

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

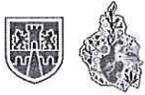
CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, COMO EL "ÁREA TÉCNICA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, BIODIST, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SIGNADO POR LA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 043/2025.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DERIVADA DEL CASO 16/2025 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 2 DE ENERO DE 2025, NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.043-2025/005/2025, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LAS PARTIDAS NO. 3993 "SUBROGACIONES", CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE** SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA GENERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NÚMERO 62,840, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1992, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 159217, EL DÍA 03 DE JUNIO DE 1992.
- II.2.- EL C. **ALEJANDRO GARCÍA ANGULO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD "BIODIST", S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO [REDACTED] ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR

AJPU/AAC/ACBI/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 2 de 16



La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 16 folios, órfes escritos por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 3 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Noveno, Tercésimo Octavo, fracción I, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

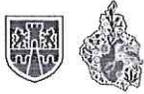
EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,190, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL GONZÁLEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 119 EN CANCUN, QUINTANA ROO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 2,453, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARJONA IGLESIAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8, EN CANCÚN, QUINTANA ROO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL 159217* DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "BIODIST", S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN A SU OBJETO SOCIAL SIENDO ENTRE OTROS: - VI. ESTABLECER, CONSTRUIR, INSTALAR, EQUIPAR, ORGANIZAR, OPERAR, ADMINISTRAR Y DIRIGIR LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, LABORATORIOS CLÍNICOS, LABORATORIOS HOSPITALARIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE SALUD Y HOSPITALES - VII. CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO, PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, FRANQUICIAS, OPCIONES O PREFERENCIAS Y CONCECIONES DE ALGUNA AUTORIDAD.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN: CALLE 13 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 4, PLANTA BAJA, COLONIA TACUBAYA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN BAC920106U98.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE

[Handwritten signatures in blue and purple ink]

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 16 folios íntiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando a líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 103 fracción I y 115 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XLIII, 30, fracción III, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo, fracción I, numeral I y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) Y 2 (COSTOS)**; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- **DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS QUE EMANEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

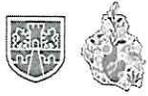
PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, QUE "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ A "EL GCDMX" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) Y 2 (COSTOS)**, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

AJPU/AAC/ACB/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$5,254,597.40 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$52,545,974.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS REALIZADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

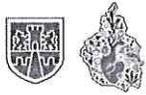
PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS

AJPU/AAC/ACB/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 5 de 16





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA.SEDESADRF@GMAIL.COM.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A "EL PROVEEDOR" PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL **SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, EN LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS.

EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX", DE ACUERDO A SU NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

EL SERVICIO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX".

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ("ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SERÁN SUPERVISADOS POR "EL GCDMX" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y/O EL PERSONAL DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIENES ADEMÁS ADMINISTRARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", LLEGARÉ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN CUANTO AL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

AJPU/AAC/ACBI/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CASO DE QUE APLIQUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE.

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO AL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", QUIÉN DEBERÁ INFORMAR LA PROCEDENCIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

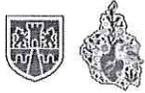
EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

"EL GCDMX" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO A LA "DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS", UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX".

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

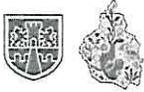
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI "EL PROVEEDOR" NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, "EL GCDMX" QUEDARÁ LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX", HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR";
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR, ENTREGAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA, DE COBERTURA AMPLIA INDIVIDUAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, QUE CUBRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX". LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"; DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN TODOS LOS CASOS BAJO SEGUIMIENTO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA SEDESA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

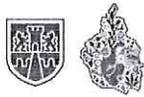
"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX", DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO PARA PROCESAR PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, NO SE LLEVEN A CABO ACORDE A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1.8	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.8 CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 16	POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA RESOLUCIÓN DE FALLA, A PARTIR DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 16 SOPORTE TÉCNICO DEL ANEXO TÉCNICO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Y/O DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL SERVICIO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO,	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
		SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Y/O DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	
CUANDO NO CORRESPONDAN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO, SISTEMA INFORMÁTICO, MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS OFERTADOS A LOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITE AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO, DEL SISTEMA INFORMÁTICO, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS AL DÍA SIGUIENTE; CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y CÓMPUTO INSTALADO Y PUESTO EN MARCHA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS NO CUMPLAN CON LAS FECHAS DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO" AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIENDO EL TIEMPO LÍMITE DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR LA EMISIÓN DEL FALLO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO EL PROCESO DE UN ESTUDIO SE DETENGA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR EN MATERIA DE EQUIPOS, INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES.	CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS QUE SE ENVÍAN A PROCESAR POR CUENTA DEL PROVEEDOR NO SE ENTREGUEN EN MÁXIMO 4 A 6 HORAS PARA	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL SERVICIO DE SANGRE, DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.

AJPU/AAC/ACBI/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 10 de 16





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
	MUESTRA DE URGENCIAS, RUTINA MÁXIMO 24 HORAS MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT 18 HORAS MÁXIMO.	HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	
CUANDO LA ENTREGA DEL INFORME O INFORMES PORMENORIZADOS NO SE LLEVE A CABO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 DEL ANEXO TÉCNICO.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

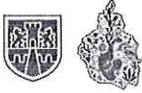
DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, O EL SERVICIO LLEGARE A TENER DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS SERVICIOS, DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE A "EL PROVEEDOR" LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DE LOS SERVICIOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) "EL GCDMX" DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR", TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DELA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

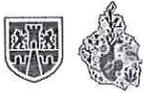
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O ("EL GCDMX").

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS REALIZADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES", A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON

AJPU/AAC/ACB/AGVE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS ANEXOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO "LAS PARTES" NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

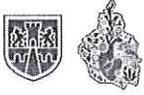
POR "EL GCDMX"

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO
APODERADO ESPECIAL DE BIODIST, S.A. DE C.V.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-035-2025

"ÁREA DE ASISTENCIA"

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS.

"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

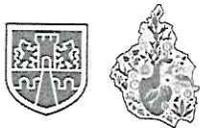
DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS.

"ÁREA TÉCNICA"

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL BIODIST, S.A. DE C.V.





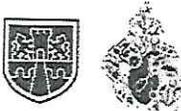
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIO

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN





ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 135-2024 VERSION 02
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

ÍNDICE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1.1	CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS
ANEXO 1.2	FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)
ANEXO 1.3	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS
ANEXO 1.4	FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO
ANEXO 1.5	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO
ANEXO 1.6	FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS
ANEXO 1.7	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS
ANEXO 1.8	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
ANEXO 1.9	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 1.10	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR
ANEXO 1.11	SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 1.12	FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO
ANEXO 1.13	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS
ANEXO 1.14	PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.15	SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.16	CUMPLIMIENTO DE NORMAS
ANEXO 1.17	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.18	FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
ANEXO 1.19	GARANTIA DEL SERVICIO
ANEXO 19	PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DEL SERVICIO DE SANGRE, QUE CONTENGA LOS ESTUDIOS DE BIOMETRIA HEMATICA, LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE (PRUEBAS DE SEROLOGIA INFECCIOSA), INMNOHEMATOLOGICAS, DE CONTROL DE CALIDAD, ESPECIALES Y DE ÁCIDOS NUCLÉICOS, LOS PROCEDIMIENTOS DE FLEBOTOMIA, AFERESIS (PLAQUETOAFERESIS O ERITROAFERESIS) Y FRACCIONAMIENTO DE UNIDADES SANGUINEAS. EL SERVICIO INTEGRAL DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

EL CONTROL DE CALIDAD TANTO PARA LAS UNIDADES COMO EXTERNO Y LA ASESORIA DE UNA CONSULTORIA PARA EL MANTENER EL CERTIFICADO ISO 9001.

EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS DE TAMIZAJE Y NAT DE LOS CENTROS DE COLECTA, BANCO DE SANGRE O SERVICIOS DE TRANSFUSION HOSPITALARIA SEGÚN SEA EL CASO, AL CENTRO DE CALIFICACION BIOLÓGICA.

LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE (BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA), DEBERÁN SATISFACER LAS DEMANDAS FÍSICAS (ESPACIO, HUMEDAD, VOLTAJE, TEMPERATURA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS), PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE CÓMPUTO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO, SOFTWARE Y HARDWARE, ASÍ COMO SU PUESTA EN MARCHA, A LOS CUALES SE LES DEBERÁ OTORGAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN SE REQUIERA DE ACUERDO AL FABRICANTE O BIEN LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y EL MANEJO DE SOFTWARE. TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS DEBERAN CONFIGURARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

DOTAR DE INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR UN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE A SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN, ASÍ COMO UN SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN A SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES, PREVIAMENTE SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR.

DERIVADO DE LA REGIONALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, EL **BANCO DE SANGRE** DEL HOSPITAL GENERAL XOCO REALIZA PRUEBAS DE TAMIZAJE (SEROLOGIA INFECCIOSA), MIENTRAS QUE EL **CENTRO DE CALIFICACION BIOLÓGICA** UBICADO EN EL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA ADICIONALMENTE A LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE DE LOS DONADORES, LLEVA A CABO LA CONCENTRACION DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA SU ENVIO, LA CONCENTRACION DE LAS PRUEBAS DE NAT Y EL APOYO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSION HOSPITALARIA.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE CLASIFICAN LOS SERVICIOS DE SANGRE DE LA

Pá 12



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

SIGUIENTE MANERA:

- BANCO DE SANGRE:** ES EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO PARA OBTENER, ANALIZAR, FRACCIONAR, PREPARAR, CONSERVAR, APLICAR Y PROVEER SANGRE HUMANA Y SUS DERIVADOS.
- CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA:** ESTABLECIMIENTO QUE REALIZA Y ANALIZA LOS ESTUDIOS DE TAMIZAJE (SEROLOGIA INFECCIOSA) Y LAS PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS (NAT)-
- SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN:** ES EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO PARA OBTENER, FRACCIONAR, PREPARAR, CONSERVAR, APLICAR Y PROVEER SANGRE HUMANA Y SUS DERIVADOS.
- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO:** ANTES DENOMINADO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, ES EL QUE PUEDE O NO REALIZAR LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO SI, SU APLICACIÓN.

2. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ ACABO DE ENERO A MARZO DE 2025.

3. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LAS DIRECCIONES DE LOS LUGARES DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

No.	HOSPITAL	DIRECCIÓN	SERVICIO
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	AV. TLÁHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09790. TELÉFONO 55 58 50 00 02	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
2	HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, ESQ. BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA ALCALDIA BENITO JUÁREZ C.P. 30340. TELÉFONO 55 56 88 91 31	BANCO DE SANGRE
3	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COL. CITLALLI ALCALDIA IZTAPALAPA. C.P. 09660. TELÉFONO 55 54 29 32 10	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
4	HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340. TELÉFONO 55 53 41 17 93	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
5	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CECILIO RÓBELO Y SUR NO.103, COL. AERONÁUTICA MILITAR ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900. TELÉFONO 55 55 52 16 02	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE			FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
6	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO 285, COL. GRANJAS MODERNAS. ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07460. TELÉFONO 55 55 77 88 67	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
7	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	PLAN DE SAN LUIS S/N, COL. TICOMÁN ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07330. TELÉFONO 55 57 54 39 79	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
8	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	AV. GABRIELA MISTRAL NO 655, COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE ALCALDÍA TLÁHUAC	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN
9	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	AV. CENTENARIO, ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN TELÉFONO 55 12 85 29 54	SERVICIO DE SANGRE CON CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
10	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CALLE ENCINO NO 41, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO ALCALDIA TLALPAN	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
11	HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES	CARMEN NO. 41, COL. CENTRO ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P 06020. TELÉFONO 55 57 02 03 72	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
12	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 5A, CONTADERO, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05230.	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
13	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETERA MILPA ALTA CHALCO KM. 2.5, COL. VILLA MILPA ALTA ALCALDÍA MILPA ALTA. C.P. 12000. TELÉFONO 55 22 11 58 39	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
14	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	CALZADA SANTA CRUZ NO. 1, COL.SAN MIGUEL TOPILEJO ALCALDIA TLALPAN C.P. 14500. TELÉFONO 55 58 48 08 70	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	CALLE OTE. 158 NO.189, MOCTEZUMA 2DA SECC, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530.	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	CALZADA LEGARÍA 371, COL. MÉXICO NUEVO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C. P. 11260. TELÉFONO 55 50 82 76 42	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	AVENIDA CANTERA, ESQ. HIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07050. TELÉFONO 55 57 81 20 69	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO. 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09070. TELÉFONO 55 56 85 94 16	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE			FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 ENTRE CALLE 517 Y 521, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 1A. SECCIÓN DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07969. TELÉFONO 55 55 51 00 03	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AVENIDA COYUYA Y TERRAPLÉN DE RÍO FRÍO S/N, COL. LA CRUZ ALCALDIA IZTACALCO C.P. 08310. TELÉFONO 55 56 57 93 75	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	TOLNAHUAC NO. 14, COL. SAN SIMÓN ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06920. TELÉFONO 55 55 83 41 80	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COL. AZCAPOTZALCO C.P. 0200. TELÉFONO 55 55 61 28 54	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	CALLE CARLOS LAZO NO.25, ESQ. GAVIOTA, COL. TACUBAYA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11870. TELÉFONO 55 55 15 79 20	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
24	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	MOCTEZUMA NO. 18, COL. DEL CARMEN COYOACÁN ALCALDIA COYOACÁN C.P. 0400. TELÉFONO 55 55 54 28 60	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
25	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN	ESTAÑO NO. 307, ESQ. CONGRESO DE LA UNIÓN, COL. FELIPE ÁNGELES ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P 15310. TELÉFONO 55 57 95 67 64	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
26	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS MANUEL CEDILLO SORIANO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS, COL. UNIDAD FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02400. TELÉFONO 55 53 94 05 65	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
27	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	EMILIANO ZAPATA NO 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07200. TELÉFONO 55 53 06 21 90	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
28	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	AV. TLÁHUAC CHALCO NO. 231, COL. LA HABANA ALCALDIA TLÁHUAC C.P. 13050. TELÉFONO 55 58 42 36 01	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
29	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUÍS CABRERA NO. 619, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200. TELÉFONO 55 56 83 50 94	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
30	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE Y CALZADA NATIVITAS, BARRIO XALTOCÁN ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16090. TELÉFONO 55 56 76 49 93	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE			FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
31	CLÍNICA HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA	CALLE CUCO SÁNCHEZ NO 171 MZA 143 LT. 1 COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA ALCALDÍA IZTAPALAPA	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
32	HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN	AV. LA JOYA S/N COL.- VALLE ESCONDIDO. ALCALDÍA TLALPAN C.P.16020	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO
33	HOSPITAL ONCOLOGICO PARA LA MUJER DE LA CDMX	AVENIDA PUERTO MAZATLAN 269 SIN NUMERO, COLONIA LA PASTORA, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO

4. GARANTÍAS DEL SERVICIO(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.19, EL NO INCLUIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS(CARÁCTER OBLIGATORIO).

LOS LICITANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA OBLIGATORIA A REALIZAR LA VISITA DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES. LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 1.1 CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN FORMATO PDF PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALESENLISTADOS A CONTINUACIÓN, EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

No.	UNIDAD MÉDICA	DÍA DE VISITA
-----	---------------	---------------

Página 6



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE		FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
1	BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO.	1
2	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA.	1
3	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO.	1
4	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL BALBUENA.	1
5	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL LA VILLA.	1
6	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL TICOMAN.	2
7	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC.	2
8	SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.	2
9	SERVICIO DE SANGRE CON CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	2
10	SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.	2

EL DÍA 1 Y 2 DE LA VISITA, SEGÚN CORREPONDA, LOS LICITANTES DEBERÁN LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.1 "CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS". ADEMÁS, DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL ANEXO 1.1. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

ANTES DE REALIZAR LA VISITA, LOS OFERENTES DEBERÁN SOLICITAR ACCESO A CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ESTA SOLICITUD DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE UN ESCRITO INDIVIDUAL POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA, DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA TORRE INSIGNIA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS ESCRITOS, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIRÁ UN OFICIO DE PRESENTACIÓN PARA EL OFERENTE. ESTE DOCUMENTO SERÁ INDISPENSABLE Y DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA DE LA VISITA EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO OFICIO, EL ACCESO SERÁ DENEGADO, Y LA VISITA NO SERÁ VÁLIDA, DESECHANDO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR SER UN PUNTO OBLIGATORIO.

ASIMISMO, EL PERSONAL ADSCRITO AL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA: SÍ, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ LA PROPOSICIÓN DE MANERA CONJUNTA, ES SUFICIENTE QUE SOLO UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS ASISTA A LA VISITA.

6. MUESTRAS(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE MUESTRA FÍSICA ÚTIL, DEL SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS), EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, EL DÍA ESTIPULADO EN BASES.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)	SOFTWARE	1

DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.17 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA. DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LA MUESTRA SE EVALUARÁ EN EL MOMENTO. POR LO QUE DEBERÁ ASISTIR EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO. LA(S) PERSONA(S) QUE ASISTAN A LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS POR PARTE DEL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR CUBREBOCAS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LA TORRE INSIGNIA.

PARA LA PRESENTACIÓN DEL SISTEMA SIASS, EL LICITANTE DEBERÁ TRAER DE MANERA OBLIGATORIA EL HARDWARE, SOFTWARE, LINEA CON DATOS, Y PROYECTOR. LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LA NO PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE.

7. PROPUESTA TÉCNICA(CARÁCTER OBLIGATORIO)

LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ ELECTRÓNICA ENTREGÁNDOSE EN FORMATO PDF Y EXCEL EDITABLE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL”, ASÍ COMO LOS ANEXOS: ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” Y ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE Y PDF EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL”, ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” Y ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” SEA LA MISMA EN LOS DOS FORMATOS EXCEL Y PDF.

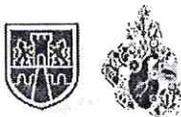
EL ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL” DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” Y ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS”. ASIMISMO, EL ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL” DEBERÁ SER PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6.

PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA, PDF Y EXCEL EDITABLE (ANEXO 19):

SE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE UN ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.</p> <p>2. CERTIFICADOS:</p> <p>2.1. PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:</p> <p>2.1.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p> <p>2.2. PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:</p> <p>2.2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>2.2.2. CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.</p> <p>B. <u>REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS APLICAR EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES) (LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2 O 1.6):</u></p> <p>1. REGISTRO SANITARIO:</p> <p>1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE: EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.</p> <p>1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.</p> <p>1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO: PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.</p> <p>2. CERTIFICADOS:</p> <p>2.1. PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:</p> <p>2.1.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>C. <u>REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS APLICAR EN MOBILIARIO (LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS SE DEBERAN INDICAR EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 1.4):</u></p> <p>1. REGISTRO SANITARIO:</p> <p>1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE:</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA:</p> <p>1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. 1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.</p> <p>1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO: PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.</p> <p>2. CERTIFICADOS:</p> <p>2.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE Y/O PARTICIPANTE:</p> <p>D. <u>CERTIFICADOS ESPECÍFICOS A APLICAR EN EL SERVICIO (LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS SE DEBERAN INDICAR EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19):</u></p> <p>1. CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES DE BANCO DE SANGRE. 2. CERTIFICADO ISO 15189:2012 Y/O NMX-EC-15189-IMNC-2015 EN EL QUE SEÑALE A LOS LABORATORIOS SUBCONTRATADOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE. 3. CERTIFICADO ISO 27001:2022 Y/O NMX-I-27001-NYCE-2015 DEL SIASS OFERTADO.</p> <p>10. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>1. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p>1.1. DEL SERVICIO</p> <p>1.1.1. CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS: 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)", 1.3 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS", 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", 1.5 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO", 1.6 "FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS", 1.7 "DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS", 1.8 "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO", 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA", ASI COMO UTILIZAR LOS ANEXOS 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL</p>	

Pág 12



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>INTEGRAL”POR EL SERVICIO OFERTADO EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF Y REQUISITARSE EN CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” Y ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS”.</p> <p>LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 19 APARTADO II “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS”, RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE Y APARTADO III. DOCUMENTACIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO PDF Y CITAR EL NOMBRE DE DICHS ARCHIVOS EN LA CELDA CORRESPONDIENTE DE LA COLUMNA “NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF”.</p> <p><u>PARA LAS FICHAS TÉCNICAS ELECTRONICAS (ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6):</u></p> <p>PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6, EL LICITANTE DEBERÁ REFERENCIAR CADA PUNTO DE LA “DESCRIPCIÓN DEL BIEN” EN CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA “DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO”, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES. CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (SOLO LA PARTE REFERENCIADA). TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SOPORTEN LO SOLICITADO DEBEN ESTAR COMPLETOS, SER ORIGINALES, EMITIDOS POR EL FABRICANTE Y PRESENTARSE EN FORMATO PDF. LOS NOMBRES DE DICHS DOCUMENTOS DEBERAN CITARSE EN LA COLUMNA “NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF”.</p> <p>LOS DOCUMENTOS COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, Y CARTAS DE APOYO DEBERAN ESTAR MENCIONADOS O CITADOS CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE REFERENCIADOS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO.</p> <p>PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PLATAFORMA COMPRANET LOS LICITANTES DEBERAN ATENDER LO SOLICITADO EN LA “GUIA DE CARGA DE PROPUESTA TÉCNICA A COMPRANET”.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SI NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, ESTAN VACIOS O CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN FORMATO PDF (UN PDF POR NUMERAL), PARA LO CUAL EL NOMBRE DEL ARCHIVO PDF DE DICHS DOCUMENTOS DEBE CITARSE EN EL ANEXO 19 “PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL”, ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” O ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>8. NORMAS (CARÁCTER OBLIGATORIO)</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
---	-----------------------------------

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
---	-----------------------------------

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACUERDO AL ANEXO 1.16 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS VIGENTES (CUANDO APLIQUE):

- 8.1. **LEY GENERAL DE SALUD.** (ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ENERO DE 2024).
- 8.2. **REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD** (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: 31 DE MAYO DE 2021).
- 8.3. **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002,** PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- 8.4. **NOM-137-SSA1-2008,** ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 8.5. **NOM-241-SSA1-2021,** BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 8.6. **NOM-064-SSA1-1993,** QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO.
- 8.7. **NOM-240-SSA1-2012,** INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
- 8.8. **NOM-253-SSA1-2012.** PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS

9. REGISTROS Y CERTIFICADOS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS APLICABLES Y VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2, 1.4 O 1.6), COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LOS CERTIFICADOS Y REGISTROS SOLICITADOS SE ENLISTAN EN LOS PUNTOS A, B, C Y D QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

TODOS LOS REGISTROS Y CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR BIEN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. LA MARCA Y MODELO, NÚMERO DE PARTE Y/O NÚMERO DE CATALOGO DE LOS BIENES DEBERÁN CORRESPONDER A LO OFERTADO EN LOS ANEXOS 19, 1.2, 1.4 Y 1.6.

A. REGISTRO Y CERTIFICADOS ESPECÍFICOS APLICAR EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS (LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2 O 1.4):

1. REGISTRO SANITARIO:

- 1.1. **REGISTRO SANITARIO VIGENTE:**
EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- 1.2. **REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE:**
EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTÉ DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARA LA PROPUESTA.
 - 1.2.1. REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
 - 1.2.2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.

1.3. CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO:

10



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”, 1.10 “CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR”, 1.11”SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”, 1.12 “FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO”, 1.15 “SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD” Y 1.18 “FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.2. QUE UNA VEZ FINALIZADO SU CONTRATO Y SI NO RESULTA ADJUDICADO EN EL PRÓXIMO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO A LA EMPRESA ENTRANTE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN, ASÍ COMO A DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE.</p> <p>1.1.3. PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, QUE TENGA CALENDARIO DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS Y RESULTADOS. EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PARA GARANTIZAR ESTE COMPROMISO, EL OFERENTE ACEPTA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE PROCEDA A LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>1.1.4. PROPORCIONAR LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, DE COMPUTO MOBILIARIO, PROGRAMA, MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAS MUESTRAS DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>1.1.5. ENTREGAR LOS INSUMOS Y EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS, GARANTIZANDO SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.</p> <p>1.1.6. ENTREGAR LOS BIENES SEÑALADOS EN LOS ANEXOS: 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, 1.3 “DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS”, 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO”, 1.5 “DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO”, 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” Y 1.7 “DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE ESTREGA ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO.</p> <p>1.1.7. AL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE TODA LA RED HOSPITALARIA DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUS EQUIPOS ANALÍTICOS, BÁSICOS Y SISTEMA INFORMÁTICO, TENIENDO EN CUENTA EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN SU CASO A UN BANCO DE SANGRE SUBROGADO CERTIFICADO TANTO PARA LAS PRUEBAS DE URGENCIA, RUTINA, SEROLOGÍA Y NAT DE LA RED DE HOSPITALES.</p> <p>1.1.8. SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS PROCESADAS DE URGENCIAS Y RUTINA, SEROLOGÍA Y NAT, DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS EQUIPOS, ASÍ COMO EN CASO DE DESCOMPOSTURA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES POR MÁS DE 4 HORAS QUE SE REALIZÓ EL REPORTE AL CALL CENTER, FALTA DE INSUMOS (CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR), PARA QUE EN SU CASO, SERAN PROCESADOS MEDIANTE BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS, DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO A CADA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>1.1.9. QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL PROVEEDOR, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.10. EL LICITANTE SE COMPROMETE AL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DE REACTIVOS E INSUMOS CADUCOS DEL SERVICIO PRESTADO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD, AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 MESES DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DE ESTE.</p> <p>1.1.11. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CASO DE QUE, POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE REQUIERA AGREGAR PRUEBAS, O BIEN EQUIPO ANALIZADOR, BÁSICO Y/O DE</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>CÓMPUTO, Y/O REACTIVOS NECESARIOS PARA SU PROCESAMIENTO EN EL SERVICIO DE INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.</p> <p>1.1.12. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A INFORMAR A LOS JEFES DE BANCO DE CADA UNIDAD MÉDICA MEDIANTE OFICIO UNA VEZ ADJUDICADO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUAL ENVIARAN LOS FORMATOS DEL ANEXO 1.11 “SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE” REQUISITADOS, ASÍ COMO A ACUSAR DE RECIBIDO.</p> <p>1.1.13. A QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE LEYÓ Y ACATARÁ TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>DE LOS INSUMOS</p> <p>1.1.14. LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, EL PROVEEDOR, A SUSTITUIR EL REACTIVO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.</p> <p>1.1.15. LA CADUCIDAD DE LOS CONTROLES (BIOMETRÍA, CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS Y GRUPO INVERSO) AL MOMENTO DE LA ENTREGA, DEBERÁ SER DE 20 DÍAS COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, A SUSTITUIR EL CONTROL QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 5 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.</p> <p>1.1.16. SE REQUIEREQUE, EN FUNCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD, LA PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS CORRESPONDA A EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SEMIAUTOMATIZADOS Y PRUEBAS MANUALES (SEGÚN SE DESCRIBE EN LAS EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA).</p> <p>1.1.17. DEBERÁN CONSIDERAR QUE LOS CALIBRADORES QUE SE PROPORCIONEN DENTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, INCLUYENDO EL PROPIO REACTIVO, SON ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO EXPRESADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.</p> <p>1.1.18. DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, EL PROVEEDOR SE HARÁ CARGO DE RECOGER, ENVIAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS CON PERSONAL TÉCNICO A SU CARGO A LOS BANCOS DE SANGRE, SIN QUE DICHO PROCESO AFECTE LA PROPIA PRODUCTIVIDAD DEL BANCO DONDE DECIDA REALIZAR EL PROCESAMIENTO Y, UNA VEZ QUE OBTENGA LOS RESULTADOS, LOS ENTREGARÁ A LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA. EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, YA QUE SE TOMARÁN COMO PRUEBAS NO REALIZADAS.</p> <p>1.1.19. DOTAR DE REACTIVOS A LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, SERVICIO DE SANGRE CON CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CONFORME A LA SOLICITUD REQUISITADA DEL JEFE DE SERVICIO, A TRAVÉS DEL FORMATO DEL ANEXO 1.11 “SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”, Y ENVIADA DE MANERA FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>1.1.20. A ENTREGAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE LOS INSUMOS O SU EQUIVALENTE, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO, IDENTIFICANDO EL INSUMO AL QUE PERTENECE PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS JEFES DE SERVICIO.</p> <p>DE LOS EQUIPOS</p>	

Pá 14



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>1.1.21. COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGACIÓN", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS. NO SE ACEPTARÁN ANALIZADORES DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, PAKISTÁN, TAIWÁN, INDIA Y COREA. LOS EQUIPOS ANALIZADORES DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO. EL PROGRAMA OPERATIVO DEBERÁ SER EN ESPAÑOL.</p> <p>1.1.22. EL INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO DESCRITO EN EL ANEXO 1.5 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO", DEBERÁ SER NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO". UNA VEZ CUMPLIDO EL CICLO DE VIDA DEL BIEN DEBERÁ SER RENOVADO O CANJEADO POR UNO NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO.</p> <p>1.1.23. QUE SI LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO PRESENTAN REPORTES CONSECUTIVOS DE FALLAS DERIVADOS DE LA MISMA O COMO CONSECUENCIA DE ESTAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUSTITUIR DICHO EQUIPO.</p> <p>1.1.24. CUBRIR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y/O DE COMPUTO E INSUMOS DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.</p> <p>1.1.25. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ A SU CARGO LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.</p> <p>1.1.26. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, CARGA, DESCARGA, ENTREGA, INSTALACIONES, ADECUACIONES DE ÁREA, DE ALBAÑILERÍA, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO, ETC; SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS Y ANALIZADORES EN PRÉSTAMO PERMANENTE.</p> <p>1.1.27. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.</p> <p>1.1.28. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>1.1.29. QUE SE COMPROMETE A INICIAR CON EL PROCESO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS EN SU TOTALIDAD PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE BANCO DE SANGRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	
<p>DEL SOFTWARE (SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANGRE)</p>	
<p>1.1.30. SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT", DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE.</p> <p>1.1.31. EN CASO DE QUE EL SOFTWARE REQUIERA SERVICIO DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA ADJUDICADA, ASUMIRÁ PAGAR LA RENTA DE ESTE SERVICIO. LA VELOCIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET, ASÍ COMO EL ANCHO DE BANDA, DEBERÁN CUBRIR CON AL MENOS EL</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>DOBLE DE LA VELOCIDAD QUE REQUIERA EL SOFTWARE.</p> <p>1.1.32. EL SOFTWARE Y EL MANUAL DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>1.1.33. EL SOFTWARE INSTALADO DEBERÁ CONTAR CON LAS LICENCIAS ACTUALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>1.1.34. PROPORCIONAR TODAS LAS LICENCIAS DE USO RESPECTIVAS PARA SERVIDORES Y/O ESTACIONES DE TRABAJO.</p> <p>1.1.35. REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PREVIA SOLICITUD Y VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. LO ANTERIOR, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.36. INSTALAR EL SIASS EN TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, LOSSERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIOS.</p> <p>1.1.37. CONTAR CON UNA ESTRUCTURA DE SERVICIO SUFICIENTE PARA ASISTIR CON OPORTUNIDAD CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL SERVICIO AL MOMENTO EN QUE SE SOLICITE.</p> <p>1.1.38. RESTRINGIR EL ACCESO A INTERNET EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS A LA OFICINA DEL JEFE O ENCARGADO, ASÍ COMO BLOQUEAR AL ACCESO DE FACEBOOK, YOUTUBE Y PAGINAS PARA ADULTOS.</p> <p>1.1.39. LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA DEL FALLO.</p> <p>1.1.40. AL TERMINO DEL CONTRATO:</p> <p>1.1.40.1. ENTREGARA TRAVES DE UN MEDIO MAGNETICO (EN DOS JUEGOS), TODA LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p>1.1.40.2. ENTREGAR EN UN MEDIO MAGNETICO, AL RESPONSABLE O ENCARGADO DE CADA UNO LOS SERVICIOS O BIEN AL DIRECTOR DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNA COPIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SU HOSPITAL.</p> <p>1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE INCLUYA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA Y DEL SIASS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CONSIDERANDO Y CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.8 "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO".</p> <p>11. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN LOS ANEXOS 1.2, 1.4 Y 1.6) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TODOS INSUMOS SOLICITADOS EN LOSANEXO1.2, Y 1.6. ASI COMO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BASICOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 1.2 Y 1.4.</p> <p>A) EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:</p> <p>1. CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE DE BIENES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DE LOS BIENES QUE OFERTA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LOS MISMOS.</p> <p>B) EN CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE (SEA DISTRIBUIDOR PRIMARIO):</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/ O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.</p> <p>Y</p> <p>2. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.</p> <p>C) EN CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO (SEA DISTRIBUIDOR SECUNDARIO):</p> <p>1. CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO) EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO O AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>Ó</p> <p>DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>LA CARTA DE APOYO DEBERÁ DE CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>PARA LOS EQUIPOS (ANALIZADORES Y BÁSICOS):</u> <p>“SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SERÁN FUNCIONALMENTE NUEVOS, DE MÁXIMO CINCO AÑOS DE FECHA DE FABRICACIÓN, COMPROBABLES CON LA CARTA DE AÑO DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN, Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)” Y ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO” DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (CITAR NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES INSTALADOS A SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>PARA INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):</u> <p>“SE MANIFIESTA QUE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y/O CALIBRADORES QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)” Y ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS”, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE,</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA”.

SI LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO NO DEBERAN PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE EQUIPOS E INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL.

TODAS LAS CARTAS DE APOYO TANTO DE EQUIPOS COMO DE INSUMOS DEBERÁN CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

12. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO **PDF** (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 12.1. CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DE LOS CLIENTES.**
- 12.2. AL MENOS UN CONTRATO Y/O PEDIDO Y/O FACTURALEGIBLE (S) DONDE EL LICITANTE HAYA PRESTADO EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS.**
- 12.3. CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO Y/O PEDIDO Y/O FACTURAPRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.**

NOTA: NO SE ACEPTAN CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y/O FACTURAS EN LOS QUE EL SERVICIO SE ENTREGUE POR UN TERCERO.

13. CAPACITACIÓN(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (CITANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE SER ADJUDICADO, A LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE DURANTE LA INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO AL 100% DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, DE LOS EQUIPOS BÁSICOS Y DE CÓMPUTO:

- 13.1. PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL 100% DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, ASÍ COMO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO BANCO DE SANGRE, DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONPREVIA SOLICITUD ESCRITA, LAS VECES QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA, ASÍ COMO REQUISITAR**



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>EN EL ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO", DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.</p> <p>13.2. REALIZAR UN EXAMEN PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DOMINIO DEL USO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>13.3. ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y SOFTWARE, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR AL MENOS UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO'S) DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. ÉSTE SERÁ PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y JEFES DE BANCOS DE SANGRE, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO Y EL CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE "LA SEDESA" EN IDIOMA ESPAÑOL. EL CUAL DEFINIRÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>14. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19 "PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>14.1. UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LO CUAL POR CADA INGENIERO ENLISTADO DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>14.1.1. CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS DEL EQUIPO QUE OFERTA.</p> <p>14.1.2. CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO ACADÉMICO.</p> <p>14.1.3. CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>14.1.4. DOCUMENTO LEGIBLE DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) REALIZÓ (ZARON) EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>15. EXPERIENCIA TÉCNICOS DE SOFTWARE DE GESTIÓN(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>15.1. UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO (COMO MÍNIMO 2 TÉCNICOS) QUE LLEVARÁN A CABO LA ASISTENCIA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN (SIASS), PARA LO CUAL POR CADA PERSONAL TÉCNICO ENLISTADO DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>15.1.1. CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA).</p> <p>15.1.2. CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS DE SOFTWARE O AFINES.</p> <p>15.1.3. CERTIFICADO, DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA EN PROGRAMAS DE GESTION DE SOFTWARE COMO POR EJEMPLO JAVA Y/O UNO BLACK BELT, EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</p>	



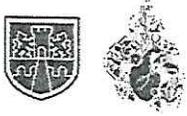
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

16. SOPORTE TÉCNICO(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

16.1. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- 16.1. ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO, A LOS JEFES DE SERVICIO EN LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS HASTA LOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE ADJUDICADO.
- 16.2. ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN PRÉSTAMO PERMANENTE.
- 16.3. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE, DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, SIENDO COMO MÍNIMO UNO AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE EL OFERENTE ENTREGARÁ A CADA JEFE DE SERVICIO Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.
- 16.4. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
- 16.5. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, DE LUNES A DOMINGO, LAS 24 HORAS EINCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
- 16.6. TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DÍAS NATURALES DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
 - 16.6.1. TIEMPO DE RESPUESTA DE 6 HORAS.
 - 16.6.2. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE MÁXIMO 48 HORAS.
- 16.7. EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS NATURALES, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
- 16.8. ACEPTA QUE EN CASO DE QUE EXISTAN AL MENOS 3 REPORTE EN UN MES DE FALLAS RECURENTES, DESVIOS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, EN EQUIPOS ANALIZADORES, BASICOS Y/O DE COMPUTO EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTARLO MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, CON COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ANEXANDO SUS ORDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE. LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA ÚLTIMA INDIQUE AL OFERENTE, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL PROPIO REPORTE, PUDIENDO SER EL CAMBIO DEL BIEN O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, TODO LO ANTERIOR, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
- 16.9. TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACIONES, ETC.



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.</p> <p>16.10. TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, DEBERÁN SER ENTREGADAS AL JEFE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO PARA SU RESGUARDO Y EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO dmti.bancodesangre@gmail.com A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE DEBERÁ ENVIAR UNA ORDEN DE SERVICIO POR ARCHIVO PDF Y DEBERÁ NOMBRARSE CON LA UNIDAD HOSPITALARIA Y NÚMERO DE SERIE, CADA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO ANTES MENCIONADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS PODRÁ CITAR AL PROVEEDOR CUALQUIER FECHA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISIÓN DE REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.</p> <p>16.11. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO (LA BITÁCORA DE EQUIPOS SERÁ PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y DEBERÁ ENTREGARSE UNA POR UNIDAD HOSPITALARIA) TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO.</p> <p>16.12. LA EMPRESA ADJUDICADA CUBRIRÁ LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.</p> <p>16.13. ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE ESTAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p>16.14. A OTORGAR APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS SI LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERE.</p> <p>16.15. LA EMPRESA ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE ADJUDICADO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR AL PERSONAL QUE SE PRESENTE EN EL PUNTO 14“EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO” Y PUNTO 15 “EXPERIENCIA TÉCNICOS DE SOFTWARE DE GESTIÓN” DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, ASÍ COMO A DAR AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.</p> <p>16.16. ASEGURAR A QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL LICITANTE.</p> <p>16.2. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN SU PROPUESTA TECNICA EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19, APARTADO II, COLUMNA “RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE”) LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL FABRICANTE DE CADA EQUIPO ANALIZADOR, BASICO, DE COMPUTO Y SOFTWARE OFERTADO.</p> <p>17. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19)LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>17.1 ESCRITO FIRMADO EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p>17.1.1. COLOCAR EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO SIN COSTO ADICIONAL PARA “LA CONVOCANTE”, EN SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA; UNA ETIQUETA RESISTENTE A QUÍMICOS Y SOLVENTES CON ADHESIVO PERMANENTE, COLOR BLANCA</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

PLASTIFICADA CON CÓDIGO QR QUE DEBERÁ DESGLOSAR MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:

- 17.1.1.1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- 17.1.1.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
- 17.1.1.3. MARCA.
- 17.1.1.4. MODELO.
- 17.1.1.5. NO. SERIE.
- 17.1.1.6. FECHA DE FABRICACIÓN.
- 17.1.1.7. PRESTADOR DEL SERVICIO.
- 17.1.1.8. TELÉFONO EN LA CDMX PARA REPORTE DE SERVICIO.
- 17.1.1.9. CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS.

NOTA:

- 1. EL CÓDIGO QR NO DEBERÁ LIGARSE A UN LINK WEB.
- 2. DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

17.1.2. COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE" UNA ETIQUETA PLASTIFICADA DE COLOR VERDE EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EN CADA EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. LA ETIQUETA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 17.1.2.1. FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- 17.1.2.2. FECHA DE PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

17.2. ASI MISMO, EN ESTE APARTADO, ADEMÁS DEL ESCRITO MENCIONADO, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DE MANERA OBLIGATORIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN EJEMPLO DE LA ETIQUETA CON CÓDIGO QR QUE LEA TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17.1 (PUNTOS 17.1.1.1 AL 17.1.1.9), SIN QUE ESTE ACCEDA A UNA PÁGINA WEB.

18. MANUAL DE USUARIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (CITANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR A CADA JEFE DE SERVICIO EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO EL MANUAL DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, DE TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS EN PRESTAMO PERMANENTE.

19. CONSTANCIAS DE VISITAS A LA UNIDAD HOSPITALARIA (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE VISITA (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) DEBIDAMENTE REQUISITADOS CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.1 CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. EN CASO DE NO INTEGRARLOS, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

20. CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) SU ANEXO 1.17SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.

21. INFORMES (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

- 21.1. UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS CON FECHAS REALES, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE ADJUDICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- 21.2. UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE ACUERDO AL ANEXO 1.9 DE TODAS LAS PRUEBAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO cbancosdesangre@gmail.com, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADO.
- 21.3. CUANDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REQUIERA UN INFORME EN CUALQUIER MOMENTO PORMENORIZADO, ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN LA FECHA SOLICITADA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA cbancosdesangre@gmail.com
- 21.4. UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE LAS VISITAS PERIÓDICAS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DONDE SE DESCRIBAN LAS ANOMALÍAS Y OBSERVACIONES QUE EN SU CASO DETECTEN, AVALADO POR EL JEFE DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VISITA, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO cbancosdesangre@gmail.com. ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.8, PUNTO 7.

22. FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- 22.1. REQUISITAR EL ANEXO 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO INSTALADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTOS ANEXOS DEBERÁN FIRMARSE Y SELLARSE POR PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA AVALANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
- 22.2. ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS EN FORMATO PDF DE FORMA COMPLETA Y LEGIBLE LOS ANEXOS 1.18 CORRECTAMENTE REQUISITADOS, AGRUPADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA Y NOMBRANDO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)" Y ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", UNA VEZ INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

23. TECNOVIGILANCIA(CARÁCTER OBLIGATORIO)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 23.1. ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".
- 23.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A INFORMAR AL HOSPITAL MEDIANTE GUÍA RAPIDA, EL PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA PARA LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 23.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS CUALQUIER INCIDENTE ADVERSO O ALERTA SANITARIA QUE ESTÉ RELACIONADO CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS, A MÁS TARDAR 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ALERTA SANITARIA O INCIDENTE ADVERSO, PARA TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ MINIMIZAR EL RIESGO EN LA ATENCIÓN MÉDICA.

24. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) SU(S) PROCEDIMIENTO(S) DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

25. AVISO DE FUNCIONAMIENTO(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAREN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

26. GARANTÍA DEL SERVICIO (CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (CITANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.19 "GARANTÍA DEL SERVICIO".

27. ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS, REACTIVOS E INSUMOS(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL

Pa 24



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>ARCHIVO EN EL ANEXO 19), UN ESCRITO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS DE LOS ANEXOS 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, ANEXO 1.3 “DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS”, ANEXO 1.4 “FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO”, ANEXO 1.5 “DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO”, ANEXO 1.6 “FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS” Y ANEXO 1.7 “DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS”.</p> <p>28. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UN ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p>“(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DEL LICITANTE) DECLARO QUE EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERSONAL A MI CARGO LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, RESPONDERÉ Y RESARCIRÉ LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EXIMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO, ASI COMODURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTARE CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE “LA CONVOCANTE” Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. DICHA PÓLIZA SE ENTREGARÁ A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ADEMÁS COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, SE GARANTIZARÁ QUE EL PERSONAL EMPLEADO CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO MI RESPONSABILIDAD RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.</p> <p>29. TRANSICIÓN E INICIO DEL SERVICIO INTEGRAL(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>29.1. ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:</p> <p>29.1.1. REALIZAR EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.2 “FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)”, DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUS EQUIPOS ANALÍTICOS Y SISTEMA INFORMÁTICO, TENIENDO EN CUENTA EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN SU CASO A UN BANCO DE SANGRE SUBROGADO CERTIFICADO TANTO PARA LAS PRUEBAS DE URGENCIA Y DE RUTINA DE LA RED DE HOSPITALES.</p> <p>29.1.2. A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS PROCESADAS DE URGENCIAS Y RUTINA DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS EQUIPOS, EN SU CASO MEDIANTE UN BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO</p>	



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS Y DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS A CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

29.2. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA DE APOYO SOLIDARIO, EXPEDIDA, FIRMADA Y SELLADA POR EL POR EL BANCO DE SANGRE SUBROGADO DONDE MANIFIESTE QUE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DEL PROCEDIMIENTO) REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, ADEMÁS DE DECLARAR QUE REALIZARÁ LOS PROCESAMIENTOS DE MUESTRAS QUE NO SE LLEVEN A CABO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, INDICADO SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO. ESTA CARTA DEBE SER EXPEDIDA POR EL MISMO LABORATORIO DEL QUE ENTREGUE EL CERTIFICADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9, INCISO D, PUNTO 2.

30. CADUCIDAD, CANJE Y DESVÍOS DE CALIDAD DE INSUMOS(CARÁCTER OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN ARCHIVO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.1. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

1.1.1. QUE LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

1.1.2. QUE HABRÁ CONTINUIDAD EN EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.

1.1.3. QUE EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁ EL MISMO POR AL MENOS 3 MESES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.

1.1.4. ACEPTA EL CANJE POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE LA CONVOCANTE, CON ANTICIPACIÓN DE UN MES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE AL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).

1.1.5. QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTE EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.15 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.

1.2. ASIMISMO, EN ESTE NUMERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE UN ESCRITO QUE INCLUYA LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) ENCARGADAS DE

Pág 26



UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	FOLIO DMTI: 135-2024 V. 02
<p>RECIBIR LOS REPORTES RELACIONADOS CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DESVIACIONES DE CALIDAD. ESTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRES COMPLETOS, DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DÍA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE RECIBIRÁN, ATENDERÁN Y DARÁN SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE MALA CALIDAD.</p> <p>31. CARTA COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN(CARÁCTER OBLIGATORIO)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN FORMATO PDF (INDICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN EL ANEXO 19) UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR UN LISTADO DONDE DESCRIBA TODOS LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO PROPUESTOS QUE SE INSTALARÁN PARA BRINDAR EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. DICHO LISTADO DEBERÁ CITAR, EL NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, AÑO DE FABRICACIÓN, UNIDAD HOSPITALARIA A INSTALAR Y NÚMERO DE PEDIMENTO, EMITIDA O EXPEDIDA POR EL FABRICANTE. DICHA CARTA DEBERÁ CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ASÍ COMO UNA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.</p> <p>LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.</p>	

<p>SUPERVISÓ</p>  <p>ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Con fundamento en el artículo 19 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México firma por ausencia del Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos, la Subdirectora de Tecnología e Insumos.</p>  <p>Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>
--	--



PENAS CONVENCIONALES

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DEL INCUMPLIMIENTO, EL LICITANTE SERÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO PARA PROCESAR PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, NO SE LLEVEN A CABO ACORDE A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1.8	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.8, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 16	POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA RESOLUCIÓN DE FALLA, A PARTIR DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 16 SOPORTE TÉCNICO DEL ANEXO TÉCNICO	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL SERVICIO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	3% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO CORRESPONDAN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, COMPUTO, SISTEMA INFORMÁTICO, MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS OFERTADOS A LOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITE AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, COMPUTO, SISTEMA INFORMÁTICO, MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS OFERTADOS.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y CÓMPUTO INSTALADOS Y PUESTO EN MARCHA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, NO CUMPLAN CON LAS FECHAS DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	JEFE/ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIA, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBÍAN INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS.



		Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS 1.12" FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO" AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIENDO EL TIEMPO LÍMITE DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO TÉCNICO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE COMPUTO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO EL PROCESO DE UN ESTUDIO SE DETENGA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR EN MATERIA DE EQUIPOS, INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES.	CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS QUE SE ENVÍAN A PROCESAR POR CUENTA DEL PROVEEDOR NO SE ENTREGUE EN MÁXIMO 4 A 6 HORAS PARA MUESTRAS DE URGENCIAS, RUTINA MÁXIMO 24 HORAS, MUESTRAS DE SEROLOGÍA EN 12 HORAS MÁXIMO Y NAT EN 18 HORAS MÁXIMO.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL SERVICIO DE SANGRE, DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
CUANDO LA ENTREGA DEL INFORME O INFORMES PORMENORIZADOS NO SE LLEVE A CABO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 DEL ANEXO TÉCNICO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO

EN CASO DE QUE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REPORTEN EL INCUMPLIMIENTO DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O FACTURAS CORRESPONDIENTES DEL MES O MESES EN EL QUE SE REPORTE EL INCUMPLIMIENTO.



ANEXO 1.1

CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

LA PERSONA QUE ASISTA A LA VISITA, DEBERÁ PRESENTAR CREDENCIAL DEL INE ÓLA QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

UNIDAD HOSPITALARIA	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA
CARACTERÍSTICAS DEL BANCO DE SANGRE		
MODIFICACIONES DEL ÁREA FÍSICA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A INSTALAR		
EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS		
ESPACIO		
ELECTRICIDAD		
AGUA		
DRENAJE		
OBSERVACIONES		

ASISTENTES:

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.	(FIRMA)
NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE.	(FIRMA)

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA

ANEXO 1.2

FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)



USAR EL ANEXO 1.2 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.2, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".



ANEXO 1.4

FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

USAR EL ANEXO 1.4 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.4, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASI)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		FOLIO 0001 DE 03	
		VERSION 3	
V. REACTIVO			
1. INFORMACION DEL REACTIVO			
NOMBRE DEL REACTIVO EN ESPAÑOL	CODIGO DEL REACTIVO	NOMBRE DEL REACTIVO EN INGLÉS	CODIGO DEL REACTIVO EN INGLÉS
2. DESCRIPCION DEL REACTIVO EN ESPAÑOL			
3. DESCRIPCION DEL REACTIVO EN INGLÉS			
4. MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS			
5. PROCEDIMIENTO DE MUESTREO			
6. RESULTADOS DE ANÁLISIS			
7. OBSERVACIONES			

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FOLIO 0176 - 15/03/2016 Versión 02

NO. DE PARTIDA: 340

Versión 2

II. SERVOLOGÍA INFECCIOSA

1. DATOS DEL LABORATORIO

NOMBRE:	LABORATORIO DE SERVICIO INTEGRAL
DIRECCIÓN:	CALLE 100 N. BOULEVARD AMERICANA
CAPITAL:	GUAYAMA
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SER

ESPECIFICACIONES DEL SER	DESCRIPCIÓN DEL SER O SERVICIO	NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE O CONTACTO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN DEL SERVIDOR	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL SERVIDOR	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO DEL SERVIDOR
1.1	ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA IDENTIFICACIÓN DE...			
1.2	MUESTREO DE MUESTRAS...			
1.3	ANÁLISIS DE MUESTRAS Y CONTROL DE MUESTRA...			
1.4	CONTROL DE MUESTRAS Y MUESTREOS...			
1.5	CONTROL DE MUESTRAS...			
1.6	PROCESO DE MUESTREO...			
1.7	PRINCIPIO DE MUESTREO...			
1.8	MUESTREO DE MUESTRAS...			
1.9	DEPENDENCIA AUTOMÁTICA DE MUESTRAS Y MUESTREOS...			
1.10	VOLUMEN DE MUESTRA...			
1.11	USO DE MUESTRAS EN TIEMPO REAL...			
1.12	MUESTRAS A BORDO DE MUESTRA...			
1.13	CONTROLABLE BORDO DEL SISTEMA...			
1.14	CONTROL DE ALARMAS...			
1.15	SECCION DE NIVEL DE LÍQUIDO...			
1.16	INDICACION A BORDO DE MUESTRA...			
1.17	USO DE MUESTRA...			
1.18	USO DE MUESTRA...			
1.19	USO DE MUESTRA...			
1.20	USO DE MUESTRA...			
1.21	USO DE MUESTRA...			
1.22	USO DE MUESTRA...			
1.23	USO DE MUESTRA...			
1.24	USO DE MUESTRA...			
1.25	USO DE MUESTRA...			

III. INFORMACIONES DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN DEL SER	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO DEL SERVIDOR
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

V. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, EQUIPOS, MATERIALES, CONFIGURACIONES Y CAPACIDAD DE SERVICIO

FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO	FECHA DE ÚLTIMO SERVICIO
1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
1.11	1.11	1.11	1.11	1.11
1.12	1.12	1.12	1.12	1.12
1.13	1.13	1.13	1.13	1.13
1.14	1.14	1.14	1.14	1.14
1.15	1.15	1.15	1.15	1.15
1.16	1.16	1.16	1.16	1.16
1.17	1.17	1.17	1.17	1.17
1.18	1.18	1.18	1.18	1.18
1.19	1.19	1.19	1.19	1.19
1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
1.21	1.21	1.21	1.21	1.21
1.22	1.22	1.22	1.22	1.22
1.23	1.23	1.23	1.23	1.23
1.24	1.24	1.24	1.24	1.24
1.25	1.25	1.25	1.25	1.25

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FOLIO 0011-135-2021 VERSIÓN 01

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

NO. DE PARTIDA: 2001

VERSIÓN 1

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO POR EMPRESA		UNIDAD DE MEDIDA DEPARTADA	DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO REACTIVO	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DEPARTADA													
DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO POR EMPRESA		UNIDAD DE MEDIDA DEPARTADA	DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO REACTIVO	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DEPARTADA													
200	DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO POR EMPRESA																	
201	DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO POR EMPRESA																	
202	DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO POR EMPRESA																	

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FECHA DATE: 15/07/2016

NO. DE FICHA: 001

VERSIÓN: 1

RELACIONES NUCLEOS

LETTERAS DEL CUESTIONARIO

LETTERAS DE IDENTIFICACIÓN DEL SER

AL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SER

CONSEJOS DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA	DETERMINACIÓN DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO
1.1. FUNDACIÓN AUTÓNOMA					
1.2. PRINCIPAL TECNOLÓGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES NUCLEOS					
1.3. DESCRIPCIÓN PRINCIPAL DE ACCIONES NUCLEOS EN SERVICIO DE SALUD					
1.4. EL PRINCIPAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN SERVICIO DE SALUD					
1.5. PRODUCTO DE MUESTRA AUTOMATIZADA Y ACCESO ELECTRÓNICO					
1.6. FORMA MUESTRA EN PLAZA O SERVICIO					
1.7. LA DETERMINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					
1.8. LAS MUESTRAS DEBEN SER AUTOMATIZADAS EN SERVICIO DE SALUD					
1.9. DEBEN TENER EQUIPO DE ENLACE CON COMUNITARIOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD					
1.10. DEBEN INCLUIR RESPUESTA A INTERVALOS DE CONTROL DE CALIDAD					
1.11. DEBEN DE INCLUIR TOLERANCIAS ESTABLECIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS					
1.12. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN SOPORTE TÉCNICO DE SERVICIO DE SALUD					
1.13. MONITORIA DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD					
1.14. UNA MUESTRA MULTIPURPOSAL					
1.15. INCLUIR MANEJO DE CALIDAD DEL SERVICIO					
1.16. EN SERVICIOS DE SALUD DEBEN INCLUIR EL CATEGORÍA DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					

RELACIONES NUCLEOS DE LA EMPRESA

CONSEJOS DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA	DETERMINACIÓN DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO
17. TENER EN CUENTA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					
18. LAS MUESTRAS DEBEN SER AUTOMATIZADAS EN SERVICIO DE SALUD					
19. DEBEN TENER EQUIPO DE ENLACE CON COMUNITARIOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD					
20. DEBEN INCLUIR RESPUESTA A INTERVALOS DE CONTROL DE CALIDAD					
21. DEBEN DE INCLUIR TOLERANCIAS ESTABLECIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS					
22. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN SOPORTE TÉCNICO DE SERVICIO DE SALUD					
23. MONITORIA DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD					
24. UNA MUESTRA MULTIPURPOSAL					
25. INCLUIR MANEJO DE CALIDAD DEL SERVICIO					
26. EN SERVICIOS DE SALUD DEBEN INCLUIR EL CATEGORÍA DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					

RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

CONSEJOS DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA	DETERMINACIÓN DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO	INDICADORES DEL SERVICIO
1.1. FUNDACIÓN AUTÓNOMA					
1.2. PRINCIPAL TECNOLÓGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES NUCLEOS					
1.3. DESCRIPCIÓN PRINCIPAL DE ACCIONES NUCLEOS EN SERVICIO DE SALUD					
1.4. EL PRINCIPAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN SERVICIO DE SALUD					
1.5. PRODUCTO DE MUESTRA AUTOMATIZADA Y ACCESO ELECTRÓNICO					
1.6. FORMA MUESTRA EN PLAZA O SERVICIO					
1.7. LA DETERMINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					
1.8. LAS MUESTRAS DEBEN SER AUTOMATIZADAS EN SERVICIO DE SALUD					
1.9. DEBEN TENER EQUIPO DE ENLACE CON COMUNITARIOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD					
1.10. DEBEN INCLUIR RESPUESTA A INTERVALOS DE CONTROL DE CALIDAD					
1.11. DEBEN DE INCLUIR TOLERANCIAS ESTABLECIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS					
1.12. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN SOPORTE TÉCNICO DE SERVICIO DE SALUD					
1.13. MONITORIA DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD					
1.14. UNA MUESTRA MULTIPURPOSAL					
1.15. INCLUIR MANEJO DE CALIDAD DEL SERVICIO					
1.16. EN SERVICIOS DE SALUD DEBEN INCLUIR EL CATEGORÍA DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA					

Especificación del equipo	Descripción del equipo ofertado	Marca	Presentación (caja, paquete o tipo de presentación)	Número del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Evaluación post-ejecución del contratista
---------------------------	---------------------------------	-------	---	--	--	--	--	--	---

Especificación del equipo	Descripción del equipo ofertado	Marca	Presentación (caja, paquete o tipo de presentación)	Número del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Nombre del archivo en PDF (nombre de archivo o código de producto)	Evaluación post-ejecución del contratista
3.01 DETERMINACIÓN DEL VINCULO A LA MANIPULACION DE VIDAS									
3.02 DETERMINACIÓN DE DOS RELACIONES DE VIDAS									
3.03 DETERMINACIÓN DE OCHO RELACIONES DE VIDAS									
3.04 PRUEBAS DE TIPO PARA USAR O OBRAS PREPARACION									
3.05 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL RESUMIVO UN CONTROL PASIVO									
3.06 EL REALIZO MONITOREO Y COMPROBACION DE EL MEDIO QUE PUEDE TEMPORALMENTE SE COLECTAR									
3.07 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.08 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.09 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.10 DETERMINACIÓN DEL VINCULO DE IMPACTOS A									
3.11 DETERMINACIÓN DE DOS RELACIONES DE VIDAS									
3.12 PRUEBAS DE TIPO PARA USAR O OBRAS PREPARACION									
3.13 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL RESUMIVO UN CONTROL PASIVO									
3.14 EL REALIZO MONITOREO Y COMPROBACION DE EL MEDIO QUE PUEDE TEMPORALMENTE SE COLECTAR									
3.15 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.16 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.17 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.18 DETERMINACIÓN DEL VINCULO DE IMPACTOS B									
3.19 DETERMINACIÓN DE DOS RELACIONES DE VIDAS									
3.20 PRUEBAS DE TIPO PARA USAR O OBRAS PREPARACION									
3.21 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL RESUMIVO UN CONTROL PASIVO									
3.22 EL REALIZO MONITOREO Y COMPROBACION DE EL MEDIO QUE PUEDE TEMPORALMENTE SE COLECTAR									
3.23 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.24 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									
3.25 LEER Y MOSTRAR UN CONTROL EXTERNO EL CUAL PUEDE CONTROL PASIVO Y PASIVO									

IV. PRUEBAS CONFIRMATORIAS																	
I. DATOS DEL LICITANTE																	
EMPRESA		RACIONALES ACRÉDITOS O FORMULADOS															
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN																	
NOMBRE		PRUEBAS CONFIRMATORIAS			CANTIDAD			MONEDAS REFERENCIALES									
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Especificaciones del servicio</th> <th style="width: 25%;">Descripción del bien ofertado</th> <th style="width: 25%;">Número del archivo en PDF de descripción de especificaciones técnicas del bien</th> <th style="width: 25%;">Evaluación post-ejecución del contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIDA SIN VIDA... (text truncated)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Especificaciones del servicio	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de descripción de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista	PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIDA SIN VIDA... (text truncated)			
Especificaciones del servicio	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de descripción de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista														
PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIDA SIN VIDA... (text truncated)																	

V. BIOMETRÍA HEMÁTICA																	
I. DATOS DEL LICITANTE																	
EMPRESA		MARCA															
PRESENTACIÓN		FORMA		MODO		CANTIDAD OFERTADA											
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN																	
NOMBRE		BIEN BIOMETRÍA HEMÁTICA			CANTIDAD			MONEDAS REFERENCIALES									
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Especificaciones del bien</th> <th style="width: 25%;">Descripción del bien ofertado</th> <th style="width: 25%;">Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien</th> <th style="width: 25%;">Evaluación post-ejecución del contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Especificaciones del bien	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista	BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)			
Especificaciones del bien	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista														
BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)																	

VI. BIOMETRÍA HEMÁTICA (CONTINUACIÓN)																	
I. DATOS DEL LICITANTE																	
EMPRESA		MARCA															
PRESENTACIÓN		FORMA		MODO		CANTIDAD OFERTADA											
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN																	
NOMBRE		BIEN BIOMETRÍA HEMÁTICA			CANTIDAD			MONEDAS REFERENCIALES									
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Especificaciones del bien</th> <th style="width: 25%;">Descripción del bien ofertado</th> <th style="width: 25%;">Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien</th> <th style="width: 25%;">Evaluación post-ejecución del contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Especificaciones del bien	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista	BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)			
Especificaciones del bien	Descripción del bien ofertado	Número del archivo en PDF de especificaciones técnicas del bien	Evaluación post-ejecución del contratista														
BIOMETRÍA HEMÁTICA... (text truncated)																	

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
110	SOFTWARE EN EQUIVALENCIA	
111	INCLUIR MANEJO DE EMERGENCIAS MÍNIMO DE 48 HORAS	
114	INCLUIR SALIDA DE PLACOTERMINALES PARA LOS SERVIDORES DE CALIENTE Y SERVIDORES DE FRÍO	
115	INCLUIR MANEJO DE EMERGENCIAS PARA EL COUPO DE CALIENTE Y FRÍO DE SERVIDORES	
116	EL MANEJO DE EMERGENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CALIENTE Y FRÍO DE SERVIDORES DE CALIENTE Y FRÍO	

III. SERVIDORES DE LA EMPRESA		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
117	REVISAR EN EQUIVALENCIA AL SERVIDOR DE LA EMPRESA... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
118	REVISAR LA TRANSFERENCIA DE DATOS... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
119	REVISAR LAS MANERAS DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
120	REVISAR LAS MANERAS DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
121	REVISAR EL CALIENTE DEL EQUIPO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
122	REVISAR EL FRÍO DEL EQUIPO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	

IV. SERVIDORES DE LA EMPRESA (SERVIDORES DE CALIENTE Y FRÍO)		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
123	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
124	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
125	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
126	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	

V. SERVIDORES DE LA EMPRESA (SERVIDORES DE CALIENTE Y FRÍO)		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
127	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
128	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
129	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
130	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	

VI. BOLSAS Y FILTROS (REJES DE FLEOTOMIA)		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
131	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
132	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
133	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
134	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	

VII. SERVIDORES DE LA EMPRESA (SERVIDORES DE CALIENTE Y FRÍO)		FECHA DATE: 25/07/2018
		Nº DE PARTIDA: 2017
		VOLUMEN: 1
135	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
136	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
137	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
138	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
139	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
140	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
141	REVISAR EL SERVIDOR DE CALIENTE... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
142	REVISAR EL SERVIDOR DE FRÍO... (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	

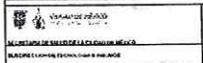
ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		FOLIO DATO: 135-2021 VERSIÓN 01	
		NO. DE PARTIDA: 3903	
		VERSIÓN: 3	
<p>II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>422 [Descripción de servicio]</p> <p>423 [Descripción de servicio]</p> <p>424 [Descripción de servicio]</p> <p>425 [Descripción de servicio]</p> <p>426 [Descripción de servicio]</p>			
IX. PARUNICHMATOLOGÍA B			
L. DATOS DEL DOTANTE			
EMPRESA:		NOMBRE:	
RUT:		RUC:	
DIRECCIÓN:		CATEGORÍA TÉCNICA:	
M. DATOS DE EMPLEADOR DEL BANI			
NOMBRE:		CATEGORÍA:	
N. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BANI			
<p>ESPECIFICACIONES DEL BANI</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: [Descripción]</p> <p>NOMBRE DEL MODELO DE PROCESO: [Nombre]</p> <p>PLAZA DEL TÉCNICO: [Plaza]</p> <p>ENLACE DEL PROCESO: [Enlace]</p>			
11	[Detalle de especificación]		
12	[Detalle de especificación]		
13	[Detalle de especificación]		
14	[Detalle de especificación]		
15	[Detalle de especificación]		
16	[Detalle de especificación]		
17	[Detalle de especificación]		
18	[Detalle de especificación]		
19	[Detalle de especificación]		
20	[Detalle de especificación]		
21	[Detalle de especificación]		
22	[Detalle de especificación]		
23	[Detalle de especificación]		
24	[Detalle de especificación]		
25	[Detalle de especificación]		
26	[Detalle de especificación]		
27	[Detalle de especificación]		
28	[Detalle de especificación]		
29	[Detalle de especificación]		
30	[Detalle de especificación]		
31	[Detalle de especificación]		
32	[Detalle de especificación]		
33	[Detalle de especificación]		
34	[Detalle de especificación]		
35	[Detalle de especificación]		
36	[Detalle de especificación]		
37	[Detalle de especificación]		
38	[Detalle de especificación]		
39	[Detalle de especificación]		
40	[Detalle de especificación]		
41	[Detalle de especificación]		
42	[Detalle de especificación]		
43	[Detalle de especificación]		
44	[Detalle de especificación]		
45	[Detalle de especificación]		
46	[Detalle de especificación]		
47	[Detalle de especificación]		
48	[Detalle de especificación]		
49	[Detalle de especificación]		
50	[Detalle de especificación]		
51	[Detalle de especificación]		
52	[Detalle de especificación]		
53	[Detalle de especificación]		
54	[Detalle de especificación]		
55	[Detalle de especificación]		
56	[Detalle de especificación]		
57	[Detalle de especificación]		
58	[Detalle de especificación]		
59	[Detalle de especificación]		
60	[Detalle de especificación]		
61	[Detalle de especificación]		
62	[Detalle de especificación]		
63	[Detalle de especificación]		
64	[Detalle de especificación]		
65	[Detalle de especificación]		
66	[Detalle de especificación]		
67	[Detalle de especificación]		
68	[Detalle de especificación]		
69	[Detalle de especificación]		
70	[Detalle de especificación]		
71	[Detalle de especificación]		
72	[Detalle de especificación]		
73	[Detalle de especificación]		
74	[Detalle de especificación]		
75	[Detalle de especificación]		
76	[Detalle de especificación]		
77	[Detalle de especificación]		
78	[Detalle de especificación]		
79	[Detalle de especificación]		
80	[Detalle de especificación]		
81	[Detalle de especificación]		
82	[Detalle de especificación]		
83	[Detalle de especificación]		
84	[Detalle de especificación]		
85	[Detalle de especificación]		
86	[Detalle de especificación]		
87	[Detalle de especificación]		
88	[Detalle de especificación]		
89	[Detalle de especificación]		
90	[Detalle de especificación]		
91	[Detalle de especificación]		
92	[Detalle de especificación]		
93	[Detalle de especificación]		
94	[Detalle de especificación]		
95	[Detalle de especificación]		
96	[Detalle de especificación]		
97	[Detalle de especificación]		
98	[Detalle de especificación]		
99	[Detalle de especificación]		
100	[Detalle de especificación]		

ANEXO 1.2. FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL			PAÍS: COSTA RICA	
NOMBRE DEL SERVICIO					NÚMERO DE PARTIDA: 999	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO					VERSIÓN: 1	
4.2.1	Definición de los servicios que se ofrecen al usuario final.					
4.2.2	Definición de los recursos que se requieren para la prestación del servicio.					
4.2.3	Definición de los procesos que se ejecutaron para la prestación del servicio.					
4.2.4	Definición de los indicadores de desempeño que se utilizarán para medir el rendimiento del servicio.					
4.2.5	Definición de los riesgos que se asocian con la prestación del servicio.					
4.2.6	Definición de los controles que se implementarán para mitigar los riesgos.					
4.2.7	Definición de los mecanismos de monitoreo y evaluación del servicio.					
4.2.8	Definición de los mecanismos de mejora continua del servicio.					
X. INFORMACIÓN TECNOLÓGICA						
1. DATOS DEL LUGAR						
CATEGORÍA		NOMBRE				
PARTICIPANTE		MATERIAL				
PAÍS DE ORIGEN		DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SER						
SERVIDOR		SERVIDOR		17		
3. CONTENIDO TÉCNICO DEL SER						
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE OFRECERÁ AL USUARIO FINAL. DESCRIBIR EL SERVICIO, LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS PROCESOS QUE SE EJECUTARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE SE UTILIZARÁN PARA MEDIR EL RENDIMIENTO DEL SERVICIO, LOS RIESGOS QUE SE ASOCIAN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO, LOS MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO.</p>						
4.1	Definición de los servicios que se ofrecen al usuario final.					
4.2	Definición de los recursos que se requieren para la prestación del servicio.					
4.3	Definición de los procesos que se ejecutaron para la prestación del servicio.					
4.4	Definición de los indicadores de desempeño que se utilizarán para medir el rendimiento del servicio.					
4.5	Definición de los riesgos que se asocian con la prestación del servicio.					
4.6	Definición de los controles que se implementarán para mitigar los riesgos.					
4.7	Definición de los mecanismos de monitoreo y evaluación del servicio.					
4.8	Definición de los mecanismos de mejora continua del servicio.					

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)



FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL

FOLIO ÚNICO: 135-2011-VERA-0111
NO. DE PARTIDA: 3003
VERSIÓN: 1

101	FOLIO ÚNICO: 135-2011-VERA-0111	
102		
103		
104		
105		
106		
107		
108		
109		
110		
111		
112		
113		
114		
115		
116		
117		
118		
119		
120		
121		
122		
123		
124		
125		
126		
127		
128		
129		
130		
131		
132		
133		
134		
135		
136		
137		
138		
139		
140		
141		
142		
143		
144		
145		
146		
147		
148		
149		
150		
151		
152		
153		
154		
155		
156		

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)

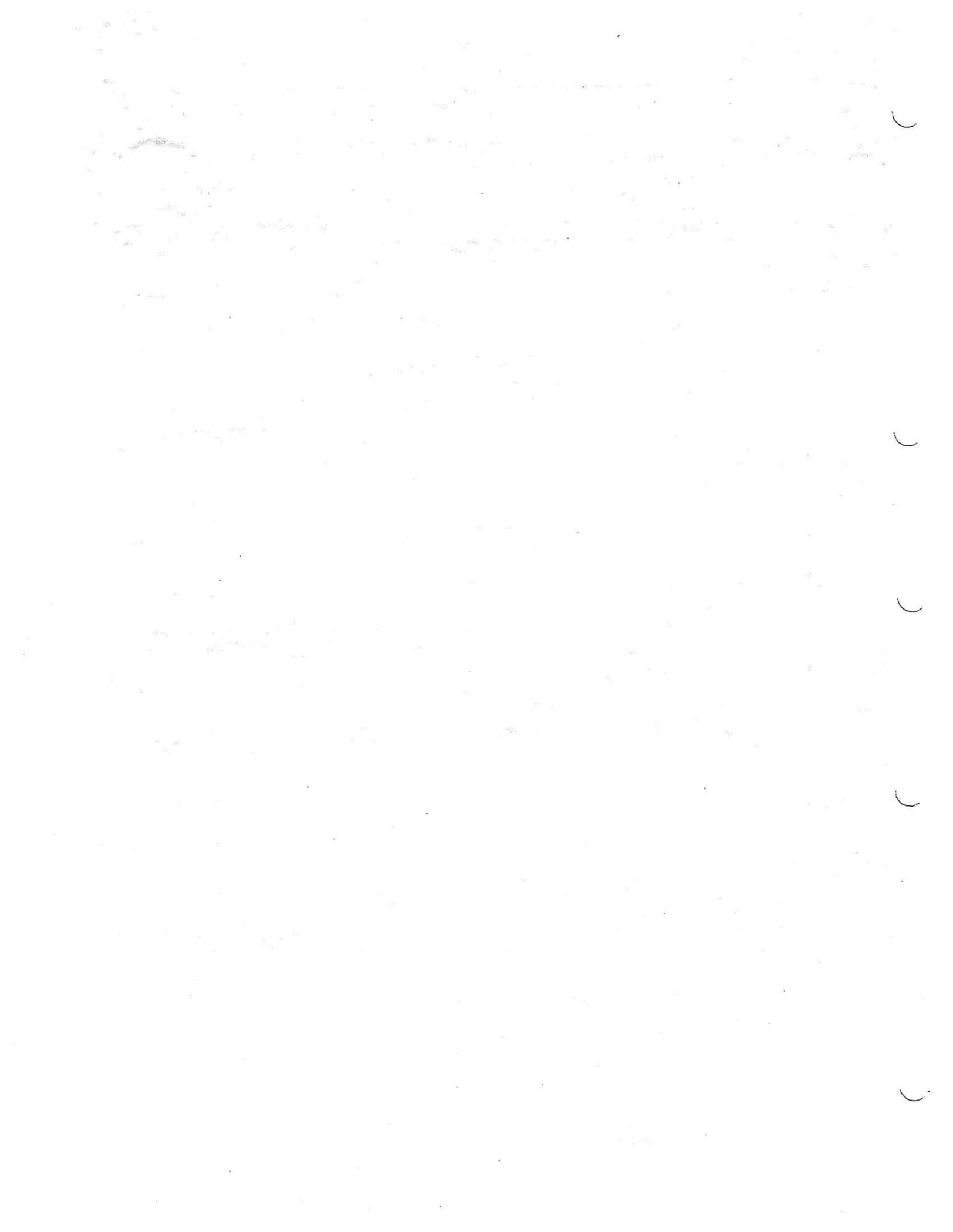
INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		FECHA DE ELABORACIÓN: 2013	
NOMBRE DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)				VERSIÓN: 1	
1.1	1.1.1				
1.1	1.1.2				
1.1	1.1.3				
1.1	1.1.4				
1.1	1.1.5				
1.1	1.1.6				
1.1	1.1.7				
1.1	1.1.8				
1.1	1.1.9				
1.1	1.1.10				
1.1	1.1.11				
1.1	1.1.12				
1.1	1.1.13				
1.1	1.1.14				
1.1	1.1.15				
1.1	1.1.16				
1.1	1.1.17				
1.1	1.1.18				
1.1	1.1.19				
1.1	1.1.20				
1.1	1.1.21				
1.1	1.1.22				
1.1	1.1.23				
1.1	1.1.24				
1.1	1.1.25				
1.1	1.1.26				
1.1	1.1.27				
1.1	1.1.28				
1.1	1.1.29				
1.1	1.1.30				
1.1	1.1.31				
1.1	1.1.32				
1.1	1.1.33				
1.1	1.1.34				
1.1	1.1.35				
1.1	1.1.36				
1.1	1.1.37				
1.1	1.1.38				
1.1	1.1.39				
1.1	1.1.40				
1.1	1.1.41				
1.1	1.1.42				
1.1	1.1.43				
1.1	1.1.44				
1.1	1.1.45				
1.1	1.1.46				
1.1	1.1.47				
1.1	1.1.48				
1.1	1.1.49				
1.1	1.1.50				
1.1	1.1.51				
1.1	1.1.52				
1.1	1.1.53				
1.1	1.1.54				
1.1	1.1.55				
1.1	1.1.56				
1.1	1.1.57				
1.1	1.1.58				
1.1	1.1.59				
1.1	1.1.60				
1.1	1.1.61				
1.1	1.1.62				
1.1	1.1.63				
1.1	1.1.64				
1.1	1.1.65				
1.1	1.1.66				
1.1	1.1.67				
1.1	1.1.68				
1.1	1.1.69				
1.1	1.1.70				
1.1	1.1.71				
1.1	1.1.72				
1.1	1.1.73				
1.1	1.1.74				
1.1	1.1.75				
1.1	1.1.76				
1.1	1.1.77				
1.1	1.1.78				
1.1	1.1.79				
1.1	1.1.80				
1.1	1.1.81				
1.1	1.1.82				
1.1	1.1.83				
1.1	1.1.84				
1.1	1.1.85				
1.1	1.1.86				
1.1	1.1.87				
1.1	1.1.88				
1.1	1.1.89				
1.1	1.1.90				
1.1	1.1.91				
1.1	1.1.92				
1.1	1.1.93				
1.1	1.1.94				
1.1	1.1.95				
1.1	1.1.96				
1.1	1.1.97				
1.1	1.1.98				
1.1	1.1.99				
1.1	1.1.100				

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMATICO (SIASS)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL		FOLIO DMTL 135-2024 VERSIÓN 02	
		NO. DE PARTIDA: 200	
		VERSIÓN: 2	
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)

INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		FICHA TÉCNICA DE SERVICIO INTEGRAL			FECHA DE ELABORACIÓN	
NOMBRE DEL SERVICIO					FECHA DE ELABORACIÓN	
CÓDIGO DEL SERVICIO					FECHA DE ELABORACIÓN	
AUTOR DEL SERVICIO					FECHA DE ELABORACIÓN	
1	1.1					
1	1.2					
1	1.3					
1	1.4					
1	1.5					
1	1.6					
1	1.7					
1	1.8					
1	1.9					
1	1.10					
1	1.11					
1	1.12					
1	1.13					
1	1.14					
1	1.15					
1	1.16					
1	1.17					
1	1.18					
1	1.19					
1	1.20					
1	1.21					
1	1.22					
1	1.23					
1	1.24					
1	1.25					
1	1.26					
1	1.27					
1	1.28					
1	1.29					
1	1.30					
1	1.31					
1	1.32					
1	1.33					
1	1.34					
1	1.35					
1	1.36					
1	1.37					
1	1.38					
1	1.39					
1	1.40					
1	1.41					
1	1.42					
1	1.43					
1	1.44					
1	1.45					
1	1.46					
1	1.47					
1	1.48					
1	1.49					
1	1.50					
1	1.51					
1	1.52					
1	1.53					
1	1.54					
1	1.55					
1	1.56					
1	1.57					
1	1.58					
1	1.59					
1	1.60					
1	1.61					
1	1.62					
1	1.63					
1	1.64					
1	1.65					
1	1.66					
1	1.67					
1	1.68					
1	1.69					
1	1.70					
1	1.71					
1	1.72					
1	1.73					
1	1.74					
1	1.75					
1	1.76					
1	1.77					
1	1.78					
1	1.79					
1	1.80					
1	1.81					
1	1.82					
1	1.83					
1	1.84					
1	1.85					
1	1.86					
1	1.87					
1	1.88					
1	1.89					
1	1.90					
1	1.91					
1	1.92					
1	1.93					
1	1.94					
1	1.95					
1	1.96					
1	1.97					
1	1.98					
1	1.99					
1	1.100					



ANEXO 1.3
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS

UNIDADES HOSPITALARIAS

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE ECONOMÍA	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital General Itzapalapa	Hospital General Xoco	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Babuénia	Hospital General Rubén Latoro	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo
		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
EQUIPOS ANALIZADORES												
SEROLOGÍA INFECCIOSA A	EQUIPO		1									
SEROLOGÍA INFECCIOSA B	EQUIPO											
ÁCIDOS NUCLEICOS INCLUYE: 1 REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES. 1 EQUIPO DE CÓMPUTO CON 8 GB RAM. 1 MONITOR DE 27 PULGADAS. 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. ACCESO A INTERNET. INMOBILIARIO (ADECUACIÓN DEL ÁREA).	EQUIPO											
BIOMETRÍA HEMÁTICA	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1			
BOLSAS Y FILTROS (INSUMOS DE FLEBOTOMIA)	PIEZA											
INMUNOHEMATOLOGÍA A (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 300 RESULTADOS/HORA	EQUIPO	1	1									
INMUNOHEMATOLOGÍA B (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 20 RESULTADOS/HORA	EQUIPO			1	1			1	1	1	1	
INMUNOHEMATOLOGÍA C (EQUIPO MANUAL) INCLUYE: 1 INCUBADOR. 1 CENTRIFUGA ESPECIAL PARA TARJETAS.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AFÉRESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	EQUIPO	1	1			1						

DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS ESTIMADAS

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN UNIDADES HOSPITALARIAS						
		UNIDADES HOSPITALARIAS						
UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	Hospital Emiliano Zapata	Hospital General Milpa Alta	Hospital General Cuajimalpa	Hospital Materno Perinatológico Xochimilco	Hospital Oncológico para la Mujer de la CDHMX	Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Torre Médica Tepepan
		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
EQUIPOS ANALIZADORES								
SEROLOGÍA INFECCIOSA A	EQUIPO							
SEROLOGÍA INFECCIOSA B	EQUIPO							
ÁCIDOS NUCLEICOS INCLUYE: 1 REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES. 1 EQUIPO DE CÓMPUTO CON 8 GB RAM. 1 MONITOR DE 27 PULGADAS. 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. ACCESO A INTERNET. INMOBILIARIO (ADECUACIÓN DEL ÁREA).	EQUIPO							
BIOMETRÍA HEMÁTICA	EQUIPO							
BOLSAS Y FILTROS (INSUMOS DE FLEBOTOMÍA)	PIEZA							
INMUNOHEMATOLOGÍA A (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 300 RESULTADOS/HORA	EQUIPO							
INMUNOHEMATOLOGÍA B (EQUIPO AUTOMATIZADO) MAYOR A 20 RESULTADOS/HORA	EQUIPO							
INMUNOHEMATOLOGÍA C (EQUIPO MANUAL) INCLUYE: 1 INCLUBADOR. 1 CENTRIFUGA ESPECIAL PARA TARJETAS.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1
AFÉRESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	EQUIPO							

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTI: 136-24 VERSION 02

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

1) AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	CANTIDAD:	12
---------	---	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN U/O EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN			
AGITADOR DE PLAQUETAS			
DE 48 BOLSAS			
AGITACIÓN HORIZONTAL			
ESTANTES REMOVIBLES			
BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISTA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EFECTO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1	
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)			
PRESENTAR LO SIGUIENTE:			
NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. REGISTRO SANITARIO:			
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO			
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS			
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.			
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:			
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN			
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485 2016.			
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:			
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.			
4.- CARTA DE APOYO:			
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y			
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .			
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
Ó			
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
2) INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)			
I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOTABRE:	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	CANTIDAD:	12
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA: DEL CATÁLOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

DESCRIPCIÓN				
BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO				
INCUBADOR DE PLAQUETAS				
QUE CUENTE CON UN CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR O O SIMILAR A CAPACIDAD				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGUN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</p>	<p align="right">FOLIO DMT: 135-24 VERSION 02</p>		
<p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>		<p align="right">NO DE PARTIDA: 3993</p>		
		<p align="right">VERSIÓN 1</p>		
<p>3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.</p>				
<p>1. CARTA DE APOYO:</p>	<p align="center">NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</p>	<p align="center">NÚMERO DE DOCUMENTO</p>	<p align="center">VIGENCIA</p>	<p align="center">EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</p>				
<p>4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO</p>				
<p>4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:</p>				
<p>4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.</p>				
<p>Y</p>				
<p>4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>				
<p>4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>				
<p>4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.</p>				
<p>4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>				
<p>O</p>				
<p>4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>				
<p align="center">3) TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO</p>				
<p align="center">I DATOS DEL OFERENTE</p>				
<p>EMPRESA:</p>		<p>MARCA:</p>		
<p>FABRICANTE:</p>		<p>MODELO:</p>		
<p>PAIS DE ORIGEN:</p>		<p>CANTIDAD OFERTADA:</p>		
<p align="center">II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</p>				
<p>NOMBRE:</p>	<p>TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO</p>	<p>CANTIDAD:</p>	<p>8</p>	
<p align="center">III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</p>				
<p>ESPECIFICACIONES DEL BIEN</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)</p>	<p>PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF</p>	<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p>				
<p>TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO</p>				
<p>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6</p>				
<p align="center">IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</p>				
<p>OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</p>	<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>		
<p>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</p>				
<p>1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA</p>				

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E RESUMOS

1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1.3.- LAS MANIOBRAS DE AGARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- REGISTRO SANITARIO:

1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS

1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN

2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.

3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.- CARTA DE APOYO:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO

4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

Y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.

4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

O

4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DMT: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1
4) ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE		
I DATOS DEL OFERENTE		
EMPRESA:		MARCA:
FABRICANTE:		MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		
NOMBRE:	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	CANTIDAD: 3
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)
		PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
ULTRACONGELADOR DE CONTACTO		
PARA BANCO DE SANGRE		
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5		
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)		
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO
		VIGENCIA
		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:		
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO		

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS			
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.			
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:			
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.			
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:			
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
3.2.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.			
4.- CARTA DE APOYO:			
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y			
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
O			
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

5) CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE: CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	CANTIDAD: 13

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN			
CONGELADOR -0°C VERTICAL			
PARA BANCO DE SANGRE			
DE 97 PIES CÚBICOS O SIMILIAR CAPACIDAD			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
---	--------------------------	---

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
---	--------------------------	---

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
-------------------------	---------------------------	---------------------	----------	---

1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485 2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DNTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			VERSIÓN: 1	
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

6) CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	CANTIDAD:	9

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF (CON LICENTE)
DEFINICIÓN			
CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 7 PIES CUBICOS			
DESCRIPCIÓN			
PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE BANCOS DE SANGRE			
CAPACIDAD DE 7 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD			
TIPO VERTICAL CONSTA DE AL MENOS UNA PUERTA			
CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -0 GRADOS C O MENOR PARA EL CONGELADOR			
REFRIGERANTE LIBRE DE CFC			
ALARMAS AUDITIVAS Y VISIBLES			
PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 0V 50/60HZ.			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
<small>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</small>				<small>NO DE PARTIDA: 3993</small>	
				<small>VERSIÓN 1</small>	
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA					
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA					
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		<small>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</small>		<small>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</small>	
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL					
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
<small>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</small>		<small>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</small>		<small>NÚMERO DE DOCUMENTO</small>	
				<small>VIGENCIA</small>	
				<small>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</small>	
1.- REGISTRO SANITARIO:					
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.					
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
<small>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</small>		<small>NÚMERO DE DOCUMENTO</small>		<small>VIGENCIA</small>	
				<small>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</small>	
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.					
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
<small>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</small>		<small>NÚMERO DE DOCUMENTO</small>		<small>VIGENCIA</small>	
				<small>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</small>	
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:					
<small>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</small>		<small>NÚMERO DE DOCUMENTO</small>		<small>VIGENCIA</small>	
				<small>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</small>	
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO					
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO					
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:					
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					
Y					
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.					

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3333

VERSIÓN 1

4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

7) REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:
 FABRICANTE:
 PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:
 MODELO:
 CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE: REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.

CANTIDAD: 16

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CUBICOS				
DESCRIPCIÓN				
RANGO DE TEMPERATURA: A 8 GRADOS CENTIGRADOS				
CAPACIDAD 5 PIES CÚBICOS O SIMILIAR A CAPACIDAD				
QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC				
PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE				
DESHIELO AUTOMÁTICO				
CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
SELLADO HERMÉTICO				
CAJONES EN ACERO INOXIDABLE CON PERFORACIONES				
CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES				
PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 0 V				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</p>	<p align="right">FOLIO DMTI: 135-24 VERSIÓN 02</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>		<p align="right">NO DE PARTIDA: 3393</p>
<p align="right">VERSIÓN 1</p>		
<p>1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR</p>		
<p>1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>		
<p>2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</p>		
<p>2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL</p>	<p align="center">DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</p>	<p align="center">EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"</p>		
<p align="center">V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</p>		
<p>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</p>	<p>NÚMERO DE DOCUMENTO</p>
<p align="right">VIGENCIA</p>		
<p align="right">EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>		
<p>1.- REGISTRO SANITARIO:</p>		
<p>1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO</p>		
<p>1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS</p>		
<p>1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.</p>		
<p>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</p>		
<p>2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN</p>		
<p>2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.</p>		
<p>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</p>		
<p>3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.</p>		
<p>4.- CARTA DE APOYO:</p>		
<p>4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</p>	<p>NÚMERO DE DOCUMENTO</p>
<p align="right">VIGENCIA</p>		
<p align="right">EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>		
<p>4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO</p>		
<p>4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:</p>		
<p>4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.</p>		
<p>Y</p>		
<p>4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>		
<p>4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>		
<p>4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.</p>		
<p>4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>		
<p>Ó</p>		
<p>4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>		
<p align="center">8) REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.</p>		
<p align="center">I DATOS DEL OFERENTE</p>		

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DINTI: 135-24 VERSION 02
		NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1
SUBSECCIÓN DE TECNOLOGÍA E RESUMOS		
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:	MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	CANTIDAD:
		3

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DEFINICIÓN			
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE O PIES			
DESCRIPCIÓN			
RANGO DE TEMPERATURA: A 6 GRADOS CENTÍGRADOS			
CAPACIDAD 0 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD			
QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC			
PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE			
DESHIELO AUTOMÁTICO			
CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE			
CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE			
SELLADO HERMÉTICO			
CAJONES EN ACERO INOXIDABLE CON PERFORACIONES			
CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES			
PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 7 V			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</p> <p>1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA</p> <p>1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</p> <p>1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA</p> <p>1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR</p> <p>1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>		
<p>2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</p> <p>2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL</p> <p>2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"</p>		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

9) REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA:		MARCA:		
FABRICANTE:		MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	CANTIDAD:	25	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE 0 PIES				
DESCRIPCIÓN				

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN: 1

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			
RANGO DE TEMPERATURA: A 8 GRADOS CENTÍGRADOS			
CAPACIDAD 0 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD			
QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC			
PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE			
DESHELLO AUTOMÁTICO			
CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE			
CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE			
SELLADO HERMÉTICO			
CAJONES EN ACERO INOXIDABLE CON PERFORACIONES			
CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES			
PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 7 V			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OPERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADERECIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				

3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

10) REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	CANTIDAD:	4
---------	---	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DEFINICIÓN			
REFRIGERADOR PARA LA GUARDA DE REACTIVOS DE LABORATORIO O PIES			
DESCRIPCIÓN			
RANGO DE TEMPERATURA: A 8 GRADOS CENTÍGRADOS			
CAPACIDAD O PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD			
QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC			
PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE			
DESHELIO AUTOMÁTICO			

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			VERSIÓN 1	
6CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
7CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
8SELLADO HERMÉTICO				
9-PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS				
10CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES				
PREFERENTEMENTE ALIMENTACIÓN DE 7 V				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3993	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		VERSIÓN 1		
22.-CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
11) REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA:		MARCA:		
FABRICANTE:		MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	CANTIDAD:	12	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
REFRIGERADOR PARA LA GUARDA DE REACTIVOS DE LABORATORIO O PIES				
DESCRIPCIÓN				
RANGO DE TEMPERATURA: A 8 GRADOS CENTÍGRADOS				
CAPACIDAD 0 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD				
QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC				
PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE				
DESHIELO AUTOMÁTICO				
CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE				
CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
SELLADO HERMÉTICO				
PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS				
CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES				

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMT: 135-24 VERSION 02

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

REFERENTE ALIMENTACIÓN DE 7 V

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
---	--------------------------	---

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL	
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"	

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAIS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3593	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS			VERSIÓN 1	
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

12) CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS			
I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	CANTIDAD:	8
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN			
CENTRIFUGA REFRIGERADA			
PARA PARA BANCO DE SANGRE			
PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS			
CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS			
CON DOS JUEGOS DE CAMISAS			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6			
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA			
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:			

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTL: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3333	
				VERSIÓN 1	
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA					
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA					
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL					
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:					
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.					
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.					
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO					
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO					
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:					
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					
Y					
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					

 CIUDAD DE MÉXICO <small>GOBIERNO FEDERAL</small> SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3993	
			VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
0				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

13) SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	CANTIDAD:	2
---------	--	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
SET PARA PROCESO DE SANGRE TOTAL EN SISTEMA AUTOMATIZADO				
BOLSA PRIMARIA CON CAPACIDAD PARA 450 ML (63 ML DE CFD).				
TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON AGUJA DE 18 G.				
UNIDA A UNA BOLSA CON 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAG-MANTOL.				
TRES BOLSAS UNIDAS POR UNA TUBERÍA CON UNA TRIFURCACIÓN PARA EL DESVÍO POR SEPARADO A LAS BOLSAS ADICIONALES DE FORMA AUTOMATIZADA DEL PLASMA LEUCO-REDUCIDO, PLAQUETAS LEUCO-REDUCIDAS Y LEUCOCITOS PARA DESECHO.				
SISTEMA PARA TOMA DE MUESTRA CON BOLSA DE DESVÍO DE LOS PRIMEROS MILLITROS.				
CAMISA PARA INSERCIÓN DE TUBOS AL VACÍO.				
PROTECTOR DE AGUJA.				
SET PARA POOLS PLAQUETARIOS				
BOLSA PARA CONSERVACIÓN DE PLAQUETAS.				
FILTRO EN LÍNEA PARA LEUCODEPLETAR.				
TUBERÍAS PARA REALIZAR CONEXIONES ESTÉRILES DE HASTA SEIS UNIDADES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS UNITARIO.				
CON LÍNEA ADICIONAL PARA AGREGAR PLASMA O SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS (PAS).				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTI: 125-24 VERSION 02

NO DE PARTIDA: 3333

VERSIÓN 1

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA

1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- REGISTRO SANITARIO:

1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS

1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.

3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.- CARTA DE APOYO:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO

4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 136-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
14) FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA:		MARCA:		
FABRICANTE:		MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)		CANTIDAD:	17
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
PARA PROCESAR 4 O MÁS UNIDADES DE SANGRE TOTAL.				
DEBE INCLUIR: -EQUILIBRADO -CENTRIFUGADO -EXTRACCIÓN -SELLADO -DETERMINACIÓN DE VOLUMEN -CONTENIDO PLAQUETARIO				
REGISTRO DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO Y PROCESO.				
OBTENCIÓN DE PLASMA LEUCORREDUCIDO.				
REGISTRO DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO Y PROCESO.				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA				
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA				
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR				
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA				
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:				
	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTL: 135-24 VERSION 02

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3933

VERSIÓN 1

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- REGISTRO SANITARIO:

1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS

1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.

3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.- CARTA DE APOYO:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO

4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.

4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

o

4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

15) HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

FABRICANTE:

PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:

MODELO:

CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3933	
				VERSIÓN 1	
NOMBRE:		HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL		CANTIDAD: 8	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
				PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
DESCRIPCIÓN					
HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA					
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA					
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL					
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1.- REGISTRO SANITARIO:					
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.					
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.					
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y			
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
O			
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

16) SELLADOR DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	SELLADOR DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	CANTIDAD:	29
---------	---	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO).	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
SELLADOR DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO				
PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS				
CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA REALIZAR EN LA INSTALACION DEL BIEN LO SIGUIENTE:		

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</p>	<p>FOLIO DMTI: 136-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1</p>
<p>1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA</p>		
<p>1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</p>		
<p>1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA</p>		
<p>1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR</p>		
<p>1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>		
<p>2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</p>	<p>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL</p>		
<p>2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"</p>		
<p>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</p>		
<p>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF</p>	<p>NÚMERO DE DOCUMENTO VIGENCIA EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</p>
<p>1.- REGISTRO SANITARIO:</p>		
<p>1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO</p>		
<p>1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS</p>		
<p>1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.</p>		
<p>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</p>		
<p>2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN</p>		
<p>2.2.- CERTIFICADO ISO:13485 2016.</p>		
<p>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</p>		
<p>3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.</p>		
<p>4.- CARTA DE APOYO:</p>		
<p>4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</p>		
<p>4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO</p>		
<p>4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:</p>		
<p>4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.</p>		
<p>4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>		

<p>4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>			
<p>4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .</p>			
<p>4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>			
<p>4.3.3. - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO</p>			

17) BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	CANTIDAD:	34

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN			
BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
O				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

18) CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

FABRICANTE:

PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:

MODELO:

CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 3333

VERSIÓN 1

NOMBRE:	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)	CANTIDAD:	10
---------	--	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA; FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1		
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
I.- CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
19) AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:		MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	CANTIDAD:	2	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES Y O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CÁTALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN	AGITADOR DE MICRO PLACAS			
PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3				
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMT: 135-24 VERSION 02	
<small>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E RESUMOS</small>				<small>NO DE PARTIDA: 3953</small>	
				<small>VERSIÓN: 1</small>	
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA					
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA					
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL					
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:					
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.					
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA; FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.					
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO					
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE AGUERO A LO INDICADO EN EL ANEXO					
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:					
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO		
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.		
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO		
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO		
20) AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS		
I DATOS DEL OFERENTE		
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:		MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		
NOMBRE:	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS	CANTIDAD: 8
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)
DEFINICIÓN		PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
MEZCLADOR DE TUBOS		
DESCRIPCIÓN		
PARA TUBOS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE		
CAPACIDAD MINIMA DE 5 TUBOS		
CON CONTROL DE VELOCIDAD		
CON O SIN ALMOHADILLA		
CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 0 V / 60 HZ		
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5		
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACION (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL	
2.2- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"	

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE; PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NCM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
o				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

21) CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	CANTIDAD:	27
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
CENTRÍFUGA SEROLÓGICA PARA BANCO DE SANGRE				
DESCRIPCIÓN				
CON CAPACIDAD DE TUBOS COMO MÍNIMO				
CONTROL MANUAL Ó DIGITAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
ROTOR DE ÁNGULO VARIABLE O MOVIBLE O BASCULANTE PARA TUBOS				
VELOCIDAD PROGRAMABLE DESDE 600 HASTA 000 RPM				
DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD				
SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTÁ ABIERTA				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÉRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				



FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMT: 135-24 VERSION 02

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN: 1

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.					
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:					
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.					
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:					
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:					
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO					
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO					
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:					
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					
Y					
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.					
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
O					
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					

22)CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	CANTIDAD:	9
---------	---	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
CENTRIFUGA DE MESA				
CON CAPACIDAD DE TUBOS COMO MÍNIMO				
CONTROL MANUAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
VELOCIDAD PROGRAMABLE HASTA DESDE 800 HASTA 600 RPM.				
DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD				
SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA				
ALIMENTACIÓN: 5 V / 60 HZ				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 15				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO. Y 4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO 4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO 4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO. 4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO O 4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
---	--	--	--

23) CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24-TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE: CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	CANTIDAD: 7

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN			
CENTRIFUGA DE MESA			
CON CAPACIDAD MINIMA DE 8 TUBOS			
CONTROL MANUAL DE TIEMPO Y VELOCIDAD			
VELOCIDAD PROGRAMABLE HASTA DESDE 600 HASTA 600 RPM-			
DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD			
SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA			
ALIMENTACIÓN: 5 V / 60 HZ			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA

1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- REGISTRO SANITARIO:

1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS

1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.

3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.- CARTA DE APOYO:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO

4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

Y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

24) CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	25

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
CONTENEDOR RESISTENTE				
HERMÉTICO				
TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.0				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		

21.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL. 22.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"	
--	--

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485 2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
O				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

25) CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:	MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:
--	---

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE: CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	17
--	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN		
CONTENEDOR RESISTENTE		
HERMÉTICO		
TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES		
CON CAPACIDAD DE 6 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD		
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6		

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO			FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02
				NO DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				VERSIÓN 1
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
21.-CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
22.-CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
31.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.-EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
26) CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA:		MARCA:		
FABRICANTE:		MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:		8
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
CONTENEDOR RESISTENTE				
HERMÉTICO				
TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD				

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5	
---	--

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		
EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-261-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

42.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
42.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
43.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
43.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .				
43.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
43.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

27) BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	CANTIDAD:	9
---------	--	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
BALANZA / MEZCLADORA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS				
DESCRIPCIÓN				
PANTALLA LCD				
RANGO DE RECOLECCIÓN HASTA 90 ML				
PRECISIÓN DE MEDICIÓN DE ±%				
ALARMA DE FLUJO MENOR A 0 ML/MINUTO				
ALARMA AUDITIVA Y VISUAL				
ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE BOLSA DE SANGRE				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OPERANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE; PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
			NO DE PARTIDA: 3993	
			VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				
4.2.2 - CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2 - CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3 - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

28) BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS	CANTIDAD:	8
---------	--------------------------------	-----------	---

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS				
DESCRIPCIÓN				
CAPACIDAD DE 600 GRAMOS				
PLATO DE ACERO INOXIDABLE				
SENSIBILIDAD DE 0 G				
DE DOS PLATOS				
6PLATOS DE ACERO INOXIDABLE				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA	
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR	
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA	
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"	

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

43.3. - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

29) PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	CANTIDAD:	27
---------	---	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS				
DESCRIPCIÓN				
AUTOMÁTICA CON VISUALIZACIÓN DE VOLUMEN				
PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES ENTRE 0 Y 100 MICROLITROS				
CONSTRUIDA EN POLIETILENO, POLIPROPILENO U OTRO				
DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR				
SCALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 0-100 MICROLITROS				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

- | | |
|---|--|
| <p>2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL</p> | |
| <p>2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"</p> | |

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE; PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

30) PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTL: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:			
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:			
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS		CANTIDAD: 27	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
DEFINICIÓN				PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS					
DESCRIPCIÓN					
AUTOMÁTICA CON VISUALIZACIÓN DE VOLUMEN					
PARA PROPORCIONAR VOLUMENES ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS					
CONSTRUIDA EN POLIETILENO, POLIPROPILENO U OTRO					
DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR					
SCALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLUMENES SIGUIENTES: 0 MICROLITROS					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.B					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA					
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA					
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL					
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	

1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NCM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEÁ FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

31) PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	CANTIDAD:	27

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATRLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DEFINICIÓN				
EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS				
DESCRIPCIÓN				
AUTOMÁTICA CON VISUALIZACIÓN DE VOLUMEN				
PARA PROPORCIONAR VOLUMENES 00 A 000 MICROLITROS				

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

CONSTRUIDA EN POLIETILENO, POLIPROPILENO U OTRO

DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR

SCALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 00-000 MICROLITROS

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485 2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y			
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
O			
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

32) BAUMANOMETRO DE BRAZALETE

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	CANTIDAD:	16

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN			
BAUMANOMETRO DE BRAZALETE			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		



SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA O COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

NO DE PARTIDA: 2993

VERSIÓN 1

4.3.3 - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

33) ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

FABRICANTE:

PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:

MODELO:

CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:

ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO

CANTIDAD:

15

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)

PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF

DESCRIPCIÓN

ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN, LO SIGUIENTE:

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA

1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO			FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS						
1. REGISTRO SANITARIO:						
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO						
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS						
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.						
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN						
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485-2018.						
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.						
4.- CARTA DE APOYO:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO						
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO						
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:						
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.						
Y						
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO						
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO						
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.						
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO						
O						
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO						
34) TERMOMETRO DIGITAL CLINICO						
I DATOS DEL OFERENTE						
EMPRESA:					MARCA:	
FABRICANTE:					MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:					CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN						
NOMBRE:		TERMOMETRO DIGITAL CLINICO			CANTIDAD:	
					25	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN						
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN						
TERMOMETRO DIGITAL CLINICO						
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5						

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA		
2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

Y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .

4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

O

4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

35) RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

FABRICANTE:

PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:

MODELO:

CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:

RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO

CANTIDAD:

15

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)

PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF

DESCRIPCIÓN

RELOJ DE INTERVALOS

CON MECANISMO DE ALARMA

EL MECANISMO DE ALARMA SE DEBE ACCIONAR AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS

MANUAL O ELECTRONICO

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:

1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

FOLIO DMTI: 136-24 VERSION 02

NO DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 1

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA

2.- EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL

2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1.- REGISTRO SANITARIO:

1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO

1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS

1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.

3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.- CARTA DE APOYO:

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF

NÚMERO DE DOCUMENTO

VIGENCIA

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO

4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

Y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.

 CUIDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3933	
				VERSIÓN 1	
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
0					
4.3.3. - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
INSTRUMENTAL					
36) TIJERAS					
I DATOS DEL OFERENTE					
EMPRESA:				MARCA:	
FABRICANTE:				MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:				CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		TIJERAS		CANTIDAD:	
				29	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
				PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
1.- DESCRIPCIÓN					
1.1.- TIJERAS					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. REGISTRO SANITARIO:					
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0					
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.					

3.-CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF.	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
O				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

37) PINZAS DE RODILLO

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE: PINZAS DE RODILLO	CANTIDAD: 25

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
PINZAS DE RODILLO				
EL ANALIZADOR SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		

 CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO FEDERALIZADO SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO	FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02		
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		NO DE PARTIDA: 3993		
		VERSIÓN 1		
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA				
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR				
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4. CARTA DE APOYO:				
4.1. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.1. CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2. EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2. CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3. EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1. CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
38) TIJERAS QUIRÚRGICAS				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA:		MARCA:		
FABRICANTE:		MODELO:		
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</small> SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3393	
				VERSIÓN: 1	
NOMBRE:		TUERAS QUIRÚRGICAS		CANTIDAD:	
				18	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
				PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
DESCRIPCIÓN					
TUERAS QUIRÚRGICAS					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELLEVACIÓN CON GRUA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1.-REGISTRO SANITARIO:					
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO					
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS					
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0					
2.-CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA; FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN					
2.2. CERTIFICADO ISO-13485:2016.					
3.-CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.					
4.- CARTA DE APOYO:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO					
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO					
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:					
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					

 CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS				NO DE PARTIDA: 3993	
				VERSIÓN 1	
Y 4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.					
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
O 4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
39) PINZA DE KELLY					
I DATOS DEL OFERENTE					
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:				MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		PINZA DE KELLY		CANTIDAD:	
				32	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
DESCRIPCIÓN				PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
PINZA DE KELLY					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA					
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR					
V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)					
PRESENTAR LO SIGUIENTE:		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF		NÚMERO DE DOCUMENTO	
1.- REGISTRO SANITARIO:				VIGENCIA	
				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	

1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO			
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS			
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0			
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:			
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)			
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGUN PAÍS DE ORIGEN			
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.			
3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:			
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)			
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.			
4. CARTA DE APOYO:			
	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA
EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)			
4.1. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO			
4.1.1. CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO			
4.2. EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:			
4.2.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.			
Y			
4.2.2. CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3. EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
4.3.1. CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.			
4.3.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
O			
4.3.3. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO			

40) VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML

I DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML	CANTIDAD:	6

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF
DESCRIPCIÓN			
VASO DE PRECIPITADOS			
DE VIDRIO REFRACTARIO			
CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS			
CON CAPACIDAD DE 000 ML			
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5			

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA, DE DICIEMBRE DE 0				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

 CIUDAD DE MÉXICO <small>CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO</small> SECRETARÍA DE SALUD		FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3993	
				VERSIÓN 1	
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.					
Y					
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .					
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
ó					
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO					
41) VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.					
I DATOS DEL OFERENTE					
EMPRESA:				MARCA:	
FABRICANTE:				MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:				CANTIDAD OFERTADA:	
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN					
NOMBRE:		VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.		CANTIDAD:	
				6	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN		DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO		NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	
				PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	
DESCRIPCIÓN					
VASO DE PRECIPITADOS					
DE VIDRIO REFRACTARIO					
CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS					
CON CAPACIDAD DE 500 ML					
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5					
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA					
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE		EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)	
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:					
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO					

1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.3.SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO: 13485-2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

42) GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.

DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	CANTIDAD:	119
---------	--	-----------	-----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PAGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
GRADILLA DE ALAMBRE				
CON CUBIERTA DE CADMIO O PLASTICO ESTERILIZABLE				
PARA 90 TUBOS				
CON DIÁMETRO DE HASTA MM				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO		
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

Y

4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO

4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO .

4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

Ó

4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

MOBILIARIO

43) SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

FABRICANTE:

PAÍS DE ORIGEN:

MARCA:

MODELO:

CANTIDAD OFERTADA:

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:

SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA

CANTIDAD:

32

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO

NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)

PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL, EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE) O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF

DESCRIPCIÓN

SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES)

CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 5 KG

CON APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE

CON CAPACIDAD GIRATORIA

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:

1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN

1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA

1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR	
1.4. EN EL ACTO DE PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, LA SECRETARÍA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL DEL MOBILIARIO MÉDICO, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE NO PRESENTE REBASAS, RALLADURAS, FILOS, GOLPES, ABOLLADURAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO DE FABRICACIÓN	

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

44) SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA	CANTIDAD:	12
---------	--------------------------------------	-----------	----

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN		
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.4. EN EL ACTO DE PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, LA SECRETARÍA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL DEL MOBILIARIO MÉDICO, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE NO PRESENTE REBABAS, RALLADURAS, FILOS, GOLPES, ABOLLADURAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO DE FABRICACIÓN		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2018.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO		FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02 NO DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
O				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
45) BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO				
I DATOS DEL OFERENTE				
EMPRESA: FABRICANTE: PAÍS DE ORIGEN:		MARCA: MODELO: CANTIDAD OFERTADA:		
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				
NOMBRE:	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	CANTIDAD:	47	
III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
BANCOS ALTO				
METALICO				
ASIENTO REDONDO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.6				
IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:				
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN				
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA				
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR				

14. EN EL ACTO DE PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, LA SECRETARÍA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL DEL MOBILIARIO MÉDICO, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE NO PRESENTE REBASAS, RALLADURAS, FILOS, GOLPES, AROLLADURAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO DE FABRICACIÓN

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 2014				
2. CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485-2016.				
3. CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:				
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				

46) TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE 500 ML

I DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:

MARCA:

FABRICANTE:	MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:	

II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE: TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE 500 ML	CANTIDAD: 16	
---	--------------	--

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN				
RECIPIENTE CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE PARA ALGODÓN				
FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE				
CAPACIDAD DE 500 ML				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.3				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN		
1.2. LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA ENTREGA, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.3. SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, ENSAMBLE, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR		
1.4. EN EL ACTO DE PUESTA EN MARCHA DEL BIEN, LA SECRETARÍA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL DEL MOBILIARIO MÉDICO, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE NO PRESENTE REBARAS, RALLADURAS, FILDS, GOLPES, ABOLLADURAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO DE FABRICACIÓN		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO				
1.2. REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS				
1.3. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE DICIEMBRE DE 0				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1. CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN				
2.2. CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1. CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4. CARTA DE APOYO:				

 <p>CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p>	FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO			FOLIO DMTI: 135-24 VERSION 02
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				NO DE PARTIDA: 3993
				VERSIÓN 1
4.1.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO				
4.2.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O AL FABRICANTE O A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO:				
4.2.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.				
Y				
4.2.2.- CARTA EN HOJA MEMBRATADA DONDE CONSTE QUE EL LICITANTE ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO AL LICITANTE EN HOJA MEMBRATADA CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR SECUNDARIO.				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR SECUNDARIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO				



**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO
MOBILIARIO Y CÓMPUTO
EQUIPAMIENTO BÁSICO**

No.	UNIDADES HOSPITALARIAS EQUIPOS BASICOS	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	EQUIPO	1	1	1	1
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	EQUIPO	1	1	1	1
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	EQUIPO		1	1	1
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	EQUIPO	1			
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	EQUIPO	2	1	1	
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	EQUIPO	1		1	1
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	EQUIPO				
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	EQUIPO	1			
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	EQUIPO	2	1	3	2
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	EQUIPO	1			
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	EQUIPO	2	1	1	1
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	EQUIPO	2		1	1
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	EQUIPO				
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	EQUIPO	3		2	2
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	EQUIPO	1	1	1	1
16	SELLADOR DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	EQUIPO	3	1	2	2
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	EQUIPO	6		5	3
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)	EQUIPO	1	1	1	1
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	EQUIPO				
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	EQUIPO	1		1	1
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	EQUIPO	2	2	2	2
22	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	EQUIPO		1	1	1
23	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	EQUIPO	2			
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1	1	1	1
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.	EQUIPO	1		1	1
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	EQUIPO	1		1	1
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS	EQUIPO	1		1	1
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2



ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO
MOBILIARIO Y CÓMPUTO
EQUIPAMIENTO BÁSICO

	UNIDADES HOSPITALARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez
No.	EQUIPOS BÁSICOS		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	EQUIPO	3	2	2	2
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	EQUIPO	2		2	2
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	EQUIPO	2		2	0
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	EQUIPO	3		3	4
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	EQUIPO			2	2
			54	20	45	40



No.	UNIDADES HOSPITALARIAS EQUIPOS BASICOS	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticmán
		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	1	1	1	1	1
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	1	1	1	1	1
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	1	1	1		1
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	1	1			
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	1		1		1
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	1	2	1	1	
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	1			1	
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	1	3	3	1	2
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	1				
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	1	1	1	1	1
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS		1	2	1	1
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	1	1			
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	2	2	2	2	2
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	1	1	1		
16	SELLADOR DIELECTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	3	3	2	3	2
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	4	6	4	3	3
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)	1	1	1	1	1
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	1				
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	1	1	1	1	1
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	2	2	2	2	2
22	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	1	2	2		1
23	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	2			1	
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	1	1	1	1	1
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS	1	1	1	1	1
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	3	2	2	2	2



	UNIDADES HOSPITALARIAS	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	3	2	2	2	2
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	3	2	2	2	2
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	2	2	2	2	2
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	2	2	3	2	2
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	3	3	3	3	3
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	2	2	2	2	2
		52	50	47	40	40



No.	UNIDADES HOSPITALARIAS EQUIPOS BASICOS	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa
		CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	1		1
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	1		1
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	1		
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE			
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	1	1	1
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILAR CAPACIDAD.	1		
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.			
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.			
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.	1	1	1
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	2		
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.	1		1
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS			
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO			
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)			
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	1		
16	SELLADOR DIeléCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	1	1	1
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE			
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)	1		
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	1		
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.			
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	2	1	1
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL			
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	2		
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	1		
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILAR A CAPACIDAD.	1	1	1
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.			
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	1		
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS			
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	1	1	1



	UNIDADES HOSPITALARIAS	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	1	1	1
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	1	1	1
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE			
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO			
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO			
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	1		
		24	8	11



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Moctezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clínica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	1				
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	1				
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO					
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE					
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.		1		1	1
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.					
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					1
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.					
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	1	1	1	1	
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS					
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO					
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)					
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL					
16	SELLADOR DIELECTRICO COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	1	1	1	1	1
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE					
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)					
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA					
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.					
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	1	1	1	1	
22	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL					
23	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL					
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.					1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.					
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS					
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS					
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	1	1	1	1	



	UNIDADES HOSPITALARIAS	Hospital Pediátrico Mcolezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clínica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tiáhuac
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	1	1	1	1	
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	1	1	1	1	
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE					
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO					
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO					
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO					
		9	8	7	8	4



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL,
BILIARIO Y CÓMPUTO
UIPAMIENTO BÁSICO**

UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA PARA LA MUJER "LA PASTORA	Hospital Materno Inf. Inguaran	Hospital General Gregorio Salas
No.	EQUIPOS BÁSICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)					
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD, (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)					
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO					
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE					
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.					
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.					
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	1		1	1	1
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.					
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.					
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.					
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS					
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO					
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)					
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL					
16	SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.					
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE					
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)					
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA					
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.					
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS			1		
22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL					
23	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL					
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1	1	1	1	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.					
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.					
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS					
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS					
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS					



DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL,
BIBLIARIO Y CÓMPUTO
EQUIPAMIENTO BÁSICO

	UNIDADES HOSPITALARIAS	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepepan	UNIDAD DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA PARA LA MUJER "LA PASTORA	Hospital Materno Inf. Inguaran	Hospital General Gregorio Salas
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS					
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS					
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE					
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO					
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO					
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO					
		2	1	3	2	2



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Legaña
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLAQUETAS)	
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD. (DEBE SER COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS)	
3	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	
5	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR CAPACIDAD.	
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	1
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR.	
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR CAPACIDAD.	
12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	
15	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	
16	SELLADOR DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)	
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	
20	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	
21	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	
22	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	
23	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	
24	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	1
25	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	
26	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.	
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	
28	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS	
29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	



UNIDADES HOSPITALARIAS		Hospital Pediátrico Legaria
No.	EQUIPOS BASICOS	CANTIDAD ASIGNADA
30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS	
31	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS	
32	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	
33	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	
34	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	
35	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	
		2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
CÓMPUTO
INSTRUMENTAL**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS					
			Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ajusco Medio	Hospital General Tláhuac	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena
1	TUERAS	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 3
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2
3	TUERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 2
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 2	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 3	CANTIDAD ASIGNADA 3
5	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1
6	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1	CANTIDAD ASIGNADA 1
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA 10	CANTIDAD ASIGNADA 5	CANTIDAD ASIGNADA 10	CANTIDAD ASIGNADA 10	CANTIDAD ASIGNADA 10	CANTIDAD ASIGNADA 10
			19	9	22	22	20	22

Av. Insurgente Norte No. 423, Col. Jardines de San Mateo, Ciudad de México, C.P. 06590; T. 5323250 ext.1373



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
CÓMPUTO
INSTRUMENTAL**

SECRETARÍA DE SALUD P.
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN ESCUELA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



2024

FELIPE CARRILLO
PUERTO

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS					
			Hospital General Rubén Leñero	Hospital General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TUERAS	INSTRUMENTAL	3	3	3	1	1	1
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	3	2	2	1	1	1
3	TUERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL	2	2	2			
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	3	3	3	2	1	1
5	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL	1	1				
6	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL	1	1		1		
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	10	5		20	2	2
			23	17	10	25	5	5

Au. Insurgente Norte No. 423, Conjunto Urbano Normaliza-Tlalvella,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06900; T. 5322250 ext.1373



Ciudad de México
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
CÓMPUTO
INSTRUMENTAL**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS						
			Hospital Pediátrico Mochezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tláhuac	Hospital Pediátrico Iztapaalapa	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1	
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1	
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL			1	1	1	1	
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL	1	1					
5	VASO. DE PRECIPITADOS. DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL							
6	VASO. DE PRECIPITADOS. DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL							
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	2	2	2	2	1	1	
			5	5	4	4	3	1	

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Aeródromo Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500; T. 53321250 ext.1373



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
CÓMPUTO
INSTRUMENTAL**

SECRETARÍA DE SALUD DE LA C.
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN ESCUELA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS						
			Hospital General Torre Médica Tepapan	UNIDAD MEDICA DE ATENCION ONCOLOGICA PARA LA MUJER EN LA CDMX	Hospital Materno Inf. Inguirran	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediatrico Legaria	Hospital Materno Inf. Dr. Nicolás Manuel Cedillo Soriano	
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	
1	TUERAS	INSTRUMENTAL							
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL							
3	TUERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL							
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL							
5	VASO. DE PRECIPITADOS. DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL							
6	VASO. DE PRECIPITADOS. DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL							
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE. PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1	

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonalco-Tatelco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06900, T. 51311150 ext.1373



Ciudad de México
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
COMPUTO
INSTRUMENTAL**

UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS							
			Hospital Pediátrico Villa	Hospital Materno Inf. Cuauhtepc	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Pediátrico Perálvillo	Hospital Pediátrico San Juan Aragón	Hospital Pediátrico Azcapotzalco	Hospital Pediátrico Tacubaya	
1	TUERAS	INSTRUMENTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL								
3	TUERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL								
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL								
5	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL								
6	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL								
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1	1	1	1	1	1	1

Av. Inaugentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonatoico-Tlalotlán,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500; T. 513121250 ext.1373



2024
Felipe Cervantes
PUENTE



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



No.	INSTRUMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS	
			Hospital Pediátrico Coyoacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras
			CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
1	TIJERAS	INSTRUMENTAL		
2	PINZAS DE RODILLO	INSTRUMENTAL		
3	TIJERAS QUIRÚRGICAS	INSTRUMENTAL		
4	PINZA DE KELLY	INSTRUMENTAL		
5	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	INSTRUMENTAL		
6	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	INSTRUMENTAL		
7	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	INSTRUMENTAL	1	1
			1	1

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolca,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06900, T. 51321250 ext.1373



ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO
 BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y
 MOBILIARIO

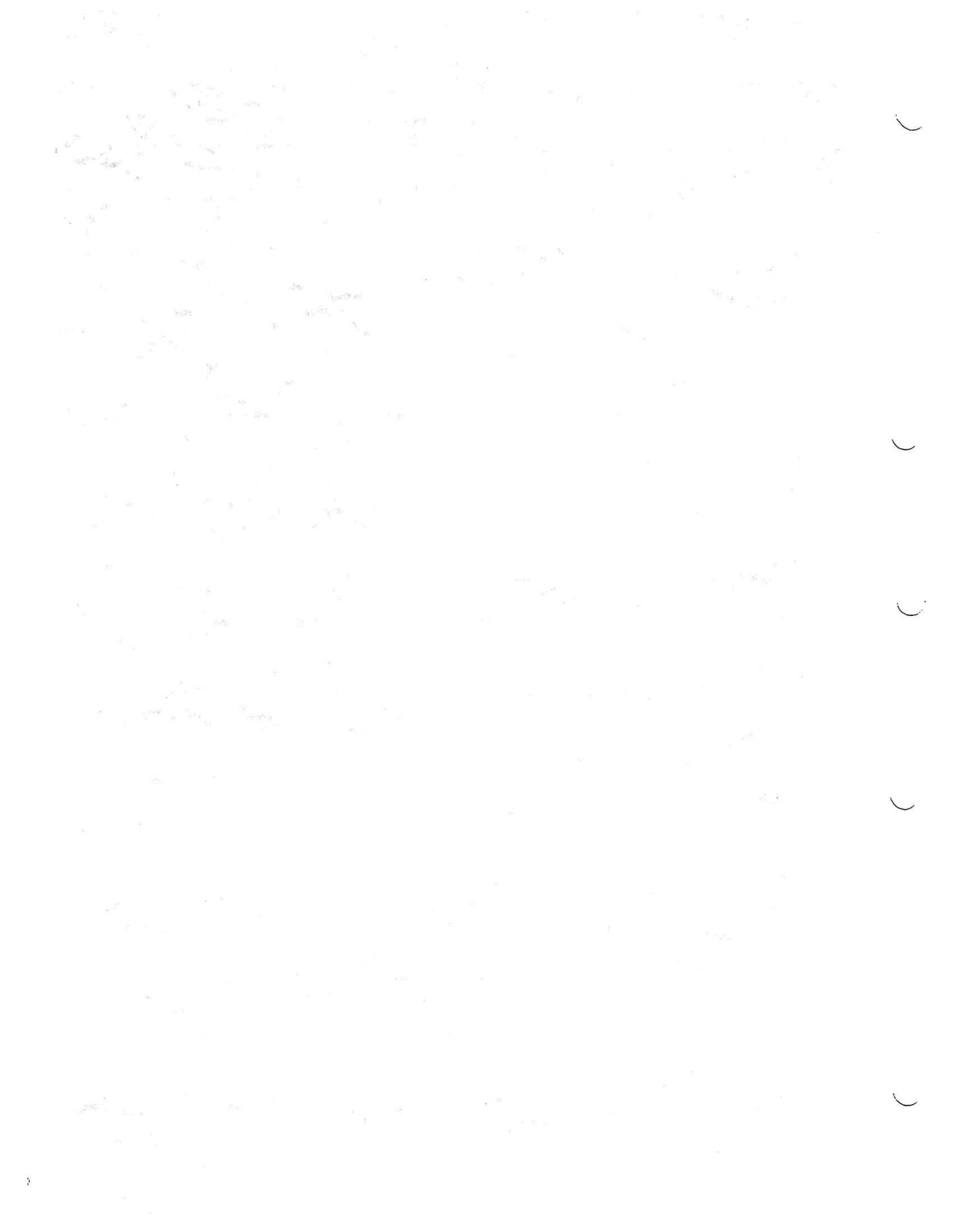
No.	MOBILIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA															
			Hospital General Iztapalapa	Hospital General Ayuso Medio	Hospital General Tlilhuate	Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	Hospital General Xoco	Hospital General Balbuena	Hospital General Rubén Lebrero	Hospital General General La Villa	Hospital General Ticomán	Hospital General Dr. Enrique Cabera	Hospital General Topilejo	Hospital General Cuajimalpa				
1	SILLON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	MOBILIARIO	5		4	3	5	5	5	5	5	3	2					
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA	MOBILIARIO	2		2	1	2	2	2	2	1	1	1					
3	BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	MOBILIARIO	5	3	3	3	5	5	5	5	4	2	4	6	1		1	
4	TORNADEROS DE ACERO INOXIDABLE 500 ML.	MOBILIARIO	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2					
			14	3	11	9	14	14	14	14	12	8	9	6	1		1	

Se ingresó el bien de 02, según el procedimiento de la
 Administración de Bienes de la Secretaría de Salud

ANEXO 1.5 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO MOBILIARIO

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	Hospital Pediátrico Moxtezuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Ped. Xochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Inf. Tlalhuac	Hospital Pediátrico Izapaalapa	Hospital General Torre Médica Tepicpan	UNIDAD MEDICA DE ATENCION ONCOLOGICA PARA LA MUJER EN LA CDMX	Hospital Materno Inf. Inguaran	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legaria	Hospital Materno Inf. Dr. Nicolás Manuel Cejillo Soriano	Hospital Pediátrico Villa
1	SILICON PARA FLEBOTOMIA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA													
2	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA													
3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	1	1	1	1	1								
4	TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE 500 MIL	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Asesoría General Norma No. 022, Contratación Urbana, Movimiento, Tlalhuac, México, Secretaría de Salud de México, C.P. 06000, T. 52 55 53 50 00 00



DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	EQUIPOS COMPU	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS													
			Hospital General Imeplan	Hospital General Ayuso Medico	Hospital General Ythusec	Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	Hospital General Xoco	Hospital General Eribuna	Hospital General Rubén Lafaro	Hospital General La Villa	Hospital General Tlaximla	Hospital General Enrique Obavera	Hospital General Topilejo	Hospital General Guadalupe		
1	REFERENCIACION: INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS PARA TUBO. UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS E IMPRESION. UNA CAMARA WEB	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	SERVIDOR: INCLUIE: UN INTERFASE DEL INSTRUMENTO. IMPRESORA	EQUIPO					1									
3	MAN INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS. UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPO														1
4	HEAVY GIG: INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO CON INTERFASE EN LINEA DEL INSTRUMENTO CON LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS CON ACCESO A IMPRESION	EQUIPO	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5	HEAVY GIG: INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO CON INTERFASE EN LINEA DEL INSTRUMENTO. MONITOR DE 27 PULGADAS. CAMARA WEB. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. UNA CAMARA WEB. IMPRESORAS ALAMBRO CON INTERFASE EN LINEA DEL INSTRUMENTO	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	FEEDBACK: INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA ESTACION DE TRABAJO. UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7	FRACCIÓN: INCLUIE: UNA ESTACION DE TRABAJO. CON INTERFASE. IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ROTULO DE COMPONENTES SANGUINEOS. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
8	CONSULTORIO: INCLUIE POR CADA CONSULTORIO. UNA ESTACION DE TRABAJO POR CADA CONSULTORIO IMPRESORA	EQUIPO	2		2	1	2	2	2	2	2	2	1			
9	SERVICIO DE TRANSFERENCIA HOSPITALARIO UNA ESTACION DE TRABAJO UN LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TUBO COMUNICACION BIDIRECCIONAL SEGUN SE REQUIERA. VAN INTERNET.	EQUIPO		1			1						1	1	1	1

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	EQUIPOS COMPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS																		
			Hospital Pediátrico Mochizuma	Hospital General Milpa Alta	Hospital Mat. Fed. Zochimilco	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Hospital Materno Int. Tlalhuac	Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital General Torre Médica Tepicari	HOSPITAL ONCOLOGICO PARA LA MUJER DE LA CDMX	Hospital Materno Int. Inguirami	Hospital General Gregorio Salas	Hospital Pediátrico Legista	Hospital Materno Int. Dr. Nicolás Manuel Córdova Soriano							
1	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, UNA IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS PARA TUBO, UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS E IMPRESION, UN LECTOR DE HUELTA, UNA CAMARA WEB	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	SERVOLOGIA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, UN LECTOR DE INSTRUMENTO, IMPRESORA	EQUIPO																			
3	NO INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS, UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPO																			
4	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO CON INTERFAS EN LINEA DEL INSTRUMENTO UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS CON ACCESO A IMPRESION.	EQUIPO																			
5	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, CON INTERFAS EN LINEA DEL INSTRUMENTO, MONITOR DE 27 PULGADAS CENTRAL, UNA CAMARA WEB, AUNQUE ASES ADICIONALES CON MONITORING PARA PC UN LECTOR DE HUELTA DIGITAL	EQUIPO																			
6	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ROTULO DE COMPONENTES SANGUINEOS, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO																			
7	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO, CON INTERFAS E IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ROTULO DE COMPONENTES SANGUINEOS, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO																			
8	CONSULTORIO INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO POR CADA CONSULTORIO, IMPRESORA	EQUIPO																			
9	RESERVA INCLUIRE: UNA ESTACION DE TRABAJO INCLUIRE UNA ESTACION DE TRABAJO UN LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TUBO COMUNICACION BIDIRECCIONAL, SEGUN SE REQUIERA, VIA INTERNET.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y CÓMPUTO

ANEXO 1.5

No.	EQUIPOS COMPURO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS										
			Hospital Pediátrico Vnia	Hospital Materno Inf. Cuauhtepc	Hospital Pediátrico Kicaco	Hospital Pediátrico Perivaldo	Hospital Pediátrico San Juan Atepeh	Hospital Pediátrico Azcapotzalco	Hospital Pediátrico Tlaxteuya	Hospital Pediátrico Coyacacán	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras		
1	REGISTRADOR, INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS PARA TUBO. UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS E IMPRESION. UN LECTOR DE HUUELLA. UN CAMARA WEB	EQUIPO	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD ASIGNADA
2	SERVOLOGIA INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. IMPRESORA	EQUIPO											
3	MAT-INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS. UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPO											
4	TECNOLOGIA INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. CON INTERFASE EN LINEA DEL INSTRUMENTO UN LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS CON ACCESO A IMPRESION	EQUIPO											
5	JEFFATURA INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. CON INTERFASE EN LINEA DEL INSTRUMENTO. MONITOR DE 27 PULGADAS. UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA PS UN LECTOR DE HUUELLA DIGITAL. ADMINISTRACION PARA PS UN LECTOR DE HUUELLA DIGITAL.	EQUIPO											
6	UNA ESTACION DE TRABAJO. UNA ESTACION DE TRABAJO. IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ROTULO DE COMPONENTES SANGUINEOS. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO											
7	PARACENTRIFUGA INCLUIVE: UNA ESTACION DE TRABAJO. CON INTERFASE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ROTULO DE COMPONENTES SANGUINEOS. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA	EQUIPO											
8	CONSULTORIO INCLUIVE POR CADA CONSULTORIO: UNA ESTACION DE TRABAJO POR CADA CONSULTORIO IMPRESORA	EQUIPO											
9	SERVICIO DE TRANSFUSION HOSPITALARIO UNA ESTACION DE TRABAJO UN LECTOR DE CODIGO DE BARRAS IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TUBO COMUNICACION BIDIRECCIONAL SEGUN SE REQUIERA, VIA INTERNET.	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



ANEXO 1.6 FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS

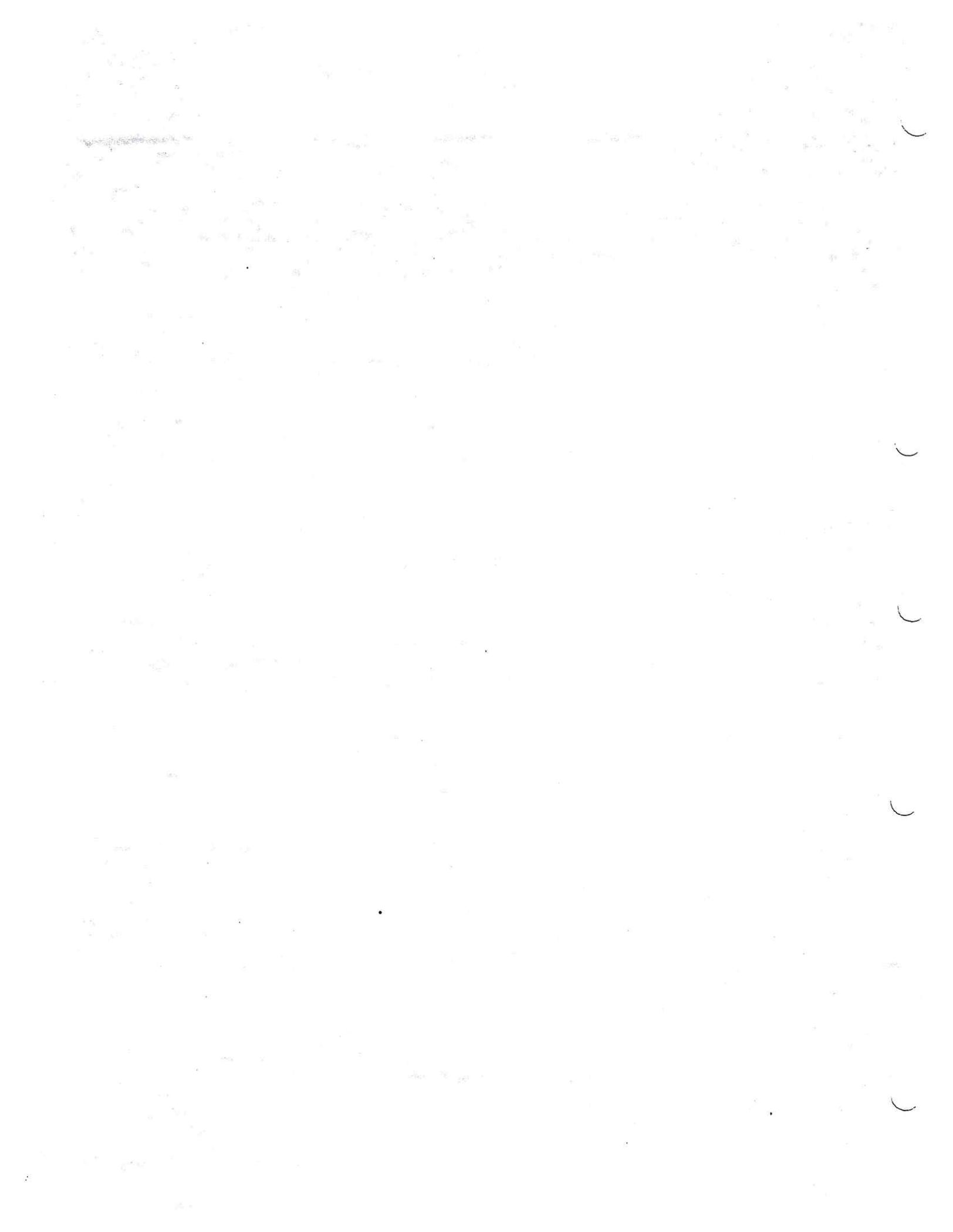
MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO VENEZOLANO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PÚBLICA	FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS	FOLIO Nº: 192304 Nº DE FICHA TÉCNICA: 000 VERSIÓN: 3
--	--	--

EMPRESA:	DATOS DEL OPERANTE:		
MOBILIDAD DEL PERSONAL LOCAL:			

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS				CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS				DOCUMENTOS REFERENCIADOS							
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	UNIDAD DE MEDIDA OPERATIVA	PAIS DE ORIGEN	FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO O CÓDIGO IDENTIFICATORIO	FECHA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO O CÓDIGO IDENTIFICATORIO	FECHA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO	PROCESO REGISTRADO	FECHA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO	ENCARGADO DEL CATALOGO	
ANEXO A. REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE															
			MIN	MAX											
ANEXO B. REACTIVOS QUÍMICOS DE BANCO DE SANGRE															
			MIN	MAX											
ANEXO C. REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BANCO DE SANGRE															
			MIN	MAX											

EL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA
OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A LOS MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS

Este documento es propiedad del Instituto Venezolano de Higiene y Seguridad Pública y no debe ser utilizado para fines comerciales. Se permite la reproducción de este documento para fines académicos o de investigación, siempre y cuando se cite la fuente original.



ANEXO 1.7 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS																			
			Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx		
ANEXO D. REACTIVOS DE BIENESTAR DEL DANUJE																						
1	300	300	2	3	1	2	1	2	1	2	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
ANEXO D. SUJUNTAS CEBICAS DE BIENESTAR DEL DANUJE																						
1	300	300	1	2	0	1	0	1	0	1	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
ANEXO E. TONER DE IMPRESORAS																						
1	300	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ANEXO F. MATERIALES DE LABORATORIO PARA BIENESTAR DEL DANUJE																						
1	300	300	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
16	300	300	5	10	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
17	300	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	300	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	300	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	300	300	5	10	2	5	2	5	2	5	10	15	10	15	5	10	15	10	15	5	10	15
21	300	300	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
22	300	300	2	8	1	3	2	8	1	3	2	8	1	3	2	8	1	3	2	8	1	3
23	300	300	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15
24	300	300	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
25	300	300	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1



ANEXO 1.6

FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS

USAR EL ANEXO 1.6 PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL ANEXO 1.6, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".



ANEXO 1.8

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 135-2024 V 02
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE ABARQUE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE TAMIZAJE (SEROLOGÍA INFECCIOSA), ÁCIDOS NUCLEICOS, PRUEBAS CONFIRMATORIAS, HEMATOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DE FLEBOTOMÍA, FRACCIONAMIENTO DE UNIDADES SANGUÍNEAS, INMUNOHEMATOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS, PRUEBAS ESPECIALES, CONTROL DE CALIDAD, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO, Y LA DOTACIÓN DE INSUMOS OPERATIVOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO.

ESTO INCLUYE TAMBIÉN EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS PARA LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y NAT. ADEMÁS, SE CONTEMPLARÁ LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE ABARQUE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE OPERACIÓN.

LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIOS EN LOS HOSPITALES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN SERÁ PARTE DEL SERVICIO. SE OTROGARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y AL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ASIMISMO, SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES. SE INCLUIRÁ TAMBIÉN LA DOTACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS, Y EL SERVICIO DE MENSajerÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS ENTRE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO DESCRITO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

- I. SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO.
- II. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA.
- III. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO.
- IV. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL BALBUENA.
- V. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL LA VILLA.
- VI. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL TICOMÁN.
- VII. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC.
- VIII. SERVICIO DE SANGRE CON CAPTACIÓN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.
- IX. SERVICIO DE SANGRE CON CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA.
- X. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.
- XI. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA.
- XII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN.
- XIII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS.
- XIV. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA.
- XV. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS MANUEL CEDILLO SORIANO.
- XVI. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA.
- XVII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC.
- XVIII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA.



- XIX. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE LA CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA.
- XX. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA.
- XXI. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.
- XXII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC.
- XXIII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA.
- XXIV. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO.
- XXV. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DE TOPILEJO.
- XXVI. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE HOSPITAL ONCOLOGICO PARA LA MUJER DE LA CDMX.
- XXVII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN.
- XXVIII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO.
- XXIX. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.
- XXX. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO.
- XXXI. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL MATERNO MAGDALENA CONTRERAS.
- XXXII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA.
- XXXIII. SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN.

LOS INSUMOS A SUMINISTRAR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y DE APOYO OPERATIVO A INSTALAR, PARA LLEVAR A CABO EL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES DE CALIDAD NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS Y CONFIABLES.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR, PODRÁ REALIZAR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, EVALUACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS OFERTADOS CUANDO EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y/O EXTERNO SE ENCUENTRE FUERA DE LAS DESVIACIONES ESTABLECIDAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DEMANDADO DEL SERVICIO INTEGRAL.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE SÓLO RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO Y SOLO MEDIANTE ESCRITO EMITIDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR NO PODRÁ RETIRAR CABLEADO ELÉCTRICO O DE REDES.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL EQUIPO ANALÍTICO, REACTIVO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAS MUESTRAS DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

1. INSUMOS

LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, A SUSTITUIR EL REACTIVO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.

DEBERÁ HABER CONTINUIDAD EN EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA, A FIN DE QUE LA TENDENCIA DE LOS RESULTADOS PUEDA SER VALORADA.

EL NÚMERO DE LOTE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y REACTIVOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁ EL MISMO POR AL MENOS 3 MESES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE HEMATOLOGÍA.

LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", POR SU PROPIA NATURALEZA REQUIEREN, SIN COSTO ADICIONAL, CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES CON INSTALACIÓN, EQUIPOS ADECUADOS Y DE PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO





O CORRECTIVO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PERMANENTE Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS CALIBRADORES Y CONTROLES QUE SE PROPORCIONEN DENTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, INCLUYENDO EL CONSUMO PROPIO DE LOS REACTIVOS, SON ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO EXPRESADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.

SE DEFINE COMO VALIDACIÓN EL PROCESO DE VERIFICAR EN CADA EQUIPO LA PRECISIÓN, LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, SENSIBILIDAD, EXACTITUD, PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE LA PARTIDA Y OBTENER UN RESULTADO CONFIABLE, EMPLEANDO LA CANTIDAD QUE SEA NECESARIA DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD, CALIBRACIONES, REPETICIONES DE CORRIDAS Y DILUCIONES DE MUESTRAS.

SI POR RAZONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN SE CONSUMEN INSUMOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REPONERLOS. LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN SERÁ SOLICITADA POR EL JEFE DEL SERVICIO MEDIANTE UN ESCRITO CON COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES. EL FALTANTE SE ENTREGARÁ, CON NOTA DE REMISIÓN SIN CARGO.

EN EL ESCRITO SE REPORTARÁ:

- a) CAUSA QUE ORIGINÓ DICHAS REPETICIONES. EL CONSUMO DE INSUMOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- b) REPORTE IMPRESO DE LA PANTALLA DE CONTROL DE CALIDAD Y CALIBRACIONES EFECTUADAS EN EL EQUIPO, CUANDO LA VALIDACIÓN DE RUTINA NO ES ACEPTADA.
- c) NÚMERO DE REPORTE DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO, ELABORADO POR EL JEFE DEL SERVICIO Y HOJA DE SERVICIO EFECTUADO POR EL PROVEEDOR, CUANDO LA REPETICIÓN EN LA VALIDACIÓN O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE PACIENTES FUE OCASIONADO POR UNA FALLA DEL EQUIPO.
- d) REGISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS DE RUTINA (DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL) DEL EQUIPO, QUE HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL OPERADOR.
- e) REFERENCIA DE FECHA Y HORA EN QUE SE UTILIZÓ EL INSUMO PARA PROCESO DE VALIDACIÓN EN TODOS LOS EQUIPOS, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA AL EFECTO IMPLEMENTADA POR CADA JEFE DEL SERVICIO.
- f) REGISTRO POR SOFTWARE O HARDWARE, DEL NÚMERO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- g) SE ANEXARÁ LA HOJA DEL REPORTE DEL EQUIPO QUE RESPALDE DICHA INFORMACIÓN. PARA CORROBORAR LO ANTERIOR.

2. EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE SANGRE.

EN EL ANEXO 1.2 "FICHAS TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS)" Y ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", SE DESGLOSA EL EQUIPO ANALIZADOR, BÁSICO Y/O DE CÓMPUTO DE CADA UNIDAD NECESARIO.

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SATISFACER LAS DEMANDAS FÍSICAS (ESPACIO, HUMEDAD, VOLTAJE, TEMPERATURA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS), ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. TODOS DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO.

LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y BÁSICOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, DEBEN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A 5 AÑOS, DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANGRE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGACIÓN", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE



AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS. TODOS DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO. NO SE ACEPTARÁN ANALIZADORES DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN.

SI EXISTEN EN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y SOFTWARE REPORTES CONSECUTIVOS DE FALLAS CON ORIGEN IGUAL O CONSECUENCIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUSTITUIR DICHO EQUIPO O SOFTWARE.

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR 150 LIBRETAS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SERVICIOS DE SANGRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA.

3. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR GARANTIZAR QUE EL EQUIPO PROPORCIONADO, SE MANTENGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, A EFECTO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS DE LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, EXACTITUD Y CALIBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE, SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO DE MANERA PERMANENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CONSUMIRÁN LOS INSUMOS EN LA CANTIDAD SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS PROCESOS DE OPERACIÓN; POR LO CONTRARIO, SI LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS NO SE REALIZARÁN PRUEBAS Y EN CONSECUENCIA, NO SE GENERARÁN PAGOS AL PROVEEDOR.

BAJO ESTA PREMISA, ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO ANALÍTICO (ANEXOS 1.2 Y 1.3) Y DE APOYO OPERATIVO (ANEXOS 1.4 Y 1.5) Y CUANDO SE PRESENTEN FALLAS REPARARLAS DE INMEDIATO, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO FUNCIONE, EL PERSONAL OPERATIVO PROCEDA A:

- > REPORTAR LA FALLA VÍA TELEFÓNICA
- > EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO DE REPORTE INCLUYENDO FECHA, HORA Y NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN RECIBE EL REPORTE DE LA FALLA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL CONTROL DEL TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A LAS FALLAS O SUBSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS REPORTADOS.
- > ACEPTAR EL APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA.
- > EN CASO DE NO REPARARSE LA FALLA CON LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR VÍA TELEFÓNICA EL INGENIERO DE SERVICIO DEL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR PERSONALMENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA.

PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN CONTINUA EN CASO DE CUALQUIER FALLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL A CADA SERVICIO DE SANGRE DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SON: SISTEMA IOS (16 DE FÁBRICA O SUPERIOR) O ANDROID (13 DE FÁBRICA O SUPERIOR Y 6 GB DE RAM MÍNIMO), RED 4G, EL CUAL SOPORTE VIDEOCONFERENCIAS GRUPALES Y APLICACIONES DE SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, TENIENDO LLAMADAS ILIMITADAS Y DATOS SUFICIENTES PARA LAS VIDEOCONFERENCIAS Y SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. CADA VEZ QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO Y/O CORRECTIVO PARA ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ ORDENES DE SERVICIO DONDE SE ESTABLEZCA LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CON VALIDACIÓN CORRECTA EN CUANTO A CORRIMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN DICHO EQUIPO.

SI EL EQUIPO NO FUNCIONA EN UN PERÍODO DE TRES DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.



EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PROVEEDOR EN PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ SER INMEDIATO; SI LA FALLA NO ES CORREGIDA POR ESTE MEDIO, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PROVEEDOR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA UNIDAD MÉDICA (EVALUACIÓN DEL PROBLEMA) NO DEBERÁ DE EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 6 HORAS Y LA CORRECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE MÁXIMO EN 48 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE FALLA DEL EQUIPO AL PROVEEDOR HASTA QUE ÉSTE DEJE EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

EN CASO DE NO CORREGIRSE LA FALLA DEL EQUIPO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA MISMA, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A TRASLADAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS EN UN LABORATORIO DE LA RED, OBTENER Y ENTREGAR RESULTADOS DE LAS MUESTRAS A LA UNIDAD SOLICITANTE, EN UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE 8 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA.

EN CASO DE MUESTRAS DE CARÁCTER URGENTE EL PROVEEDOR PROCEDERÁ A TRASLADAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL NO DEBE DE EXCEDER DE 3 HORAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS A LA UNIDAD SOLICITANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN NÚMERO DE REPORTE POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE TENGA QUE EFECTUAR.

LOS SERVICIOS DE SANGRE ACEPTARÁN EL APOYO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MEDIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS FALLAS SEAN FACTIBLES DE RESOLVER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

4. REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO E INSTRUMENTACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO Y EL INSTRUMENTAL QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1.4 "FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO", DEBEN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS. ASÍ COMO DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN SEA EL CASO Y UNA VEZ CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA, DEBERÁ SER RENOVADO O CANJEADO POR UNO NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVO.

5. TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA PRUEBAS SEROLÓGICAS Y NAT

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN (BALBUENA, RUBÉN LEÑERO, IZTAPALAPA, VILLA, TICOMÁN, TLÁHUAC, BELISARIO DOMÍNGUEZ CABRERA, AJUSCO MEDIO), TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN CUANTO A TRANSPORTACIÓN DE MUESTRAS, LA MARCA OFERTADA DE LOS TUBOS UTILIZADOS EN LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y DE ÁCIDOS NUCLEICOS, ASÍ COMO SERÁ SU RESPONSABILIDAD MANTENER LA RED FRÍA DE LOS MISMOS, HASTA LLEGAR AL SERVICIO DE SANGRE DE XOCO Y ENRIQUE CABRERA.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA DE LAS MUESTRAS DE DONADORES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE (BALBUENA, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, BELISARIO DOMINGUEZ), SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO PARA SU PROCESAMIENTO Y LAS MUESTRAS PARA BIOLOGÍA MOLECULAR SERÁN PROCESADAS EN EL SERVICIO DE SANGRE DE ENRIQUE CABRERA, POR LO CUAL SERÁN TRANSPORTADAS A ESTE.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LAS MUESTRAS DE DONADORES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE (RUBÉN LEÑERO, TICOMÁN Y VILLA), SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE CENTRO DE CALIFICACION BIOLÓGICA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA PARA SU PROCESAMIENTO.

PARA LA DETERMINACIÓN SEROLÓGICA DE LAS MUESTRAS DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE SANGRE, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA PARA SU PROCESAMIENTO.



6. ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SANGRE

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ADECUAR O MODIFICAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LAS ÁREAS FÍSICAS EN DONDE INSTALARÁN SUS EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO OPERATIVO, LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES SE REALIZARÁN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, GUARDANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ANALÍTICOS, BÁSICOS, CÓMPUTO Y SOFTWARE

EL PROVEEDOR SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALÍTICOS, BÁSICOS, DE CÓMPUTO Y SOFTWARE QUE SE INSTALEN EN LOS SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS. ADEMÁS, REALIZARÁ LAS ACCIONES CORRECTIVAS PERTINENTES. PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, SIENDO COMO MÍNIMO UNO AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A CADA JEFE DE SERVICIO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS, COMPUTO Y SOFTWARE ENTREGADOS.

TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENVIARLAS EL PROVEEDOR EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF AL CORREO dmti.bancodesangre@gmail.com A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ REGISTRAR MEDIANTE BITÁCORA, TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS EQUIPOS Y SOFTWARE EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, EQUIPO Y SOFTWARE ATENDIDO, ASI COMO FIRMA DICHA BITACORA ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO Y SERA PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

8. CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, Y DEBERÁ PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE. DE IGUAL MANERA DEBERÁ PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL COMO POR EJEMPLO GOOGLE DRIVE, DROPBOX, ETC., PERMITIENDO EL ACCESO EN TIEMPO INSTANTÁNEO. ASÍ MISMO LA INFORMACIÓN ES DE LA INSTITUCIÓN POR LO CUAL DEBER ENTREGARSE A CADA UNIDAD Y DOS COPIAS GLOBALES DE CADA SERVICIO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO.

9. CONTROL DE CALIDAD



EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, CORRERA A CARGO DEL PROVEEDOR, DE IGUAL MANERA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVALUACION DEL EQUIPO DE BIOMETRIAS HEMATICAS.

10. CAPACITACIONES

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL 100% PERSONAL USUARIO LAS VECES QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA, ASI COMO, REQUISITAR EL ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO" Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.

CADA VEZ QUE SE OTORQUE CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE AL PERSONAL USUARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.12 "FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO".

11. VISITAS PERIÓDICAS MENSUALES

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS MENSUALES Y PROGRAMADAS, DE 9:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, A LAS UNIDADES MÉDICAS, INFORMANDO POR ESCRITO DE LAS ANOMALÍAS Y OBSERVACIONES QUE EN SU CASO DETECTE EN CADA VISITA, AVALADO POR EL JEFE DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VISITA, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

12. ENTREGAS

EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNA. EL CONTEO DE PRUEBAS SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SI NO ES LABORAL.

13. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS

PARA LOS INSUMOS

PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LOS MISMOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL PROVEEDOR, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, Y QUE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE VIDA ÚTIL, Y DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD.

PARA LOS EQUIPOS

EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, BÁSICOS Y DE CÓMPUTO EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO VERIFICARÁ QUE LOS EQUIPOS Y SISTEMA INFORMÁTICO CORRESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, ADEMÁS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.18 "FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE INSTALADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS ANEXOS 1.18 DEBERÁN FIRMARSE Y SELLARSE POR PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA AVALANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASI COMO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CITA EL ANEXO 1.18.

EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN O PROBLEMA CON LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE EL JEFE DE SERVICIO DEBERÁ ANOTAR EN ANEXO 1.18 TODAS LAS ANOMALÍAS O FALTANTES PRESENTADAS.

14. CONDICIONDE ALMACENAMIENTO



INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.

15. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA

LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANGRE (SIASS) E INSUMOS SERÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEBIENDO FIRMAR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DE ACUERDO AL ANEXO 1.18 EN LAS PRESENTES BASES.

LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGARÁ AL PROVEEDOR LOS ANEXOS 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS" Y ANEXO 1.14 "PRUEBAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA". EL CONSUMO PROMEDIO ESTIMADO ANUAL POR BANCO DE SANGRE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE SU DISTRIBUCIÓN PUEDE VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA BANCO DE SANGRE DE LA RED, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL NÚMERO TOTAL GENERAL DE PRUEBAS CONTRATADAS.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS MISMOS NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES RESPECTIVAMENTE A PARTIR DE UN DÍA DESPUÉS DE FALLO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE PARA LA PRIMERA ENTREGA SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS EN CANTIDAD DOBLE DE LA CANTIDAD MENSUAL SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.

EN LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS CONFORME A LO INDICADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.11 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE". DICHOS INSUMOS SERÁN LOS NECESARIOS PARA MANTENER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MENCIONADOS SERVICIOS, ASEGURANDO QUE NO SE EXCEDA EL LÍMITE DE PRUEBAS CONTRATADAS.

EL CONTEO DE LAS PRUEBAS SE EFECTUARÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES ANTES DE INICIAR LA JORNADA MATUTINA (CONSIDERANDO QUE EL PERÍODO DE CONTEO DE PRUEBAS ES EL DÍA ÚLTIMO DEL MES) ASENTÁNDOSE DICHA INFORMACIÓN EN EL FORMATO DENOMINADO "CONTEO DE PRUEBAS", INDICADO EN EL ANEXO 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y ANEXO 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR". DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME AL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS QUE SE LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA FIRMA DEL PROVEEDOR.

CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES DE HACER EFECTIVO EL PAGO AL PROVEEDOR, EL FORMATO "CONTEO DE PRUEBAS" (ANEXO 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y ANEXO 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR"), DEBERÁ SER REQUISITADO Y ANEXADO A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. SE EMITIRÁ UN ORIGINAL QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA FACTURA, ASÍ COMO CUATRO COPIAS SIMPLES. LA PRIMERA COPIA SERÁ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA; LA SEGUNDA COPIA PARA EL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE CLASIFICACIÓN BIOLÓGICA, SERVICIOS DE SANGRE CON CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO, LA TERCERA COPIA PARA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, Y LA CUARTA COPIA PARA EL PROVEEDOR. ES INDISPENSABLE QUE SE EMITA UN SOLO ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE LAS COPIAS SEÑALEN CLARAMENTE EN EL ENCABEZADO LA PALABRA "COPIA".



UNA VEZ FIRMADO EL FORMATO DE "CONTEO DE PRUEBAS" (ANEXO 1.9 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE" Y ANEXO 1.10 "CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR"), LA FACTURA REQUIERE SER FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, POR LO QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROCEDERÁ A SU PAGO, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNIDAD MÉDICA LOS PAGOS QUE SE REALICEN EN EXCESO O LAS PENAS CONVENCIONALES QUE NO PUEDAN SER DETERMINADAS.

LOS SERVICIOS QUE EL PROVEEDOR REALICE SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA, SERÁN SIN COSTO PARA "LA CONVOCANTE".

16. PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE, INFRINJA PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17. TECNOVIGILANCIA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SU OFICIO DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA", ASÍ COMO DEBERÁ TENER ESTABLECIDOS SUS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.



ANEXO 1.9
CONTEO DE PRUEBAS
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

UNIDAD MÉDICA:

NO. DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

NO. DE CONTRATO:

PROVEEDOR:

PRUEBAS DE: (MENCIONAR LA PRUEBA QUE SE REALIZÓ DEL CATÁLOGO DE PRUEBAS)

EQUIPO:

NO. CONS CONTEO:

FECHA DE ELABORACIÓN:

PERIODO DEL CONTEO: DEL:

AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	

OBSERVACIONES: * EN LA FECHA DE VALIDACIÓN, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO, SE ACEPTARÁ LA FIRMA POR AUSENCIA DEL ENCARGADO DE DICHA ÁREA EN SU MOMENTO.

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO		
*ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN		
*DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA.		
PROVEEDOR.		



CATÁLOGO DE PRUEBAS

1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA *Treponema pallidum* (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA *T. cruzi* (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM
9. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
12. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
13. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA
14. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
15. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
16. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
17. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
18. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
20. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
21. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
24. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
25. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
26. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
27. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
28. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
29. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
30. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)
31. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
32. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA *T. cruzi*
33. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
34. EQUIPO DE PLAQUETAFÉRESIS
35. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFÉRESIS, LEUCOAFÉRESIS) CPH
36. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
37. PRUEBA DE HEMÓLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
38. DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
39. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES
40. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS*
41. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS*
42. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO*
43. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
44. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
45. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

*SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 1.9 CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE



INSTRUCTIVO DE LLENADO

DICE	NO.	DEBE ANOTARSE
UNIDAD MÉDICA	1	NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD MÉDICA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NO DE CONTRATO	2	NÚMERO DE CONTRATO ASIGNADO AL PROVEEDOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE CON SUMINISTRO DE EQUIPO Y SISTEMA INFORMÁTICO.
PROVEEDOR	3	NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR QUE SUMINISTRARÁ EL REACTIVO PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
EQUIPO	4	MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA PROCESAR MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
PARTIDA	5	NOMBRE DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NÚMERO CONSECUTIVO. DEL CONTEO	6	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTEO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	7	FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO DENOMINADO CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
PERIODO DEL CONTEO	8	INDICAR CON DOS DÍGITOS EL DÍA, MES Y AÑO EN QUE INICIA Y TERMINA EL PERIODO DEL CONTEO
CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	9	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL INICIAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
CONTADOR FINAL DEL PERIODO	10	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL FINALIZAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS	11	DIFERENCIA ENTRE EL CONTADOR FINAL E INICIAL DEL PERIODO DE CONTEO DE PRUEBAS
CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS.	12	TOTAL, DE CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO.
PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	13	TOTAL, DE PRUEBAS (MUESTRAS, DILUCIONES, CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS) REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE CONTEO
NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO.	14	NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. RESTANDO CONTROLES, CALIBRADORES,



OBSERVACIONES.		BLANCOS Y PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR (SI APLICA) REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO
NOMBRE	15	EN CASO DE SER NECESARIO SE ANOTARÁ BREVEMENTE LAS ACLARACIONES PERTINENTES, RESPECTO AL CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LABORATORIO O PROVEEDOR.
FIRMA.	16	NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
PRUEBAS EFECTIVAS.	17	FIRMA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
	18	NÚMERO DE PRUEBAS EN EL PERIODO DESGLOSADO POR ANALITO; SIN CONSIDERAR CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS (SI APLICA).



ANEXO 1.10

CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA
UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS:

NOMBRE DE LA PRUEBA Y
PROVEEDOR:

NO. DE CONTRATO:
NO. DE PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICIÓN:

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA:		HORA:	
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:		HORA:	

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA			
1.- DESCOMPOSTURA DEL EQUIPO NO Y FECHA DE REPORTE		2.- FALTA DE SUMINISTRO DE INSUMOS NO Y FECHA DE REPORTE	3.- OTRA
OBSERVACIONES:			

PRUEBAS PROCESADAS				
NO. PROG	NOMBRE DEL PACIENTE	PRUEBAS A REALIZAR	PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	OBSERVACIONES

CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR

PRUEBAS PROCESADAS				
NO. PROG	NOMBRE DEL PACIENTE	PRUEBAS A REALIZAR	PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	OBSERVACIONES

Página 47



VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD MÉDICA EN QUE EL PROVEEDOR PROCESA LAS MUESTRAS		
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR QUE RECIBE, PROCESA Y ENTREGA RESULTADOS.		
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE QUE SOLICITA APOYO		



ANEXO 1.11

**SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

PRUEBA _____
UNIDAD MÉDICA: _____ PARTIDA _____
FECHA: _____ PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS SOLICITADAS
* COLOCAR LA PRUEBA DEL CATÁLOGO ACREDITADAS	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

NOMBRE _____ FIRMA: _____

PROVEEDOR

NOMBRE _____ FIRMA: _____



CATÁLOGO DE PRUEBAS

1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA *Treponema pallidum* (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA *T. cruzi* (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE *Brucella*
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM
9. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
12. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
13. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA
14. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
15. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
16. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
17. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
18. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
20. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
21. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
24. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
25. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
26. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
27. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
28. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
29. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
30. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)
31. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
32. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA *T. cruzi*
33. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
34. EQUIPO DE PLAQUETAFÉRESIS
35. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFÉRESIS, LEUCOAFÉRESIS) CPH
36. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
37. PRUEBA DE HEMÓLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
38. DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
39. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES
40. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS*
41. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS*
42. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO*
43. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
44. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
45. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

*SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO 1.12

FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

FECHA:			
NOMBRE USUARIO:		TURNO:	
UNIDAD HOSPITALARIA:			
PROVEEDOR:			
PERIODO DE CAPACITACIÓN:		EQUIPO:	

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
TEÓRICO	
PRÁCTICO	
MANTENIMIENTO	

EXAMEN INICIAL	
EXAMEN FINAL	

NOMBRE Y FIRMA USUARIO	NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:



ANEXO 1.15

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
		() CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD: (12)		
RETIRO ()	CANJE ()	
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.



"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARON A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI



ANEXO 1.16

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

FECHA (1)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. _____ (2) _____, _____ (3) _____,
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ (4) _____, DECLARO LO
SIGUIENTE: EL SERVICIO PROPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN REFERENTE A _____ (5) _____ QUE
ESTAMOS OFERTANDO CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL PUNTO 8 : (6) _____.

7. NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL PROVEEDOR:

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NORMAS
NUMERO DESCRIPCIÓN

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
3. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
4. CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
5. CARÁCTER DE LA CONTRATACIÓN.
6. CITAR LAS NORMAS QUE CUMPLAN DE ACUERDO AL PUNTO 8 DEL ANEXO TÉCNICO.
7. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

[Handwritten mark]

ANEXO 1.13 "TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO PRUEBAS ESTIMADAS

SERVICIO DE SANGRE

4 MESES

PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas
1	1.1 SEROLOGIA INFECCIOSA		
	1.1.1 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	93,900
	1.1.2 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.3 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.4 ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.5 ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.6 ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.7 ANTIGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,300
	1.1.8 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	400
	1.1.9 ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	400
2	2.1 BIOMETRIA HEMATICA		
	2.1.1 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	17,880
3	3.1 BOLSAS Y FILTROS		
	3.1.1 BOLSAS CUADRUPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,946
	3.1.2 BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,800
	3.1.3 BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ml PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	970
	3.1.4 BOLSAS DE TRANSFERENCIA MÚLTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNION CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	804
4	4.1 INMUNOHEMATOLOGIA		
	4.1.1 DETERMINACION EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	151,754
	4.1.2 DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,512
	4.1.3 DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,232
	4.1.4 PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,408
	4.1.5 PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,008
	4.1.6 DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47,778
	4.1.7 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,318
	4.1.8 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36
	4.1.9 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	520
	4.1.10 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40
	4.1.11 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80
	4.1.12 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36
	4.1.13 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	644
	4.1.14 TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36
	4.1.15 RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	360
	4.1.16 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,298
	4.1.17 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36
			412





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ANEXO PRUEBAS ESTIMADAS

SERVICIO DE SANGRE

4 MESES

			PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	316
5	5.1	CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50
	5.1.1	PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50
	5.1.2	PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50
	5.1.3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	100
	5.1.4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50
	5.1.5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. cruzi	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16
	5.1.6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	320
6	6.1	AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	270
	6.1.1	EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50
	6.1.2	OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,168
7	7.1	PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,760
	7.1.1	DETERMINACION DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352
	7.1.2	PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352
	7.1.3	DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352
	7.1.4	DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352
	7.1.5	FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,030
8	8.1	CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26
	8.1.1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4
	8.1.2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,000
	8.1.3	CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	35,400
9	9.1	PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,800
	9.1.1	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,800
	9.1.2	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,800
	9.1.3	PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	317,714

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06900; T. 51321250 ext.1357

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



47

)
)
)
)
)





ANEXO 1.17
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA ÚTIL DEL SISTEMA INFORMÁTICO (SIASS). PARA LA PRESENTACIÓN, EL OFERENTE DEBERÁ TRAER DE MANERA OBLIGATORIA EL HARDWARE, SOFTWARE, LINEA CON DATOS Y PROYECTOR. LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR LA NO PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE.

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA MUESTRA CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS,

EL NO PRESENTAR LA MUESTRA Ó PRESENTAR MUESTRA QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

1.1. DEMOSTRAR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL Y EFECTIVA PARA: 1.1.1. EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA 1.1.2. ANALIZADOR (ES) DE SEROLOGÍA 1.1.3. ANALIZADOR DE NAT
1.2. APARTADO DE ALMACEN 1.2.1. DAR DE ALTA ALGÚN INSUMO 1.2.2. MOVIMIENTOS DE ESTOS
1.3. COMUNICACIÓN EFECTIVA DE ENVÍO Y ENTRADA DE MUESTRAS: 1.3.1. SEROLÓGICAS 1.3.2. NAT 1.3.3. PRUEBAS CRUZADAS 1.3.4. RECEPCIÓN DE RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES SEGÚN CORRESPONDA
1.4. BITÁCORA 1.4.1. MOVIMIENTOS REALIZADOS POR TIEMPO Y QUIÉN LOS REALIZÓ EN LA TRAZABILIDAD DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS, PRUEBAS CRUZADAS

PUNTOS A EVALUAR:

FIRMAS DE LOS EVALUADORES

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DGPSMU
FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DMTI
FIRMA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

ANEXO 1.18



FORMATO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

- I. FECHA _____ DE _____ INSTALACIÓN: _____
- II. UNIDAD _____ HOSPITALARIA: _____
- III. NÚMERO DEL PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. _____
- IV. NÚMERO _____ DE _____ CONTRATO: _____
- V. NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO ANEXO 1.2 Y 1.4): _____
- VI. MARCA: _____
- VII. MODELO: _____
- VIII. NÚMERO _____ DE _____ SERIE: _____
- IX. AÑO _____ DE _____ FABRICACIÓN: _____
- X. ÁREA _____ DONDE _____ SE _____ INSTALA: _____
- XI. TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE LA INSTALACIÓN: _____

- XII. OBSERVACIONES: _____
- _____
- _____
- _____
- XIII. ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/ FUERA DE SERVICIO): _____

XIV. EL ÁREA USARIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ MARCAR LA SIGUIENTE TABLA CON LAS LEYENDAS "PRESENTA" O "NO PRESENTA" SI EL PROVEEDOR ENTREGO O NO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ENLISTADA:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTA/ NO PRESENTA
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
MANUAL DE USUARIO	
GRUÍA RÁPIDA	
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

X



NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR	SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ÁREA USUARIA
--	---------------------------	--



ANEXO 1.19

CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO

FECHA

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PRESTADO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A NUESTRO CARGO INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, RESPONDEREMOS Y RESARCIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O A TERCEROS, EXIMIENDO EN ESTE CASO A LA SECRETARÍA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

X



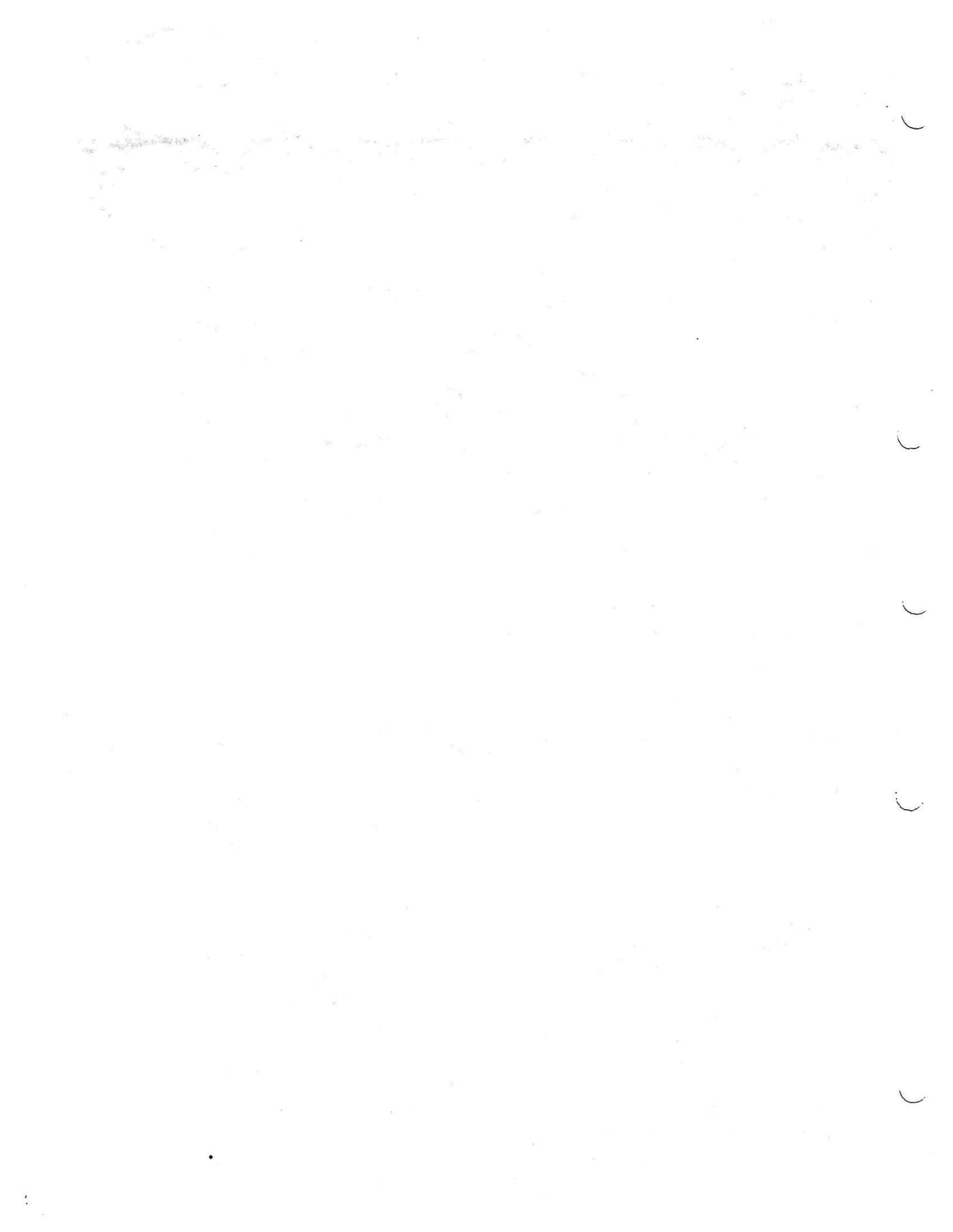
ANEXO 19

PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL

USAR EL ANEXO 19 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEL FORMATO 19, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

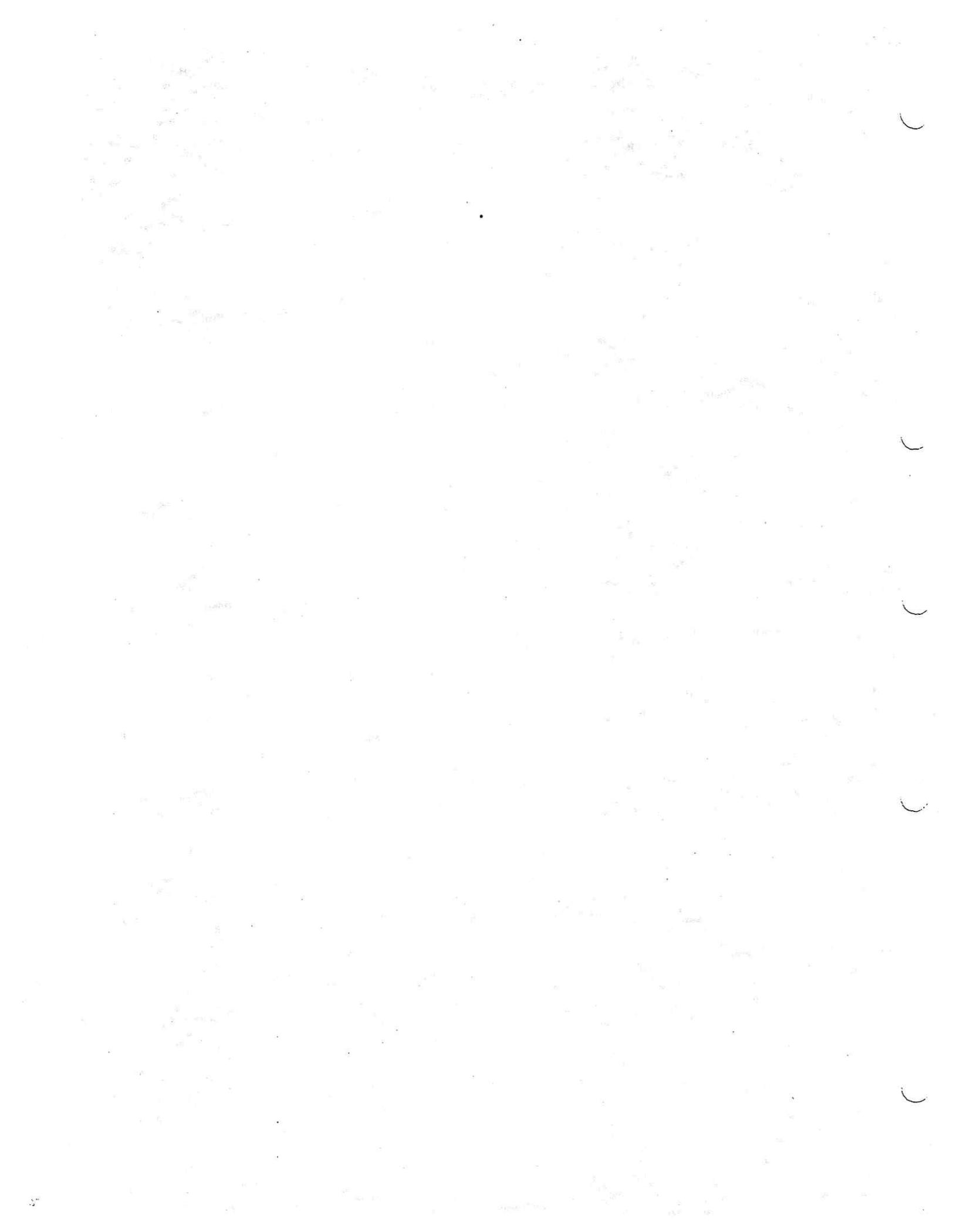


I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANT. OFERTADA	MARCA	MODELO, NÚM. DE CATALOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	PAÍS DE ORIGEN	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE. NOMBRE DEL ARCHIVO EN FORMATO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
EQUIPOS ANALIZADORES Y SOFTWARE											
1	SEROLÓGICA INFECCIOSA A EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO.	EQUIPO	1								
2	SEROLÓGICA INFECCIOSA A EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO	EQUIPO	1								
3	PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA DETECCIÓN VIV Y VIG. A EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE RNA O DNA VIBL	EQUIPO	1								
4	PRUEBAS CONFIRMATORIAS	SUBROGADO		SERVICIO REFERENCIADO							
5	BIOMETRÍA HEPMÁTICA, ANALIZADOR AUTOMATIZADO CON VELOCIDAD DE 50 PRUEBAS POR HORA.	EQUIPO	8								
6	BOLEAS Y FILTROS (INSUMOS DE FLEBO TOMA)	EQUIPAMIENTO		DE ACHERIO AL RANGO DE PRUEBAS ESTIMADAS							
7	MESES Y RECAMBIO PLASMÁTICO. EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR RECOLECCIONES DE PLASQUETAS UNIPROBADA PARA REALIZAR RECOLECCIONES DE PLASQUETAS	EQUIPO	4								
8	INMUNOHISTOCHEMIA A. ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS INMUNOHISTOCHEMIA EN TARJETAS DE COLUMNAS DE GEL O ESPERAS DE VORNO O CASSETE O ESTADO SÓLIDO (50 PRUEBAS/PROB)	EQUIPO	3								
9	INMUNOHISTOCHEMIA B. ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS INMUNOHISTOCHEMIA EN TARJETAS DE COLUMNAS DE GEL O ESPERAS DE VORNO O CASSETE O ESTADO SÓLIDO (50 PRUEBAS/PROB)	EQUIPO	7								
10	INMUNOHISTOCHEMIA C. (EQUIPO MANUAL) INCLUYE: 1 INCUBADOR, 1 CONTROLEDOR ESPECIAL PARA TARJETAS.	EQUIPO	17								
11	PRUEBAS ESPECÍLES	SUBROGADO		SERVICIO REFERENCIADO							
12	SOFTWARE INFORMATIVO (SIS)	SOFTWARE	1								
EQUIPO BÁSICO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y COMPUTO MOBILIARIO											
1	ARMADOR DE PLASQUETAS DE 16 BOLSAS, ADAPTACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO (DEBE SER COMPATIBLE CON EL INCUBADOR DE PLASQUETAS)	EQUIPO	12								
2	INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A COMPARTIMIENTOS PARA PLASQUETAS (DEBE SER COMPATIBLE CON EL ARMADOR DE PLASQUETAS)	EQUIPO	12								



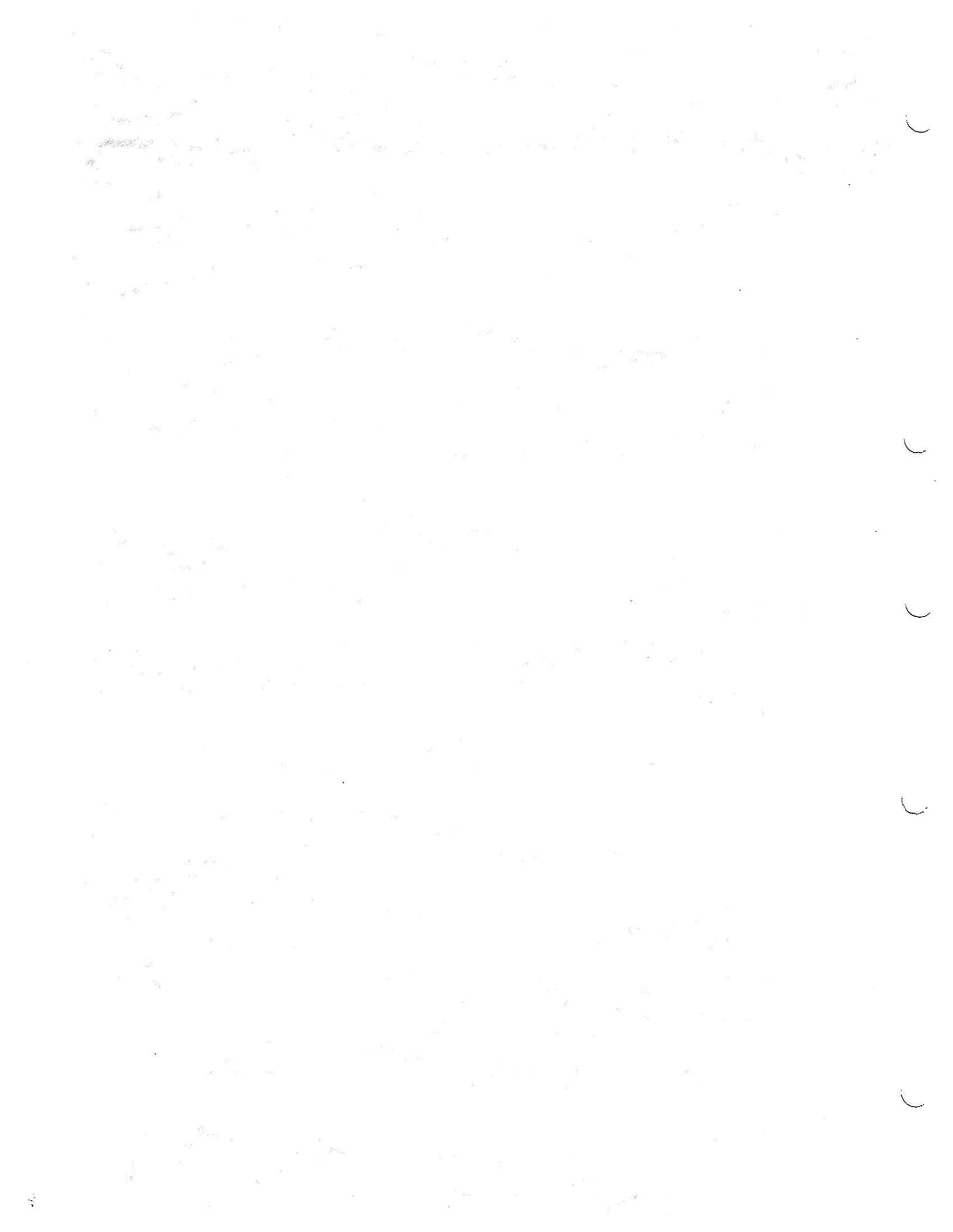
ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO BUQUE: 195-2034

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3933

VERSIÓN 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
3	TERMOQUEQUE/ALQUEQUÍMICO	EQUIPO																										
4	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	EQUIPO																										
5	CONGELADOR 30°C VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE DE 87 PIES CÚBICOS O 8 MILLAR A CAPACIDAD.	EQUIPO																										
6	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO																										
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 8 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO																										
8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR	EQUIPO																										
9	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR	EQUIPO																										
10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO																										
11	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR A CAPACIDAD.	EQUIPO																										
12	CENTRÍFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JEROS DE CANGREJAS	EQUIPO																										
13	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CENTRIFUGACIÓN Y FRACCIONAMIENTO	EQUIPO																										
14	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CROS, CE, FLASMA, PLASMETAS, DESPLASMETAN)	EQUIPO																										
15	HORNO DE SECADO PARA FOTOCULO GENERAL	EQUIPO																										
16	SELLADOR DE LÍNEAS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDE QUITAR PARA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA.	EQUIPO																										
17	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	EQUIPO																										
18	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)	EQUIPO																										
19	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRIMER BOLSAS DE RENOVACIÓN	EQUIPO																										
20	AGITADOR TIPO CAJA DE TUBOS.	EQUIPO																										
21	CENTRÍFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	EQUIPO																										
22	CENTRÍFUGA CLÍNICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL	PIEZA																										
23	CENTRÍFUGA CLÍNICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL	PIEZA																										
24	CONTENEDOR RESISTENTE HERMÉTICO, TERMOESTANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA																										
25	CONTENEDOR RESISTENTE HERMÉTICO, TERMOESTANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES CON CAPACIDAD DE 10 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA																										
26	CONTENEDOR RESISTENTE HERMÉTICO, TERMOESTANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	PIEZA																										
27	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	PIEZA																										
28	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS.	PIEZA																										
29	PIPETA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS	PIEZA																										
30	PIPETA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS.	PIEZA																										
31	PIPETA AUTOMÁTICA PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS.	PIEZA																										
32	BALANZINETO DE BALAZETE	PIEZA																										
33	ESTUQUE DE EMBOGOSTADO BANCO	PIEZA																										



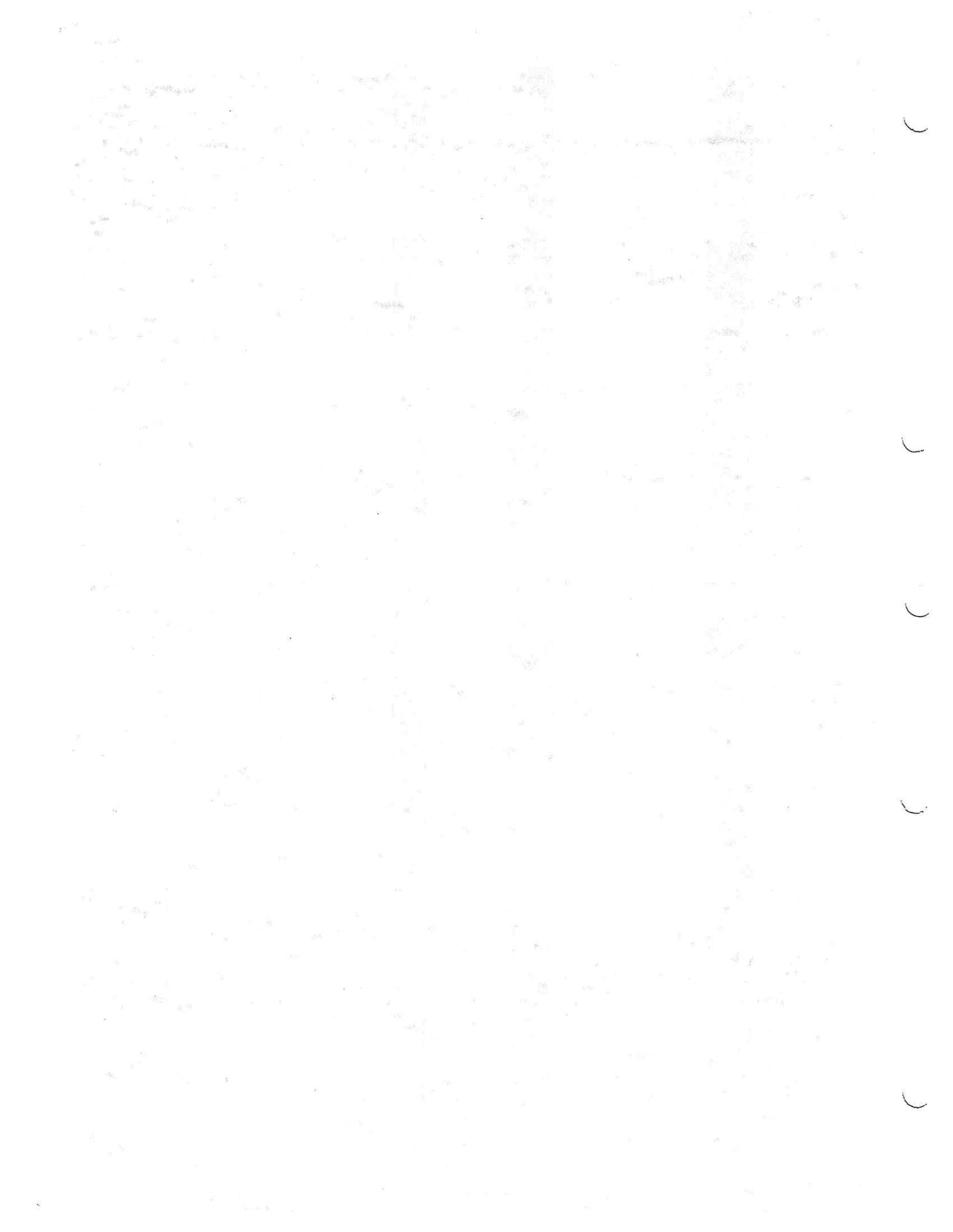
ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOUO DMTI: 135-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3193

VERSIÓN: 1

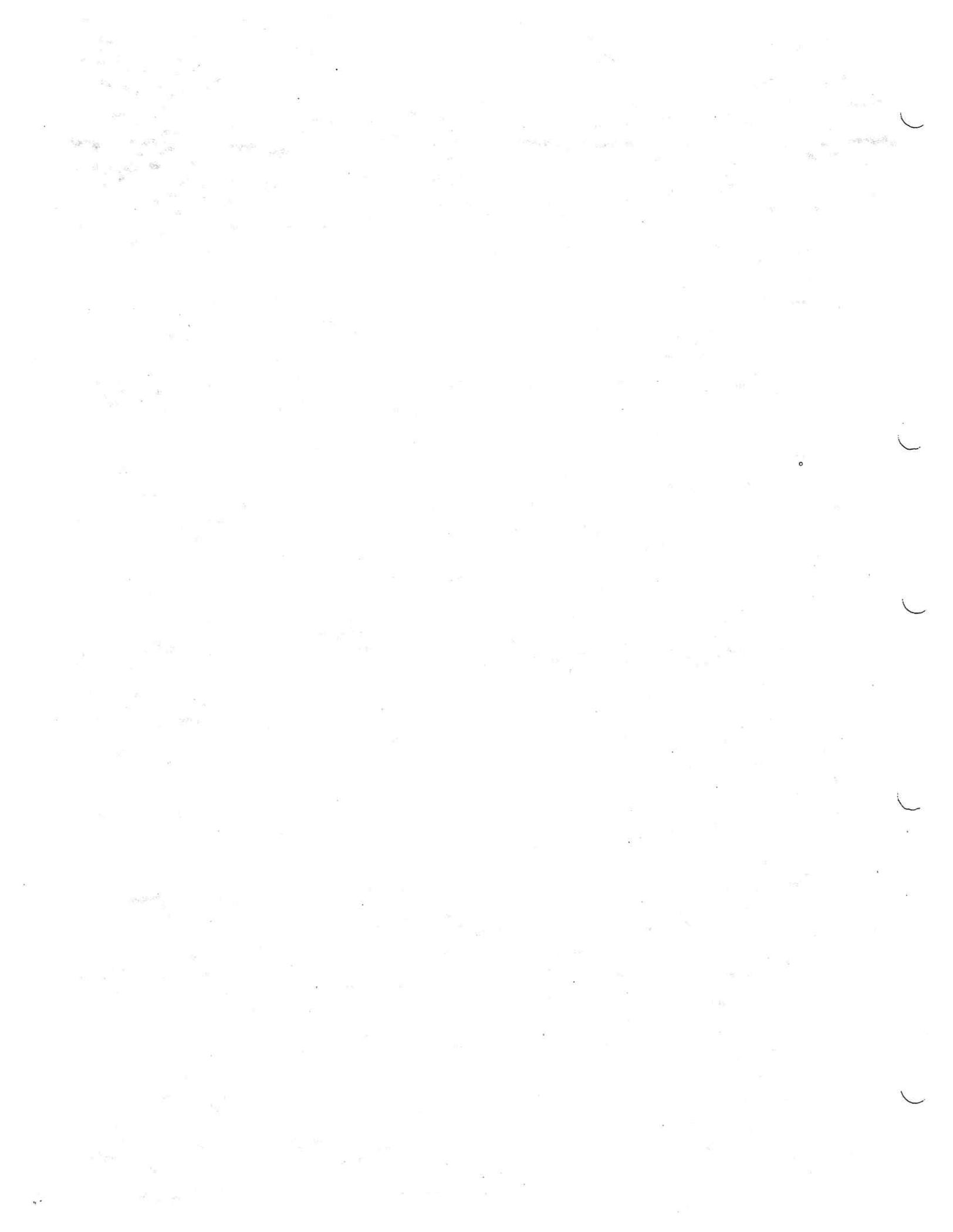
ITEM	DESCRIPCIÓN	PIEZA	25	15	29	26	18	32	8	6	119
34	TECNOMETRO DIGITAL CLINICO	PIEZA									
35	RELOJ DE INTERVALOS EL MCGARRAN DE ALAMBA DE ACCION AL MISMO TIEMPO CON DIGNIDAD DE SEÑALES MANUALES O ELECTRONICO	PIEZA									
INSTRUMENTAL											
1	TUERAS	PIEZA									
2	PIEZAS DE RODILLO	PIEZA									
3	TUERAS QUIRURGICAS	PIEZA									
4	PIEZA DE KELLY	PIEZA									
5	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE 100 ML.	PIEZA									
6	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE 500 ML.	PIEZA									
7	GRADILLA DE ALAMBA CON COBERTURA DE CAJON O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 10 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MIL.	PIEZA									
MOBILIARIO											
1	SILLON PARA ESTOMA (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD HORARIA DE CARGA DE 115 KG. APYRA BRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA	PIEZA									32
2	SELLA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA	PIEZA									12
3	BANOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	PIEZA									47
4	TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, 600 ML	PIEZA									16
MATERIALES/INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS											
1	SOLUCION DE BAJA FUERZA IONICA Y ALTO PESO MOLECULAR, PARA PRUEBA INMUNOHEMATOLOGICA EN TUBO	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 24
2	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLOTTINACION DE ERITROCITOS SUSPENDIDOS, RTC.	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
3	ANTI-A, ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
4	ANTI-B, ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
5	ANTI-B (O) ALBUMINOSO, ANTISUELO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
6	ANTI-RH (O) ALBUMINOSO, ANTISUELO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
7	ANTI-D, ANTISUELO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 3						MAX 5
8	ANTI-D, ANTISUELO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35
9	LECTINA ANTI-A, PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML			MIN 13						MAX 35
10	ANTI-H, PARA TIPIFICAR SANGRE	FRASCO CON 5 ML			MIN 13						MAX 35
11	CONTROL RH- MONOCLONAL	FRASCO CON 10 ML			MIN 13						MAX 35



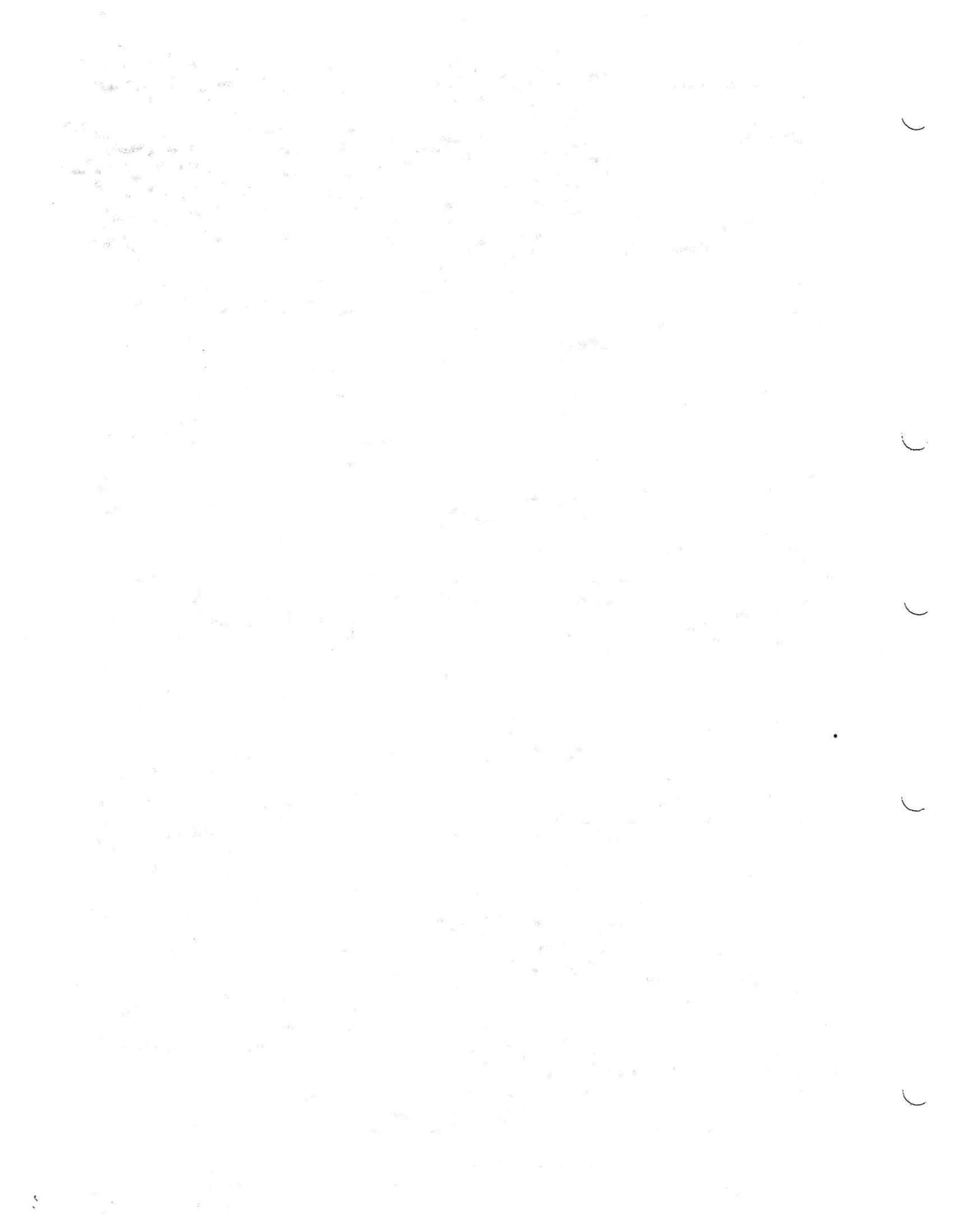
ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO DATE: 135-2024
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
 VERSIÓN: 2

MINI	MAXI	MINI	MAXI	MINI	MAXI	MINI	MAXI	MINI	MAXI
1		FRASCO CON 20 L.		MIN 2	MAX 13				
2		DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 LTS	MIN 2	MAX 13				
3		ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE	BOLSA CON 10 PIEZAS	MIN 8	MAX 8				
4		TORNQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 35 PIEZAS	MIN 2	MAX 8				
5		TORNQUETE REUTILIZABLE AUTOMÁTICO CON UNA SOLA MANO LIBRE DE LATEX, DE EMPUJE EXTERNO Y BARRA DE TRAYectoria	CAJA CON 6 PIEZAS	MIN 0	MAX 8				
6		AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTERILES, DESCARTABLES, 21 G X 31 MIL, PABELÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MANERA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	MIN 70	MAX 96				
7		VENIDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.5CM (21/1), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	MIN 31	MAX 59				
8		TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (3 X 100 MM) DESCARTABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (± 0.3 ML), ETIQUETADO INDIVIDUAL, Tecnología PPK	ENVASE CON 100 PIEZAS	MIN 51	MAX 84				
9		TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (3 X 100 MM) DESCARTABLE PARA ADULTO CON EDTA 32 (7.2 MG) APICADO POR ASPIRACIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 8 ML (± 0.3 ML), ET. Evmetría	ENVASE CON 100 PIEZAS	MIN 29	MAX 58				
10		TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESCARTABLE PARA ADULTO CON EDTA 32 (7.2 MG) APICADO POR ASPIRACIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ET. Evmetría	ENVASE CON 100 PIEZAS	MIN 40	MAX 74				
11		TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESCARTABLE PARA ADULTO CON EDTA 32 (7.2 MG) APICADO POR ASPIRACIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ET. Evmetría	ENVASE CON 100 PIEZAS	MIN 75	MAX 103				
12		TUBO PARA PROCESOS AUTOMATIZADOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE PARA ANÁLISIS QUÍMICO. CON TAPÓN ANTICOAGULANTE, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ET. Evmetría	CAJA CON 203 PIEZAS	MIN 11	MAX 17				
13		TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPSULO PARA EL BARRIDO TRANSCUTÁNEO DESCARTABLE, PEQUENO, CON ETIQUETADO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LATEX, VOLUMEN DE DRENADO 50 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUIDO.	CAJA CON 200 PIEZAS	MIN 0	MAX 10				
14		HUISO DESCARTABLE DE PUNTA PLANA CON SOLUCIÓN TRANSPARENTE CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (CHG) Y ALCOHOL ISOPROPILICO (IPA).	CAJA CON 60 PIEZAS	MIN 33	MAX 65				
15		BUBLO DE GOMA PARA CORTIDO, B.LATEX, CAPACIDAD 2 ML	BOLSA CON 10 PIEZAS	MIN 0	MAX 10				
16		ESCORILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, QUÍMETRO 1.2 CM.	PIEZA	MIN 15	MAX 35				
17		LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, COLOR NEGRO	PIEZA	MIN 120	MAX 120				
18		LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, COLOR ROJO	PIEZA	MIN 120	MAX 120				









Ciudad de México
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FOLIO DMTI: 135-3004

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3193

VERSIÓN 2

SECCIÓN DE TECNOLOGÍA ENFERMERA

1. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y/O TÍTULO PROFESIONAL

16. ESPECIALISTA EN BANCO DE SANGRE

17. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

18. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

19. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANTES DE VENTA A TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ACUERDO AL ANEXO 11. CONSTANTES DE VENTA A LA UNIDAD MÉDICA DEL ANEXO TÉCNICO

20. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

21. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

22. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

23. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

24. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

25. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

26. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

27. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

28. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

29. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

30. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

31. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

32. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

33. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

34. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

35. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

36. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

37. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

38. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

39. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

40. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

41. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

42. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

43. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

44. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

45. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

46. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

47. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

48. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

49. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

50. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

51. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

52. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

53. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POF DE ESCRITO FIRMADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.

EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)





CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. EL LICITANTE DEBE PRESENTAR CARTA DE ACOGEDOR CON EL ANEXO TÉCNICO.

AL SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
AUTORIDAD ADJUNTA DE LA SEPTIMA ZONA, HUIHUAMAN

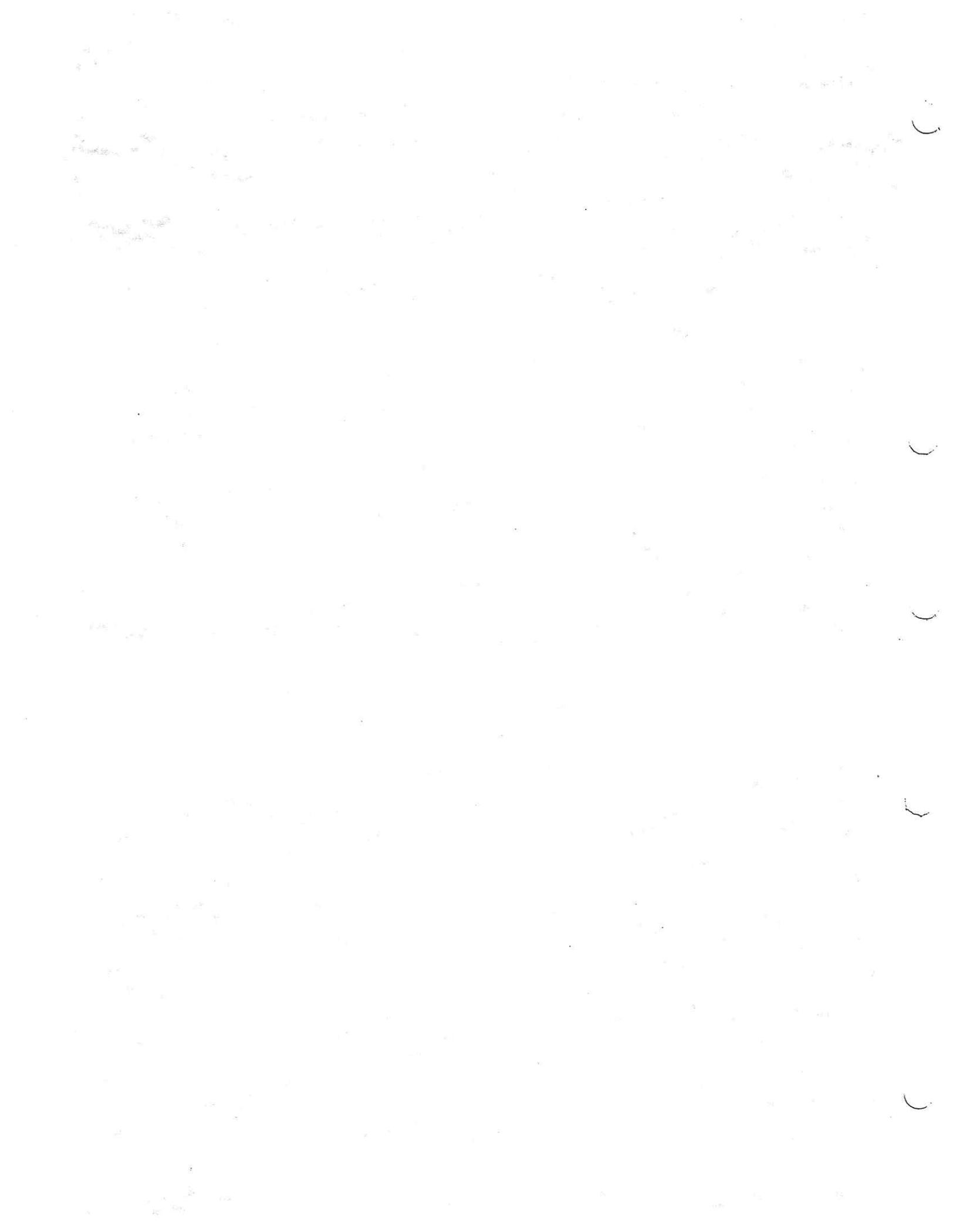
ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

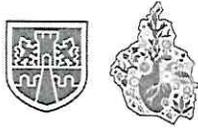
FOLIO DMTS 135-2014

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3972

VERSIÓN 2





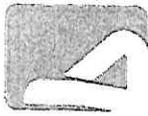


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIO

ANEXO 2 (COSTOS)

f



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Biodist

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.043-2025/2585/2024
 Solicitud de Cotización para el "Servicio Integral de Banco de Sangre"

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo
 Directora General de Administración y Finanzas
 At'n Lic. Stephanny Domínguez Pardo
 Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
 Compras y Control de Materiales
 Presente

PARTIDA	CLAVE COMPENDIO	CODIGO CARMISDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	S/C	3993000002	3993-0004	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	SERVICIO	1	\$ 73,179,936.00	\$ 11,708,789.76	\$ 84,888,725.76

SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1.1	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	93,900			
1.1.1	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	13,300	ALEMANIA	\$ 168.00	\$ 2,234,400.00
1.1.2	ANTICUERPO PARA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C	13,300	ALEMANIA	\$ 168.00	\$ 2,234,400.00
1.1.3	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	13,300	IRLANDA	\$ 168.00	\$ 2,234,400.00
1.1.4	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	13,300	ALEMANIA	\$ 140.50	\$ 1,868,650.00
1.1.5	ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDIUM (TP)	13,300	ALEMANIA	\$ 140.50	\$ 1,868,650.00
1.1.6	ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	13,300	ALEMANIA	\$ 140.50	\$ 1,868,650.00
1.1.7	ANTIGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELA	13,300	MEXICO	\$ 168.00	\$ 2,234,400.00
1.1.8	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgM	400	ALEMANIA	\$ 198.50	\$ 79,400.00
1.1.9	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A IgG	400	ALEMANIA	\$ 198.50	\$ 79,400.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 13 de Septiembre No. 2, Plantita Baja, Col. San Abasco, C.P. 1870, Miguel Alemán, CDMX
 Teléfono: (55) 54 82 99 10
 www.biodist.com



Biodist

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ-043-2025/2585/2024
Solicitud de Cotización para el "Servicio Integral de Banco de Sangre

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo
Directora General de Administración y Finanzas
At'n Lic. Stephanny Dominguez Pardo
Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales
Presente

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

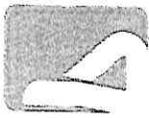
2	2.1	BIOMETRIA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	17,880			
	2.1.1	BIOMETRIA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	17,880	\$	JAPON	\$ 45,00
	3-1	BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,946			
	3-1.1	BOLSAS CUÁDRUPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,800	\$	VIETNAM REPUBLICA CHECA	\$ 483,50
	3-1.2	BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	970	\$	VIETNAM REPUBLICA CHECA	\$ 483,50
	3-1.3	BOLSAS DE TRANSFERENCIAS UNIDAS A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100 ML. PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTÉRIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	804	\$	JAPON	\$ 483,50
	3-1.4	BOLSAS DE TRANSFERENCIA MULTIPLE ESTÉRIL CON SISTEMA DE UNIÓN CONECTOR ESTÉRIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	372	\$	JAPON	\$ 483,50
							804,600.00
							5,705,300.00
							468,995.00
							388,734.00
							179,862.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 13 de Septiembre N° 4, Planta Baja, Col. Tacubaya, C.P. 04700, México, Hidalgo, C. D.F.M.
Teléfono: (55) 54 82 99 10

www.biodist.com



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCOMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.043-2025/2585/2024
 Solicitud de Cotización para el "Servicio Integral de Banco de Sangre"



Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo
 Directora General de Administración y Finanzas
 At'n Lic. Stephanny Domínguez Pardo
 Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
 Compras y Control de Materiales
 Presente

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

	INMUNOHEMATOLOGÍA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	151754		
4-1	DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA), Y RH.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,512	84.50 \$	212,264.00
4-1.1	DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,232	115.00 \$	5,316,680.00
4-1.2	DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,408	103.00 \$	1,381,024.00
4-1.3	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,008	83.50 \$	84,168.00
4-1.4	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47,778	257.00 \$	12,278,946.00
4-1.5	DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,318	94.50 \$	1,825,551.00
4-1.6	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	94.50 \$	3,402.00
4-1.7	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	520	94.50 \$	49,140.00
4-1.8	TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	94.50 \$	3,780.00
4-1.9	TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	94.50 \$	7,560.00
4					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 134a, Septiembre N° 4, Planta Baja, Col. Tacubaya, C.P. 06701, México D.F., México, CDMX
 Teléfono (55) 54 82 69 10

www.biodist.com



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.043-2025/2585/2024
 Solicitud de Cotización para el "Servicio Integral de Banco de Sangre"

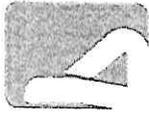
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Mtra. Leticia Guadalupe Deigado Carrillo
 Directora General de Administración y Finanzas
 At'n Lic. Stephanny Domínguez Pardo
 Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
 Compras y Control de Materiales
 Presente

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

4-1.11	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	ALEMANIA \$	94.50 \$	3,402.00
4-1.12	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	644	REINO UNIDO \$	103.00 \$	66,332.00
4-1.13	TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	ALEMANIA \$	94.50 \$	3,402.00
4-1.14	TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	360	REINO UNIDO \$	94.50 \$	34,020.00
4-1.15	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,298	REINO UNIDO \$	103.00 \$	1,987,694.00
4-1.16	IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	ALEMANIA \$	103.00 \$	3,708.00
4-1.17	IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	412	REINO UNIDO \$	103.00 \$	42,436.00
5.1	CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	316			
5-1.1	PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50	SUBROGADO \$	3,468.50 \$	173,425.00
5-1.2	PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50	SUBROGADO \$	1,982.00 \$	99,100.00
5-1.3	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50	SUBROGADO \$	2,279.00 \$	113,950.00
5-1.4	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	100	SUBROGADO \$	1,189.00 \$	118,900.00
5-1.5	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. cruzi	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50	SUBROGADO \$	1,387.50 \$	69,375.00
5-1.6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUSELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	SUBROGADO \$	1,684.50 \$	26,952.00

Calle 1346 Sur, Querétaro N. 4, Plantas 303-4, Col. Jardines de la Fuente, Miguel Alemán, CDMX
 Teléfono: (55) 54 82 09 10
www.biodist.com



Biodist

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DCAF/DRMAS/SRM/JUOCCM/REQ.043-2025/2585/2024
Solicitud de Cotización para el "servicio Integral de Banco de Sangre

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo
Directora General de Administración y Finanzas
At'n Lic. Stephanny Domínguez Pardo
Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales
Presente

6.1	AFERESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	320			
6.1.1	EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	270	E.U.A.	\$	4,773.50 \$
6.1.2	OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS), CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	50	E.U.A.	\$	4,773.50 \$
7.1	PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,168			
7.1.1	DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,760	SUBROGADO	\$	1,982.00 \$
7.1.2	PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352	SUBROGADO	\$	1,783.50 \$
7.1.3	DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352	SUBROGADO	\$	1,486.50 \$
7.1.4	DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352	SUBROGADO	\$	743.00 \$
7.1.5	FACTOR DE VON WILLEBRAND	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	352	SUBROGADO	\$	2,309.00 \$
						3,488,320.00
						627,792.00
						523,248.00
						261,536.00
						812,768.00

Calle 1 de Septiembre N.º 4, Planta Baja, Col. Sanoyas, C.P. 11570, Miguel Alemán, CDMX
Teléfono: (55) 5432 09 10
www.biodist.com



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/IRAM/JUDCCM/REQ.043-2025/2585/2024
 Solicitud de Cotización para el "Servicio Integral de Banco de Sangre

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo
 Directora General de Administración y Finanzas
 At'n Lic. Stephanny Domínguez Pardo
 Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de
 Compras y Control de Materiales
 Presente

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A, 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

		CONTROL DE CALIDAD		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		1,030		SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE		SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE		
8	8-1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLOGICAS		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		26		USA		SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE		
	8-1.1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		4		MEXICO		SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE		
	8-1.2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		1,000		SUBROGADO		\$ 1,004.00 \$		
	8-1.3	CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		35,400						
9	9-1	PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		11,800		ALEMANIA		\$ 530.50 \$		
	9-1.1	PRUEBA DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		11,800		ALEMANIA		\$ 530.50 \$		
	9-1.2	PRUEBA DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		11,800		ALEMANIA		\$ 530.50 \$		
	9-1.3	PRUEBA DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C		PRUEBA EFECTIVA REALIZADA		11,800		ALEMANIA		\$ 530.50 \$		
										SUBTOTAL		\$ 73,479,936.00
										I.V.A.		\$ 11,708,789.76
										TOTAL		\$ 84,888,725.76

NOTA: ESTA COTIZACIÓN CUMPLE 100% CON LO INDICADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

SUBTOTAL EXPRESADO EN LETRA: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 76/100 M.N.
 IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle T de Septiembre N-4, Planta Baja, Col. Sanaboya, C.P. 11560, México, México, CDMX
 Teléfono: (55) 54 32 09 10
 www.biodist.com